

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2020.
(10)

En la Ciudad de Palencia, el veintiocho de agosto de dos mil veinte, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen, por medios electrónicos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D^a Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las doce horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muy buenos días a todos y bienvenidos a esta sesión ordinaria del Pleno de agosto, trasladada, en esta ocasión, al viernes 28, iniciamos a las nueve y media y como hemos iniciado todos los anteriores plenos de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Palencia, lo hacemos con ese recuerdo a las personas fallecidas y ese agradecimiento a todas las personas que han trabajado y trabajan para hacer frente a todas las consecuencias del Covid-19, que, como todos ustedes saben y todos los palentinos, en la tarde de hoy, el Ayuntamiento y la ciudad de Palencia, les rendirá un homenaje en el acto protocolario institucional que el Ayuntamiento de Palencia y la Corporación municipal ha organizado a tal efecto. Y, a continuación, iniciamos la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 16 de julio de 2020.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 16 de julio de 2020.

HACIENDA. –
2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 25, del ejercicio 2020.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 27 de julio de 2020.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 25/2020, aprobada por resolución n° 4.642, de 9 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 26, del ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 27 de julio de 2020.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 26/2020, aprobada por resolución n° 4.928, de 20 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dación de cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 27/2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de agosto de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Por acuerdo de portavoces y la organización y preparación plenaria, dadas las características de Pleno telemático, ha solicitado la intervención en este punto la Portavoz del grupo Ganemos, D^a Sonia Ordóñez. Tiene la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días a todas y a todos. En este punto de dación de cuenta del expediente de modificación presupuestaria número 27/2020, nos encontramos con otro recorte de la partida para los planes de empleo, con la consecuente pregunta ¿no habría otra partida más susceptible de ser recortada? No es la primera vez que sucede y creemos que no es el momento más adecuado, aunque nunca lo sea, para recortar, precisamente, en esta partida. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. No sé si hay alguna otra intervención en este punto y si no continuamos adelante.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 27/2020, aprobada por resolución n° 5.254, de 30 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dación de cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 28/2020.

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
14/09/2020
Mario Simón Martín
Firma 1 de 2
Secretario General
14/09/2020
Carlos Aizpuru Busto

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de agosto de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Ha solicitado la palabra la Portavoz de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. En el caso del expediente de modificación 28/2020, vemos que la cantidad que corresponde a la publicidad de los conciertos del evento Micro Palencia Sonora, se paga por dos veces, con dos cuantías 27 mil y 25 mil euros, pero no sabemos a qué porcentaje de IVA corresponde el resto, hasta los 57.851,24, según la información facilitada en la Comisión de Contratación. No nos salen las cuentas, en este caso, y medirá el Sr. Cárcel por qué no lo preguntamos en la Comisión de Hacienda, pero es difícil hacer cálculos cuando de este evento no se nos informó previamente en la Comisión de Cultura, ni en la de Contratación, así que sólo pudimos advertir el desfase después de la Comisión, porque en Contratación no se facilitan normalmente los expedientes con anterioridad y suponemos que ahora tampoco es el momento de hacer el cálculo, claro. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y tiene la palabra el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días a todo el mundo. Desconozco exactamente a qué se refiere, en la Comisión de Hacienda se envía previamente toda la documentación y se puede consultar todo lo que dispone. No sé exactamente a qué se refiere con lo del IVA.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, porque la suma de las dos partidas, no dan los 57.851, hay un desfase, entonces, no sabemos a qué porcentaje de IVA corresponde.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Pues, vamos a ver, las solicitudes las realizan los servicios, son intervenidas en Intervención y es que no sé exactamente a qué se refiere con el desfase del IVA, puesto que, en la transferencia de créditos, en la documentación que dispone, no aparecen los 57 mil. No lo entiendo muy bien.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Pero sí en Contratación, en Contratación se nos informó que el importe de esa partida era de 57.851,24.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Pues no lo sé, tal vez la Interventora pueda decírnoslo, lo desconozco porque yo no tengo esa partida. Yo dispongo de la información está y vamos, no obstante, se lo puedo buscar a qué desfase de IVA se refiere, pero no entiendo la pregunta exactamente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tengan en cuenta, tenga en cuenta D^a Sonia, que en lo que es la dación de cuenta, lo que es el expediente de

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



modificación, como indica el Concejal, lo que se está haciendo son esas modificaciones, esos trasposos de importes, de cuantías unitaria, de una partida presupuestaria a otra, lógicamente.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Igual, perdón al Alcalde, posiblemente es posible que la partida, después del gasto, no quede a cero, desconozco exactamente si se ha hecho la transferencia exacta para realizar el evento o la publicidad o la orgánica, la partida, tras el evento, queda disponible presupuesto, yo lo desconozco, podría mirarlo y decírselo, como así hubiese hecho si me lo hubiese dicho, pero vamos se lo puedo mirar.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como muy bien dice el Concejal de Hacienda, son dos aspectos diferenciados, en la parte de Hacienda y esta modificación presupuestaria, dinero de una partida y lo pasamos a otra y no tiene por qué coincidir ese traspaso de fondos para que haya dinero suficiente en la partida presupuestaria, para hacer frente a las obligaciones, con la cuantía de las facturas, porque, desde luego, tanto la partida de origen, como la de destino, ya tienen un importe, entonces, si el importe que tenemos que pagar son 50, en la partida hay 10, lógicamente, el traspaso que se hace de una a otra, la modificación presupuestaria es de 40 para que lo haya, por eso no la coincide a usted D^a Sonia la partida que traspasamos con el importe de las facturas y con ese 21%, porque no estamos traspasando íntegramente los importes de las facturas, sino que lo que buscamos es que íntegramente en la cuenta de destino, en la partida de destino desde la que se paga, haya un importe suficiente para hacer frente a esa necesidad y a esas facturas, de ahí viene un poco el error, la percepción que haya podido tener en ese sentido.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Perdón Alcalde, D^a Sonia, yo no tengo ningún problema, si quiere lo miro con detenimiento, pero, vamos es posible que la partida tuviese previamente ya presupuesto y se suplementa, es una transferencia de crédito para suplementarla y, además, me imagino que la partida no queda a cero cuando se realice el pago. Por lo tanto, la partida está dotada suficientemente, desconozco si el IVA es del 21 o es otro tipo y desconozco a qué asciende, no tiene por qué ser exacto.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Lo volveremos a preguntar en Comisión.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: No, no, no se preocupe que yo lo busco y se lo hago llegar exacto el movimiento de esa cuenta ¿De acuerdo?

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se queda remitido el asunto a que se dé más información en la Comisión, pero como les digo, es una información que ya se ha dado.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 28/2020, aprobada por resolución nº 5.629, de 14 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Dación de cuenta del informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del ejercicio 2020.

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
14/09/2020
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
14/09/2020
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de agosto de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Ha solicitado también en este apartado el uso de la palabra la Portavoz de Ganemos. Tiene la palabra D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: En el informe que creemos que hay un punto clave, en las cifras de la tabla 4.1 y es el siguiente, no entendemos cómo es posible que no se alteren las previsiones y los ingresos reales, con el Covid de por medio. Vemos que las cifras de previsión coinciden exactamente con los ingresos y sabemos que eso no ha sido así. Preguntamos ¿por qué no lo refleja el informe? Nos estamos refiriendo a los ingresos por las terrazas, entre otros impuestos y tasas que han dejado de cobrarse, nos da la impresión de que es un informe fantasma, en el que no se explican los datos reales y pedimos, por tanto, explicaciones. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, en este caso, y como le ha indicado el Secretario General, son informes realizados por los servicios técnicos, son informes de previsión realizados por la Intervención municipal y sí que cedo la palabra a la Interventora del Ayuntamiento de Palencia, si precisa hacer de alguna de la matización.

D^a M^a Teresa Nequeruela Sánchez, Interventora: Sí. Buenos días a todos. El cuadro 4.1 al que se hace referencia la Concejala, lo que recoge en las tres columnas son, en la primera columna las previsiones iniciales, que es la aprobación del presupuesto a 1 de enero, es decir, cuando se aprueba el presupuesto; las previsiones a 30 de junio, son las previsiones de acuerdo con las modificaciones presupuestarias que se han realizado a lo largo del año, que sigue siendo presupuesto y la previsión de ejecución es la ejecución real prevista a 31 de diciembre. En el caso concreto de las terrazas, están recogidas en el Capítulo 3, que son tasas y otro ingresos, en donde si podéis ver hay una previsión de diecinueve millones doscientos noventa, pero la ejecución de dieciséis ciento cuarenta, con lo cual, está previsto absolutamente; otra cosa, es que siempre son previsiones, en el caso de las terrazas sí que está claro y se han descontado al cien por cien y en otras tasas se calcula por estimación, pero en el caso de las tasas están descontadas totalmente en la previsión de ejecución y es la que es la previsión a 31 de diciembre, no la previsión a 30 de junio.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D^a Teresa.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Alcalde quiero intervenir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues tiene usted la palabra D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. Aclarado a la Concejala de Ganemos la lectura de ese cuadro, que, por

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



otro lado, yo creo que es clara, pero, en fin. Sí me gustaría resaltar lo siguiente de este informe y que lo expresa, tal y como lo hace constar ahora mismo, la propia Interventora. Dice, las proyecciones de ejecución del presupuesto de gastos y de realización del presupuesto de ingresos, están condicionadas por un importante nivel de incertidumbre, derivado del estado de alarma, especialmente en materia de ingresos. Ya puse de manifiesto en la anterior Comisión de Hacienda, la última, al Concejal, que me gustaría saber, al grupo socialista le gustaría saber cómo va evolucionando la recaudación y los ingresos del Ayuntamiento, dado que es, como aparece en el propio informe, previsible una importante disminución, que se cuantifica en este cuadro 4.1, de setenta y seis cero noventa y cinco millones de euros, a sesenta y ocho millones y medio, estamos hablando de un desfase de ocho millones de euros en el Capítulo de ingresos. Eso nos está preocupando al grupo socialista, evidentemente, puesto que, si eso va también relacionado con la política fiscal que se está defendiendo desde el equipo de gobierno de no incrementar la presión fiscal y no sabemos si, incluso atenuarla, cómo se va a coordinar con esa brusca caída de ingresos en el ejercicio que viene, seguramente, y la insuficiencia, que seguramente, tengamos para atender a los gastos de este Ayuntamiento. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Y tiene la palabra el Concejal de Hacienda D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias. Buenos días de nuevo. Sí, la evolución de recaudación de ingresos, como bien le dije, si es posible, en la próxima, en la del lunes, que el lunes tenemos Comisión de Hacienda, le informaré sobre la evolución de ingresos, a fecha más consolidada que tenemos, que es el día 30 de junio, seguramente, y nuestra idea en política fiscal es, yo creo que los ciudadanos no entenderían muy bien que nosotros, en una situación tal como están ahora, les aumentásemos la presión. Estamos realizando el presupuesto y pasaremos, además, por un ajuste, obviamente, de contención del gasto también. No se preocupe, que yo le daré cumplida información en la próxima, si me da tiempo, en la próxima Comisión de Hacienda se lo llevaré para explicárselo detalladamente ¿De acuerdo?

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vale. De acuerdo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D. Luis Miguel Cárcel. Si no vuelve a intervenir D. Carlos, pasamos al siguiente punto, que como bien ha dicho el Concejal de Hacienda, pues a lo largo de los próximos días hay que ir encauzando, trabajando en este presupuesto, con esas certezas y con esas previsiones y, lógicamente, será una responsabilidad de todos, en un año tan complicado como éste, podamos tener unos presupuestos adecuados para prestar los servicios que requieren los palentinos y volver a requerir el esfuerzo y el trabajo de todos para llevarlo a cabo.

Se da cuenta del informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del ejercicio 2020.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

7.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 4/2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de agosto de 2020.

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de intervenciones por la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez. Tiene la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. En el presente expediente se incluyen dieciocho facturas, dice el informe, hay nueve facturas de pequeño importe correspondientes a gastos realizados en 2019, pero recibidas en el Ayuntamiento en 2020 para las que no se acredita que se ajusten a precio de mercado. Por otro lado, se incluyen ocho facturas correspondientes al servicio de recogida selectiva del papel y cartón, por importe de 177.390 euros, contrato, dice el informe, en el que se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento establecido, como todos bien sabemos. Nos dice el informe también que se han incumplido las normas sobre tramitación y aprobación de los gastos, contenidas en la legislación sobre contratación de las administraciones públicas, en las bases de ejecución del presupuesto de esta Entidad, de la legislación reguladora de las haciendas y presupuestos locales, debiendo adoptarse las medidas oportunas para que los servicios y afectados extremen su celo en la tramitación de los expedientes de pago. Queremos insistir en este punto, porque nos parece que el contrato del papel y el cartón se nos fue de las manos en julio de 2019, cuando tuvimos que pagar tres facturas que corresponden a abril, mayo y junio, por 85.926 euros, no se previó el precio del papel y el cartón, porque en palabras del Concejal de Hacienda este precio no estaba definido, y nos preguntamos de nuevo ¿cómo pudo darse tal falta de previsión? Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz del grupo municipal de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. En efecto, bueno, pues este reconocimiento extrajudicial se refiere ya a facturas de esta Corporación, la recogida del papel es de la empresa que lo tenía adjudicado con anterioridad a que se ha generado el problema que está sin resolver de esa adjudicación tan peculiar, que ya veremos a ver en qué queda el tema. Y sí que hay unas facturas de menor entidad, que no tienen mayor interés. Pero, sí que queremos llamar la atención sobre una factura que parece ser que hay un pliego de condiciones que no se llega a hacer la adjudicación, por importe 26.000 y que de repente en la factura aparecen 33.000, porque se había olvidado no sé qué de Cultura, el mayor agujero que hay en reconocimiento extrajudicial de deuda, está claro que proviene del mismo servicio de manera sustancial. Y sí que hay algo que la Interventora siempre hace, bueno, pues yo creo que ya es casi hasta copia y pega en todos sus informes de la posible exigencia de responsabilidades y, al final, nunca se exige. Yo creo que todos tenemos que, en fin, hacer examen de conciencia en que nos podemos equivocar en nuestro trabajo, yo soy la primera que lo reconozco, pero, claro, cuando ya es un error reiterado, yo creo que aquí ya sí que se debería plantear la posibilidad de pedir responsabilidad a quienes llevan a las arcas públicas a esta situación. Ya lo dijimos en el Pleno anterior y ahora lo repetimos, detrás de cada reconocimiento extrajudicial de deuda, tiene que haber también un examen de conductas, de actuaciones y de saber exactamente por qué se ha producido, si ha sido una circunstancia, una situación excepcional, o ya es norma, y si viene a ser norma, esta norma está en contra de la norma, con mayúsculas, y, por lo tanto, debe exigirse responsabilidad. Al igual que hemos hecho en ocasiones anteriores, pues en este tema nos vamos a abstener, porque creemos que esto obedece a una deficiente gestión por parte del

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



grupo de gobierno y, por lo tanto, que sea el grupo de gobierno quien lo saque adelante, con el voto de calidad del Alcalde, entendiéndose, no obstante, que no votamos en contra porque consideramos que estas cosas pasan y que los proveedores tienen que cobrar. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, tiene la palabra el Concejal de Hacienda D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias. Lo cierto es que en el expediente se adjuntan los informes propuestas de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad, todas debidamente conformadas. Respecto de que en algunas facturas no se acredita ajuste a precio del mercado, también es cierto que no se ajusta al precio del mercado, por ejemplo, en la compra de una pequeña factura o la de un grupo como La Pegatina, que tiene una exclusividad. Se incorpora la diligencia de comprobación en contabilidad de las facturas que no se han dado y, además, las obligaciones son contabilizadas en el 19, pendientes de aplicar. Es cierto que los reconocimientos extrajudiciales no deben de ser empleados sistemáticamente y espero, deseo y tengo y confío y sé que se va a hacer, que vamos a ver una evolución y se va a disminuir significativamente el número de expedientes extrajudiciales y se va, como ha dicho D^a Sonia Lalanda, se va a evaluar y se va a investigar cada extrajudicial por qué se produce, puesto que no deben de producirse, deben de limitarse a los que sean estrictamente necesarios. Lo cierto es que, realizada la prestación, no podemos alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago y nosotros tenemos, en este caso, 217.728,14 euros en este reconocimiento, son todos servicios de ejercicios, gastos de ejercicios anteriores a 2020, hay ocho facturas correspondientes al servicio de recogida selectiva de papel y cartón, por importe de 177 mil euros. Ahí, el precio de papel y cartón pasó de valer 140 euros la tonelada, a valer algo así como 3,5 euros la tonelada, ha sido una caída en muy poco tiempo, por lo que ha sido una modificación grande del importe. La factura de la actuación del grupo, el informe del ingeniero industrial justifica el precio del mercado a las prestaciones y, sobre todo, ahora que tenemos ya el nuevo contrato. Respecto de la factura de La Pegatina, es cierto que es un contrato que se inició en agosto de 2019 y se aprobó el 30 de agosto, pero hay un informe del Jefe del Servicio de Cultura, ahí se ve que había dos presupuestos diferentes y un informe del Jefe de Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, el anterior Jefe del Servicio de Cultura, Turismo y Fiesta, que hace referencia a las dos ofertas, admitiendo que en la oferta de menor importe faltaban conceptos que no estaban en la otra. Por lo tanto, bueno, pues hay un reconocimiento de que se ha realizado el servicio y que esa factura es correcta. Por mi parte nada más. Gracias de momento.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel, Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días. Muchas gracias. La verdad es que tomo yo la palabra en este punto de reconocimiento extrajudicial de créditos, cuando no es lo habitual, y toma la palabra porque quiero justificar el cambio en el voto de mi grupo en esta cuestión. Saben ustedes que siempre y desde hace un tiempo, el grupo socialista viene votando en contra de ese reconocimiento extrajudicial, porque lo que ha comentado la Portavoz de Ganemos, lógicamente se da también en este punto de fondo, el incumplimiento en las normas de tramitación en gastos y en celebración de contratos. Pero, sí que es verdad que aquí hay dos cuestiones que quiero resaltar y justificar el porqué de nuestra abstención, basada en las dos facturas más importantes de esa relación que se nos presentan en este punto. En la primera factura, que es en el concierto de La Pegatina, bueno, pues, al final, si uno lee los informes obrantes en el expediente, puede que tenga una información sesgada, pero, tanto miembros del equipo

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



de gobierno, como el grupo socialista, hemos mantenido reuniones con el empresario que hizo este servicio, que prestó este servicio y conocemos de fondo lo que pasó y aquí suscribo las palabras de D^a Sonia Lalanda, cuando hablamos de que se han pasado muy por encima las responsabilidades de ciertas personas en la tramitación de todas estas cuestiones, porque no es la forma habitual de pago y se ha convertido ya en uno de los puntos ordinarios de los últimos tiempos. Estamos hablando que llevamos de reconocimiento extrajudicial de créditos ya pasados el millón y pico largos de euros. Por lo tanto, sí que se ha convertido en una forma ordinaria de pago. Pero, es verdad que aquí ese informe al que aludía el Concejal de Hacienda del anterior Jefe de Servicio de Cultura, bien pudo realizarlo, en tiempo y forma, porque las facturas no es que estuvieran presentadas más tarde, las facturas se presentaron, las dos, incluso antes de la celebración del concierto, lo que pasa es que, en ese momento, por lo que fuera, el jefe de servicio no lo estimó conveniente subir la factura, que él sabía, al Absis, subir la factura que él sabía que era la correcta, y ahora estamos aquí la Corporación aprobando o teniendo que aprobar decisiones totalmente discrecionales y basadas en no sé qué ideas, en una tramitación mal hecha, que no tiene por qué pagar un empresario palentino, al que ya se le debe o se le debía bastante dinero por parte del Ayuntamiento. Y, por otro lado, la factura que engrosa el montante mayor de este reconocimiento extrajudicial que es la que corresponde al contrato anterior con Gerepal, de la recogida del cartón y el papel de la ciudad. Es verdad que estos meses que se pagan corresponden a esa imposición de la Ley de Contratos de continuar prestando el servicio que el empresario prestaba bajo un pliego de condiciones, una vez que finaliza el contrato, durante los seis meses inmediatamente posteriores a la finalización del contrato. Y es verdad también que por las especiales condiciones de ese contrato se produce un aumento significativo en los costes de la recogida del papel y el cartón. Aquí, el grupo socialista queremos hacer algo que no suele ser lo normal de la Administración pública nos acordamos de las empresas, siempre y desgraciadamente, para mal, porque no han hecho bien su trabajo, porque presentan deficiencias estructurales en los servicios que han prestado, en las obras que han organizado. Bueno, pues aquí yo creo que el Ayuntamiento de Palencia merece hacer un reconocimiento a una empresa palentina, que durante muchos años prestó un servicio de manera encomiable, que por primera vez hemos echado en falta alguna empresa cuando ya no estaba, por lo contrario de lo que la solemos echar en falta, por su buena prestación y su buen hacer, que hemos perdido la oportunidad por el trato dispensado a esta empresa, de que una empresa palentina si tiene un contrato importante porque lo ha adaptado él, también es cierto, pero porque ya acabó muy harto de todo lo que vino haciendo, porque una empresa palentina que podía estar trabajando con el Ayuntamiento y que ya tenía del todo estudiado cómo recoger el papel, sin las deficiencias que hemos visto últimamente y que esperamos que esta nueva concesión, con una nueva empresa, bueno, pues mermen esas deficiencias. Por lo tanto, la abstención va, no a blanquear, en absoluto, el trámite de gestión del equipo de gobierno, seguimos pensando que se ha faltado al incumplimiento de las normas de tramitación, en gastos y en celebración de contactos. La abstención de este grupo, excepcionalmente, en un reconocimiento extrajudicial, viene a reconocer expresamente la labor de una empresa como Gerepal, al que todos le deberíamos hacer un reconocimiento expreso, y que queremos que conste y así costará en el acta de este Pleno, por el trabajo también hecho durante la misma. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Si nadie más requiere la intervención, pues finalizo yo la exposición del equipo de gobierno y realizamos la votación. Únicamente las matizaciones, en primer lugar,

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



decir, como bien ha manifestado el Concejal de Hacienda, el equipo de gobierno está tomando las medidas que son oportunas, el equipo de gobierno está implementando unas dinámicas de seguimiento, de la que todos ustedes son conocedores, para el pago de las facturas, de hecho el Ayuntamiento de Palencia está reduciendo ese periodo de pago de facturas; en el matiz de la exposición de D^a Miriam, en lo que se presentó en la factura fueron presupuestos, no fueron facturas, la factura de la actuación se ha presentado en junio-julio y, lógicamente, siempre que sea justificado y tramitado, la estamos pagando ahora, porque como siempre he insistido, lo que es muy importante es que el Ayuntamiento de Palencia, y más en estos momentos y más con las consecuencias de esta crisis, realice los pagos de los servicios que ha recibido, entonces, se lo ha dicho el Concejal de Hacienda, se lo dije yo en el anterior Pleno, tengan la absoluta convicción que los extrajudiciales de este Ayuntamiento se están reduciendo y se van a reducir más, que este Ayuntamiento va a actuar siempre conforme a la norma y que se está trabajo para que seamos un ayuntamiento ejemplar, en todos los sentidos, también en éste, y, como digo, hemos reducido ya el periodo de pago; en cuanto a las facturas del cartón, sí que son seis meses, es lo que obliga la Ley y por decir el matiz, pero puede seguir de manera continuada, ha sido voluntad de la empresa el no seguir, y del mismo modo ha sido voluntad el no presentarse, el no licitar a un contrato, cuyas bases y cuyo presupuesto era muy superior, era adecuado y lo que, desde el equipo de gobierno se ha buscado en el Área de Contratación, es dar ese servicio. Coincido con D^a Miriam en una cosa muy importante que ha dicho y es que no nos damos cuenta, muchas veces, porque sólo percibimos lo que sale mal, sólo percibimos cuando un servicio, en un momento dado, tiene deficiencias, pero que es mucho el trabajo de las empresas, de los técnicos municipales de la Corporación y para que las cosas funcionen con normalidad y dar el servicio al que estamos obligados y muchas veces no vemos todo lo que está funcionando y resalta, lógicamente, lo que tiene alguna deficiencia. Así que yo le agradezco esa reflexión al Partido Socialista. También, igual que otras veces he criticado cuando la negativa de los grupos nos impiden pagar las facturas, nos delimita esa capacidad, agradezco, en este caso, la abstención del Partido Socialista, la abstención de Vox, los dos grupos que han manifestado el posicionamiento antes de votar, porque es cierto que, en estos momentos, aunque sean extrajudiciales, yo les pido que lo miren siempre con esa sensibilidad, que analicen los informes, que vean por qué ha ocurrido, porque las cosas tienen su motivo, pero que nos permitan al Ayuntamiento de Palencia pagar a las empresas y a los proveedores que tenemos en un momento como éste. Y dicho esto, iniciamos la votación de este punto número 7 de reconocimiento extrajudicial. Iniciamos la votación.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 11 de septiembre de 2018 y de 27 de marzo de 2020, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Varias obligaciones de las que se propone reconocer extrajudicialmente se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2019 como pendientes de aplicar al presupuesto. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Vistos el informe de Intervención y los informes unidos al expediente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos Vox (1) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo Ganemos Palencia (1), acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones, por importe de 216.728,14 euros, que se relacionan en el anexo del expediente (Relación de facturas F-2020-57).

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 7.

8.- Aprobación del Plan Económico-Financiero 2020-2021 del Ayuntamiento de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de agosto de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de intervenciones, D^a Sonia Ordóñez, Portavoz de Ganemos tiene la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. En este punto del plan económico-financiero, lo que no vemos es información clara de los posibles recortes que pudieran corresponder a este plan de contención y mucho menos entendemos cómo se va a ajustar el gasto sin aumentar los impuestos. No sabemos muy bien cómo piensan hacerlo, qué partidas se va a ver afectadas. La respuesta del Concejal de Hacienda al incumplimiento del techo de gasto, fue que no previeron la compra de los terrenos de la conocida Sentencia, para comprarlos en diciembre en vez de en enero. De nuevo vemos una falta de previsión. El plan de contención de gasto, vemos que existe, pero no entendemos o no se nos dan explicaciones sobre qué partidas se van a ver afectadas, como decimos. Parece que en el Ayuntamiento todo va bien y que, aun superando el techo de gasto, económicamente el Ayuntamiento de Palencia está bien. Pues, bien, creemos que habría que tratar de conseguir mayores ingresos. Y volvemos a proponer una fiscalidad progresiva, sin el incremento de la presión tributaria, es decir, elevando la presión sobre las rentas más altas de alguna manera, creemos que no es tan difícil de conseguir. Hablan también del programa de créditos ICO para autónomos, aunque aún no tenemos ninguna seguridad de que pueda llevarse a cabo. Y, por tanto, volvemos a proponer que las ayudas sean directas, tal como proponíamos desde nuestro

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



grupo desde el principio, y no condicionadas a créditos y créditos que dependen de requisitos que exige la Junta para poder ser concedidos a los solicitantes y esto es un laberinto, en fin. Y, una última contradicción, aquí se dice que aumenta el gasto haciendo uso del acuerdo de estabilidad presupuestaria que sacó adelante el Gobierno. Entonces, ¿en qué quedamos, contención o aumento del gasto? Quizás contención dentro de este aumento, no estaría demás que nos lo explicaran. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Imo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia Ordóñez. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, pues el plan económico-financiero es un documento que tiene que aprobar muchos ayuntamientos cuando no se cumple alguno de los parámetros, en este caso, la estabilidad presupuestaria y, la verdad es que no tiene, en el caso del Ayuntamiento de Palencia no tiene mayor interés, porque después se aprueba un presupuesto equilibrado y los números del Ayuntamiento están dentro de lo que puede ser una gestión bastante razonable de las cuentas públicas. Creemos que sí, que los ayuntamientos tienen que endeudarse dentro de los límites legales y el Ayuntamiento de Palencia tiene un endeudamiento muy bajo, porque ese endeudamiento, permite llevar a cabo inversiones que, luego, se amortizan en los plazos legalmente establecidos y, por lo tanto, eso es muestra también de una economía saneada, estar por debajo de los límites legales, muy por debajo, y que ese endeudamiento es para inversiones. Si fuera para gasto corriente, como suele ser en los ayuntamientos donde sólo ganar la izquierda, al final, lo que hay es un agujero tremendo que obliga a incrementar los impuestos. En el caso de Palencia, esta situación no es así y, por lo tanto, no hay ninguna razón basada en los datos reales de la contabilidad municipal que lleve a la conclusión de que haya que subir los impuestos. Todo lo contrario, la situación económica nacional y, por lo tanto, también la provincial y la local, pues aconsejan que haya una contención importante, para que el dinero esté en manos de la iniciativa privada, que es la que verdaderamente genera riqueza, genera empleo, ciudad económica y futuro. El resto, es paro encubierto y economías que se han demostrado mundialmente fracasadas. Queremos poner de manifiesto un número, porque después saldrá en la moción que hemos presentado y que también ha presentado el Partido Popular, que es el remanente de tesorería total y que en el caso del Ayuntamiento de Palencia asciende a 12.401.016,13 euros, que es lo que el Sr. Sánchez quiere que se le preste al Gobierno de la Nación, a través del Real Decreto éste que está pendiente de convalidar y que, bueno, pues supone que los palentinos tendríamos que prestar esa cantidad, si es que queremos recibir subvenciones, yo creo que con que la gente se quede con ese número, que analice el planteamiento que están haciendo y lo ridículo de la situación, el Ayuntamiento no se podría gastar ese remanente, porque subiría el techo de la regla de gasto, pero, sin embargo, sí se lo puede gastar el Estado en ya sabemos qué cosas. Y sí que hay aun otro dato que, bueno, pues también queremos poner de manifiesto, porque esto demuestra que los números, a veces, no se ajustan, y digo estrictamente en este caso, no en todo lo que anteriormente he mencionado de la capacidad de endeudamiento municipal, que es muy saneada y en cuanto al remanente de tesorería, sino lo del plazo de pago medio a proveedores, pues, claro, todo depende del momento en el que se tome como referencia para iniciar el cálculo y, bueno, pues es evidente que el dato de once días, como hacer ocho, pues no responden a realidad, normalmente los proveedores tardan mucho más en cobrar y sí que creemos que aquí el Ayuntamiento tiene que hacer un verdadero esfuerzo, porque, claro, el iniciar el cómputo, no me cabe duda que se hace con un criterio legal, pero el plantear que el plazo medio a proveedores es de once días y estemos todos dándonos golpes en la espalda de felicitación, pues esto no se compadece con lo que ocurre en la realidad que los proveedores tardan mucho más en cobrar y sí que perjudica las economías de las empresas y de los autónomos. Por lo tanto, solicitamos que se mejore ese plazo de pago

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



medio a proveedores, sin perjuicio de que el dato final, a efectos, digamos, de dar cuenta al Ministerio de Hacienda, pueda ser éste. Vamos a votar a favor. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, tiene la palabra el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. Muchas gracias. En primer lugar, voy a dar unas pequeñas pinceladas sobre el plan y, a continuación, también responderé algo a las personas que me han antecedido en la palabra. La elaboración de este plan se realiza como consecuencia de que la liquidación superó el límite de gasto, se superó el límite de gasto por dos motivos principales, por el aumento del coste de los contratos, para hacer frente a los servicios públicos y, fundamentalmente, porque se financiaron obligaciones reconocidas con el remanente de tesorería para gastos generales, lo que ha dicho D^a Sonia y que ahora quiere el Gobierno, quiere que le prestemos o que le demos. Es importante también destacar que en el año 2019 no se disponía de un presupuesto aprobado, con lo cual, teniendo como base el presupuesto de 2018 prorrogado, pues, también ocasionó algunos problemas. A pesar de todo esto, las cuentas municipales se encuentran saneadas y presentamos un bajo nivel de endeudamiento. Precisamente, la utilización de los recursos obtenidos por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores, como remanentes de tesorería, que es lo que ha generado ese gasto por encima del límite, también es lo que hace que no tengamos que incrementar el endeudamiento, como ha dicho, no se puede emplear para gastos corrientes, sino que lo empleamos para inversiones, como debe de ser. No podemos aumentar el endeudamiento tampoco, está limitado por la norma, obviamente, pero, bueno, lo cierto es que hay que adoptar algunas medidas para obtener, para tener un presupuesto ajustado. No es preciso, según este plan, adoptar medidas de cara a la obtención de ingresos mayores, tampoco creo que sea el momento de aumentar la fiscalidad municipal. Sabemos que la fiscalidad municipal es limitada, nosotros tenemos competencias fiscales o competencias tributarias en unos determinados aspectos, pero somos conscientes y pensamos que la economía no se mejora subiendo los impuestos, sino que, al contrario, lo que tenemos que hacer es procurar que las empresas, que los ciudadanos tengan dinero circulante, tengan dinero disponible y puedan trabajar con su dinero, trabajando para obtener beneficio y para que la economía funcione adecuadamente. No es preciso adoptar medidas para mayores ingresos, ni una contención de gasto superior a la obligada por la situación que tenemos actualmente. Es cierto que tenemos una situación muy delicada con el Covid-19, con esta pandemia y optaremos por una contención del gasto. Como ha dicho D^a Sonia Lalanda, nuestra situación es saneada, con un resultado presupuestario ajustado muy bueno, un remanente de tesorería total de 12.400.000 euros, aproximadamente, un endeudamiento del 41,17, muy por debajo de muchos otros y en la tesorería, ésa es correcta. Por lo tanto, los contenidos del plan económico y financiero, que son los que marca la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, aparecen recogidos en el plan y contemplan todos los apartados, que aparecen y que tienen a su disposición y que han recibido sobre proyecciones y sobre presupuesto para el 20 y el 21, que es cuando se tiene que hacer. En estabilidad presupuestaria las proyecciones para el ejercicio 2020-2021, reflejan el objetivo de estabilidad, cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria, sin necesidad de acudir a medidas correctoras, además, también las proyecciones de regla de gasto para estos años, reflejan que la vamos a cumplir la regla de gasto, sin necesidad de acudir tampoco a medidas correctoras, si nosotros tuviésemos alguna modificación,

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



algún cambio normativo que supongan aumentos o disminuciones en la recaudación, la ejecución de gasto, obviamente, tendríamos que ajustarla a ese nivel de gasto computable resultante. La deuda pública ya les he indicado que andamos en un 41,17, se lleva disminuyendo el endeudamiento del Ayuntamiento desde 2012 hasta la actualidad y la previsión es que en 2020 y 2021 se reduzca respecto del año 2019 y respecto de años anteriores. Ciertamente es que el periodo medio de pago se realiza con criterio legal y que es un poco distorsionador, el pago medio a proveedores desde que se contabiliza desde el reconocimiento de la obligación, pero nosotros somos conscientes de esa distorsión, como ha dicho D^a Sonia Lalanda, y estamos trabajando para disminuirlos, la idea es disminuirlo. Por lo tanto, tienen el plan económico-financiero a su disposición y propongo que pasemos a la votación de éste, bueno, después de las intervenciones, obviamente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenas otra vez. Si no recuerdo mal, desde que entró en vigor la Ley de Estabilidad Presupuestaria 2/2012, es la primera vez que este Ayuntamiento tiene que elaborar un plan económico-financiero por incumplimiento de las previsiones que esa Ley establece, para conseguir el equilibrio presupuestario que quieren perseguir. Se gastaron un millón y medio de euros más de lo que la Ley permite en el ejercicio 2019 y, por lo tanto, viene obligado el Ayuntamiento a elaborar un plan bianual, 2020-2021, para evitar que esto pueda ocurrir en el futuro. Es un incumplimiento, lógicamente, del equipo de gobierno que estuvo rigiendo los intereses de este municipio en 2019 y, por lo tanto, es al equipo de gobierno al que le toca proponer qué va a hacer para evitar que esto vuelva a suceder. Y, por lo tanto, nuestra posición va a ser de abstención, vamos a estar vigilantes respecto al cumplimiento del plan y, sobre todo, para que se ajusten las previsiones de gastos a lo que la Ley 2/2012 establece. Regla de gasto que, lógicamente, la postura es conocida del Partido Socialista, del grupo socialista, no estamos conformes, pero es lo que hay, es la Ley que el propio gobierno del Partido Popular dotó a este país para salir de esa manera, la manera que ellos diseñaron, de la crisis económica y que, claro, ahora les toca, nos toca a todos, soportar en nuestras finanzas públicas municipales. Por lo tanto, como fue el Partido Popular que propuso aquella Ley e introdujo esas medidas, pues especialmente, a la parte del equipo de gobierno del Partido Popular le corresponde ser lo más escrupulosos en cuanto a su cumplimiento y, por eso, insisto, nos abstendremos y estaremos vigilantes. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. No sé si alguno de los portavoces quiere hacer uso de esa segunda intervención, si nadie hace uso de esa segunda intervención, procedemos a la votación de este punto número 8.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, “En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo.”

En el informe de Intervención de 5 de marzo de 2020, sobre Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda emitido con motivo de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Palencia de 2019, se refleja un incumplimiento de la regla de gasto, por lo que procede la elaboración del presente plan que deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación y

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



posteriormente remitido para su aprobación definitiva y seguimiento a la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica).

Vistos el informe de Intervención y los informes unidos al expediente, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), once abstenciones de los miembros del grupo PSOE (11) y un voto en contra del grupo Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º Aprobar el Plan Económico Financiero 2020-2021 del Ayuntamiento de Palencia.

2º En aplicación del artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, remitir al órgano competente de la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera (Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León) el presente Plan para su aprobación definitiva y seguimiento.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Queda aprobado este punto número 8.

9.- Adhesión al acuerdo marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A., relativo a la gestión de los tributos locales.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 27 de julio de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Tiene la palabra, ha solicitado la palabra la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, nosotros decimos que sí a mejorar la relación tributaria de la Sareb con el Ayuntamiento, pero no nos complace, en absoluto, cómo se gestiona la vivienda de la Sareb, además nos consta que la Sareb ha enviado una propuesta de convenio a todos los ayuntamientos y, por ello, solicitamos acogernos a dicho convenio, en el borrador de este convenio se propone ceder por un importe razonable una parte de las viviendas de la Sareb durante cuatro años, en unos términos lo suficientemente razonables como para que valoremos esta posibilidad, de tal manera que Palencia tenga por fin una vivienda social, ajustada al precio real, sobre todo, para la gente joven o personas sin recursos que justifiquen su situación. No nos cansamos de decir que Palencia necesita, más que nunca, facilitar a las personas que lo necesiten vivienda en condiciones justas y que los alquileres se faciliten a la gente para que cada vez más gente pueda y quiera vivir en Palencia. Gracias.

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, también ha solicitado la palabra la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Simplemente para manifestar una cuestión que a nosotros nos parece de sentido común y es que, para este viaje, no hacen falta más alforjas. Al final, lo que se pretende con este acuerdo entre la Federación de Municipios y la Sareb, es que la Sareb pague el IBI que adeuda y, además, con buen criterio, pues desde los servicios municipales se dice que pague en el periodo de voluntaria que es cuando tiene que pagar. Bueno, pues esto demuestra que la Federación no ha conseguido absolutamente nada que sea más allá de lo que dice estrictamente la Ley, que la Sareb pague lo que tenga que pagar y, además, como dicen nuestros técnicos, que lo haga en plazo voluntario. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Tienen la palabra el Concejal de Hacienda, si quiere realizar alguna matización de las intervenciones anteriores.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias. Simplemente decir que el acuerdo marco lo que procura es que el pago de la Sareb se haga lo más ágil posible, que el contacto entre la Sareb y el Ayuntamiento sea mucho más fluido y mucho más fácil todo lo que se refiere a sus inmuebles, que en Palencia son unos sesenta y pico, como le envié a D^a Sonia, como envié en la última Comisión de Hacienda y, además, también aclarar que se ha corregido y se ha recogido la modificación propuesta por el Servicio de Recaudación, en la que se indica que el pago se realizará por parte de la Sareb, preferentemente mediante transferencia bancaria y dentro del periodo voluntario de pago establecido por el Ayuntamiento. Eso se ha recogido, que era la única anotación o la única salvedad que establecía el Servicio de Recaudación frente al convenio marco que existía o que nos pasó la Sareb. Desconozco y trataré de verlo y de informarme, desconozco si hay alguna otra propuesta de la Sareb, a la que se refiere a D^a Sonia Ordóñez, pero me informaré sobre ello. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. No sé si van a intervenir en esta ocasión. Tiene usted la palabra D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Solamente dos pequeñas cosas. En primer lugar, es a resaltar en este convenio esa obligación que asume la Sareb de comunicar a la Administración la relación de todos aquellos inmuebles que por no haber sido inscritos en catastro o por cualquier otro motivo, no costarán como titular el Sareb. Esto generó problemas y nos parece acertado. Y, por último, también nos parece importante resaltar lo acertado que ha estado el Servicio de Recaudación y ese informe que firmar su Jefa, D^a Sofía, a la hora de puntualizar el tema del pago del impuesto. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Si no hay ninguna otra intervención, iniciamos la votación del punto número 9, ese acuerdo marco e iniciamos la votación.

Con fecha 3 de diciembre de 2018 la FEMP y la SAREB, firmaron acuerdo marco estableciendo la líneas básicas en materia de gestión de tributos locales, a través del cual se pretende extender a todas las administraciones asociadas a la FEMP, los acuerdos que ya ha alcanzado SAREB con diversas Administraciones Locales para la simplificación y optimización de la gestión de los tributos locales, estableciéndose un marco de

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



colaboración que facilite el cumplimiento por parte de SAREB de las obligaciones legales que tiene frente a las diferentes administraciones que se adhieran a este convenio.

Los puntos del acuerdo marco, son, en resumen, los siguientes:

- Establecer un sistema de contacto más cercano entre la administración y la SAREB. Para el inicio de esta colaboración, que se concretará en los correspondientes acuerdos específicos de colaboración que en su caso suscriban **las Administraciones Locales interesadas indicarán las dependencias tributarias encargadas de esta gestión y facilitaran relación de las personas y datos de contacto.** Del mismo modo, la SAREB remitirá a cada administración la acreditación suficiente con la identificación de las personas que realizarán todas estas gestiones.
- Previamente a la apertura de los correspondientes periodos voluntarios de pago, en la fecha en la que resulte posible, cada administración remitirá a SAREB **un archivo Excel con la totalidad de los tributos locales que correspondería pagar a SAREB** en ese ejercicio de todos sus inmuebles, así como de las deudas tributarias de otros ejercicios que pudieran constar liquidadas, con indicación de los datos esenciales para su identificación, que como mínimo serán la referencia catastral, objeto tributario e importe.
- SAREB comunicará a la administración la relación de todos aquellos inmuebles **que por no haber sido inscritos en catastro**, o por cualquier otro motivo, no constaran como titularidad de SAREB.
- El pago de los tributos se realizará por parte de SAREB, preferentemente, mediante transferencia bancaria en la fecha que conviniera con cada Administración.
- Previa justificación de la transferencia por parte de SAREB, se remitirán los correspondientes recibos o justificantes individuales de pago a efectos de que SAREB pueda aportarlos con ocasión de la formalización de escrituras de compraventa de inmuebles.
- Se mantendrá la información actualizada correspondiente a los inmuebles de SAREB y se facilitará el cumplimiento de las obligaciones tributarias que se vayan devengando.
- Se constituye comisión de seguimiento para velar por el cumplimiento del acuerdo, en la que se integran dos funcionarios del Servicio de Recaudación:
 - Sofía Gutiérrez Sanz, Jefa del Servicio de Recaudación.
 - María Rosario Narganes García, Técnico del Servicio de Recaudación.

El único punto que genera dudas en cuanto a la viabilidad de acuerdo que pudiera llegar a suscribirse, es el relativo a los plazos convenidos entre la SAREB y el Ayuntamiento para el pago de los correspondientes tributos, ya que parece dejar una puerta abierta de elección o negociación por parte de la SAREB para pagar en plazos diferentes a los legalmente establecidos, por la redacción del párrafo octavo de la cláusula 2ª del mismo, la cual dice textualmente:

“El pago se realizará por parte de SAREB, preferentemente, mediante transferencia bancaria en la fecha que se conviniera con cada Administración”

Por tanto, de acordarse por parte del Pleno de la Corporación la suscripción de presente acuerdo marco, dicho párrafo anterior, debería quedar redactado como a

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



continuación se expresa y del que ya se ha obtenido la conformidad por parte de la Sra. Coordinadora de Relaciones Institucionales de la SAREB:

"El pago se realizará por parte de SAREB, preferentemente mediante transferencia bancaria y dentro del período voluntario de pago establecido por el Ayuntamiento de Palencia".

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Que el Ayuntamiento de Palencia se adhiera al acuerdo marco entre la FEMP y la SAREB, relativo a la Gestión de los Tributos Locales, con la siguiente salvedad:

Modificar el párrafo octavo de la cláusula 2ª quedando redactado como a continuación se indica:

"El pago se realizará por parte de SAREB, preferentemente mediante transferencia bancaria y dentro del período voluntario de pago establecido por el Ayuntamiento de Palencia".

2º.- Nombrar como miembros de la Comisión de Seguimiento del Convenio a los funcionarios del Servicio de Recaudación propuestos por el Sr. Concejel de Hacienda.

3º.- Habilitar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

4º.- Notificar el acuerdo correspondiente a la Tesorería Municipal, a la Secretaria Municipal, la FEMP y a la SAREB.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 9.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. –

10.- Ampliación del plazo del convenio con la Excma. Diputación Provincial sobre las instalaciones de San Telmo.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 24 de agosto de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: A priori, en la conversación de portavoces no se realizaban intervenciones en este punto, que todos estábamos de acuerdo, y agradecer y poner de manifiesto, como ya hemos dicho en otras ocasiones, lo importante de la colaboración institucional, lo importante de esa colaboración, el Ayuntamiento y la Diputación de Palencia, y lo que va a permitir es que podamos realizar esa actuación, esa inversión, esa renovación del campo de césped de San Telmo que tan requerido es, tan demandado es, que es un compromiso adquirido, que para llevarlo a cabo necesita esta aprobación del convenio. Iniciamos la votación.

A la vista del convenio de cesión de las instalaciones deportivas de San Telmo, ofrecimiento que efectuó la Excma. Diputación Provincial, según acuerdo de 21 de junio de 2.000.

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
14/09/2020
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
14/09/2020
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



El convenio formalizado el 1 de enero de 2001, tiene por objeto la cesión de las instalaciones durante un plazo de 25 años, a explotar por este Ayuntamiento exclusivamente a su costa, ampliándose ahora en 5 años y finalizando en consecuencia el 19 de enero de 2031.

El convenio establece las determinaciones mínimas para la explotación de las instalaciones, plazo de vigencia, alcance y actividades deportivas, a las que afecta; asimismo exige autorización expresa de Diputación para la ejecución de reformas o nuevas construcciones.

El Excmo. Ayuntamiento ha redactado el proyecto de CAMBIO A CESPED SINTETITO Y RIEGO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE SAN TELMO, dentro de las instalaciones cedidas; por lo que ha sido solicitado a la Diputación Provincial la autorización para su ejecución y asimismo la ampliación del plazo de duración, para que la inversión prevista pueda ser amortizada en el tiempo y no resulte antieconómica.

Conforme al art. 11 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 11. Encomiendas de gestión.

1. La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

Las encomiendas de gestión no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos regulados en la legislación de contratos del sector público. En tal caso, su naturaleza y régimen jurídico se ajustará a lo previsto en ésta.

2. La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del órgano o Entidad encomendante dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de encomienda.

En todo caso, la Entidad u órgano encomendado tendrá la condición de encargado del tratamiento de los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso en ejecución de la encomienda de gestión, siéndole de aplicación lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal.

3. La formalización de las encomiendas de gestión se ajustará a las siguientes reglas:

a) Cuando la encomienda de gestión se realice entre órganos administrativos o Entidades de Derecho Público pertenecientes a la misma Administración deberá formalizarse en los términos que establezca su normativa propia y, en su defecto, por acuerdo expreso de los órganos o Entidades de Derecho Público intervinientes. En todo caso, el instrumento de formalización de la encomienda de gestión y su resolución deberá ser publicada, para su eficacia, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín oficial de la

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano encomendante.

Cada Administración podrá regular los requisitos necesarios para la validez de tales acuerdos que incluirán, al menos, expresa mención de la actividad o actividades a las que afecten, el plazo de vigencia y la naturaleza y alcance de la gestión encomendada.

b) Cuando la encomienda de gestión se realice entre órganos y Entidades de Derecho Público de distintas Administraciones se formalizará mediante firma del correspondiente convenio entre ellas, que deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el Boletín oficial de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano encomendante, salvo en el supuesto de la gestión ordinaria de los servicios de las Comunidades Autónomas por las Diputaciones Provinciales o en su caso Cabildos o Consejos insulares, que se registrará por la legislación de Régimen Local.

Y, por otro lado, es competencia municipal la promoción del deporte y una de las finalidades del Patronato Municipal de Deportes, según sus estatutos la de promover toda clase de instalaciones deportivas.

3Siendo el Pleno del Ayuntamiento el órgano competente para su aprobación.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la ampliación en cinco años, hasta el 19 de enero de 2031, de la encomienda de gestión formulada por la Excmo. Diputación Provincial, a los efectos de gestión de las instalaciones Deportivas San Telmo, mediante la firma de adenda al convenio de 19 de enero de 2001, propuesta por esta Administración.

2º.- Publicar en el B.O.P la adenda al Convenio de gestión.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial y Patronato Municipal de Deportes, facultando a la alcaldía-Presidencia para la firma de la correspondiente Adenda al Convenio.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada esa propuesta de adhesión que se ha propuesto para ampliar el convenio.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. –

11.- Aprobación de convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y Ecoembalajes España, S.A., para la gestión de envases y residuos de envases.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de 27 de julio de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Ha solicitado la palabra la Portavoz de Ganemos.

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
14/09/2020
Secretario General
14/09/2020

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, por recapitular un poco los datos del convenio anterior, nos dice que Ecoembes paga al Ayuntamiento por los envases 253 mil euros y por el cartón 42.309,30 y esta cantidad no se verá alterada del 2020 al 2024, pensamos que, por los importes señalados, si es que no van a variar, las campañas de concienciación que realiza Ecoembes podrían ser más visibles. Solamente señalar esto. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Recogida la observación, creo que no hay más intervenciones, por lo que procedemos a la votación.

En relación a la propuesta de nuevo Convenio presentado por Ecoembalajes España (en adelante ECOEMBES) al Ayuntamiento de Palencia, para la Recogida Selectiva de Envases usados y residuos de envases, INFORMA:

Que la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, en su capítulo IV, sección segunda, regula el funcionamiento de los sistemas integrados de gestión de residuos de envases (en adelante SIG), como es el caso de ECOEMBES.

Que los SIG deben estar autorizados por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el artículo 8, que asegurará el cumplimiento de una serie de requisitos mínimos.

Que ECOEMBES aporta Resolución de 28 de mayo de 2018 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad ambiental, por la que se renueva la Autorización concedida a Ecoembalajes España como Entidad Gestora de un sistema integrado de gestión de envases y residuos de envases (SIG).

Que la participación de las Entidades Locales en dichos sistemas viene regulado en el artículo 9 de la Ley 11/97, según se transcribe a continuación:

“1.- La participación de las Entidades Locales en los sistemas integrados de gestión de residuos de envases y envases usados se llevará a efecto mediante la firma de convenios de colaboración”

“De acuerdo con lo que se establezca en estos convenios de colaboración, las Entidades Locales se comprometerán a realizar la recogida selectiva de los residuos de envases y envases usados incluidos en el sistema integrado de gestión de que se trate, y a su transporte hasta los centros de separación y clasificación o, en su caso, directamente a los de reciclado o valorización”.

Asimismo, la Ley 10/98 de residuos establecía en su artículo 20.3 que “los municipios con una población superior a 5.000 habitantes estarán obligados a implantar sistemas de recogida selectiva de residuos urbanos que posibiliten su reciclado y otras formas de valorización. No obstante, en materia de residuos de envases se estará a lo dispuesto en la normativa específica correspondiente.

Por todo ello en julio de 2.001 se firmó entre el Ayuntamiento de Palencia y ECOEMBES, un convenio de acuerdo con lo indicado anteriormente.

| | |
|----------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 14/09/2020 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Este Convenio fue modificado en el 2.003, con el fin de conseguir una renovación automática del mismo, salvo denuncia de alguna de las partes y siempre que ECOEMBES fuera autorizado por la Junta de Castilla y León para la realización de las funciones de Sistema integrado de Gestión de Residuos de Envases.

Que, el 20 de enero de 2.005 se aprobó por la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Palencia, la firma de un nuevo Convenio con ECOEMBES, ese Convenio contemplaba nuevos parámetros en la obtención del canon a sufragar por ECOEMBES, ya que anteriormente el único parámetro era el Kgr., recogidos para todos los municipios: con el nuevo convenio se pretendía realizar un convenio “más justo” donde se premiara la calidad, el número de contenedores/habitantes y los Kgr. Recibidos, así como que se tuviera en cuenta el tipo de zona de recogida.

Que, el 15 de mayo de 2.008, se procedió en sesión Plenaria a la “Aprobación de un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y Ecoembalajes España, S.A., para la recogida selectiva de envases usados y residuos de envases.” Que dicho convenio tenía una duración de 5 años.

Con fecha 26 de septiembre de 2013 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Entidad y ECOEMBES, encontrándose en periodo de prórroga automática desde entonces.

Que la cláusula 15ª del Convenio de colaboración de 2013, “Entrada en vigor y duración” establecía:

“El presente convenio entra en vigor el 1 de junio de 2013, siendo de aplicación hasta la fecha el Convenio suscrito entre las partes con fecha 19 de junio de 2008. La duración de este Convenio estará vinculada a la Autorización otorgada el 28 de mayo al Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases del que ECOEMBES es entidad gestora. La renovación de la citada autorización implicará la prórroga automática del Convenio, con una duración equivalente a la vigencia de la autorización o hasta la firma de un Convenio Marco entre la Junta de Castilla y León y Ecoembes. A la terminación del plazo anterior, el presente Convenio se entenderá prorrogado por un nuevo plazo de seis meses, prorrogándose automáticamente por periodos de igual duración, salvo comunicación en contra de cualquiera de las partes, realizada al menos con quince días de antelación a la fecha de terminación de la vigencia del presente Convenio o de cualquiera de sus prórrogas”.

Que, no obstante, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es necesario adaptar la duración del Convenio a lo previsto en dicha Ley. A este respecto el artículo 49 de la citada Ley establece que los convenios deberán tener una duración determinada que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior y que, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 40/2015, según lo indicado en el apartado anterior se PROPONE la firma de un nuevo Convenio, donde se mantengan las condiciones económicas del anterior Convenio y se adecue el plazo del convenio de la siguiente manera:

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



“De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente Convenio entra en vigor a la firma del mismo y tiene una duración de cuatro años, sin perjuicio de la posibilidad de resolución anticipada por cualquiera de las causas enumeradas en el Artículo 16. Antes de la fecha de su finalización podrá ser prorrogado, mediante acuerdo adoptado entre las partes, por un periodo de hasta cuatro años adicionales.”

Que, en relación a las condiciones económicas que supone la firma del nuevo convenio: en el último año (2.019) el Ayuntamiento de Palencia ha ingresado la cantidad de 253.908,23 € en concepto de Recogida y transporte de residuos de Envases Ligeros, y 42.309,30 € en concepto de Recogida y transporte de residuos de Papel y Cartón.

Con la firma del nuevo Convenio 2020-2024 las cifras anteriores no se van a ver prácticamente alteradas.

Siendo el Pleno del Ayuntamiento el órgano competente para su aprobación.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), acuerda aprobar el Convenio con Ecoembalajes España, para la Recogida Selectiva de Envases usados y residuos de envases, incluido en el expediente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado esta propuesta número once.

TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA. –

12.- Aprobación de la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de Tráfico.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, de 24 de junio de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Ha solicitado la palabra, en primer lugar, la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez. Tiene la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nosotros nos hemos tomado la molestia de comparar el anterior Reglamento del Consejo de Tráfico con la modificación propuesta y vemos que en el artículo 2 de composición del Consejo, se dice que la Presidencia podrá invitar a personas en calidad de asesoras, con conocimientos en los temas a tratar en el orden del día establecido. Pero, por otro lado, en el artículo 11, cuando decía el orden del día será establecido por el Presidente, teniendo en cuenta las peticiones de los consejeros, ahora solamente dice, el orden del día será establecido por el Presidente. Entonces, tenemos una de cal y una de arena, queremos

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mejorar la movilidad sin construir carriles bici, queremos mejorar la movilidad, sin dejarnos asesorar, y pensamos que debemos dejarnos asesorar, pero, por la modificación del Reglamento, parece como si la Presidencia tuviera la última palabra. Solamente señalar estas cuestiones. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y en respuesta, tiene la palabra para dar respuesta y clarificar la Concejala de Tráfico, Personal y Organización, D^a Carolina.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos. A ver, en el artículo 2 se indica que se podrán convocar asesores, porque, bueno, pues si hay alguna pregunta que necesite una respuesta técnica, creemos que es importante que la hagan las personas que realmente pueden dar una contestación que no sea errónea a esas cuestiones. Y en el artículo 11, se establece que el orden del día se realizará por parte de la Presidencia, porque, aunque haya propuestas, normalmente el orden del día quien lo establece, quien convoca, es la Presidencia, eso es así en todas las comisiones, incluso en este Pleno. Entonces, teniendo en cuenta que es un órgano consultivo, como ustedes indicaron en la Comisión de febrero, indicando también que dijeron que quien tiene que tomar las decisiones no es el Consejo de Tráfico, sino la Comisión de Tráfico, pues ahí la verdad que me gustaría que en la Comisión se tuviese en cuenta lo que se dice en el Consejo, son los motivos por los que se han cambiado esos dos puntos, porque creemos importante que se den respuestas veraces y no sean erróneas en el Consejo de Tráfico también y porque, a pesar de las propuestas que pueda haber por parte de los consejeros, pues quien debe de convocar es la Presidencia.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Carolina. No sé si hay alguna otra intervención y si no, directamente procedemos ya a dictaminar este punto número 12. Iniciamos la votación.

El Órgano competente para la aprobación de la modificación es el Pleno, según dispone el artículo 22.2 d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, LBRL.

El procedimiento a seguir para su tramitación es el establecido en el artículo 49 y 70 de la citada Ley de Bases de Régimen Local. Se ha tenido presente también lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de Tráfico, conforme al texto que figura en el expediente.
- 2º.- Someter dicho acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



- 3º.- De presentarse, en plazo, reclamaciones y/o sugerencias, el Pleno las resolverá y aprobará definitivamente la modificación del Reglamento. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobado, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.
- 4º.- El acuerdo definitivo, incluido en su caso el acuerdo provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación reglamentaria, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 12.

MOCIÓN. –

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos la parte de las mociones. También les comunico que, por acuerdo de los portavoces, se ha presentado una primera moción que está en el punto número, la moción que presenta el grupo político municipal de Vox, para requerir al Gobierno de España y a la Federación, respeto a la autonomía local, solicitar al Gobierno de la Nación la redacción de un proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/2012, del 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para la gestión de la totalidad de los remanentes de tesorería por los ayuntamientos; asimismo, el punto número 3 del orden del día de mociones, se ha presentado una moción del grupo político del Partido Popular, para instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las entidades locales, haciendo referencia a estos remanentes, hemos acordado que se van, en estos dos turnos de intervenciones de la moción, pues se va a hacer la exposición, defensa y argumentación de ambas, de una manera conjunta y, posteriormente, votaríamos la moción número uno, de Vox, y después, la moción número tres, la del Partido Popular.

- 1º.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vox, para requerir al Gobierno de España y a la FEMP respeto a la autonomía local, y solicitar al Gobierno de la Nación, la redacción de un proyecto de ley orgánica, de modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para la gestión de la totalidad del remanente de tesorería por los ayuntamientos.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La incertidumbre de la crisis sanitaria y socioeconómica ocasionada por el Virus Covid 19, se ha visto agravada por el ataque frontal que el Gobierno de España, dirigido por el PSOE y PODEMOS, ha perpetrado a través de la publicación del Real Decreto Ley 27/2020 de 4 de agosto, con las medidas financieras de carácter extraordinario y

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



urgente aplicables a las entidades locales.

Este Real Decreto Ley pretende la expropiación de los ahorros y esfuerzos de los vecinos de todos los municipios y, por tanto, de Palencia, y requiere de la Corporación Local una respuesta firme y contundente contra esta expropiación de fondos y usurpación de competencias por parte del Gobierno Central.

Desde el Grupo Municipal de VOX, apelamos al papel fundamental que tiene el Ayuntamiento y sus grupos políticos para oponernos a dicho ataque, queremos que se respeten la autonomía local y la autonomía para la gestión de nuestros propios recursos y herramientas que deben, sin duda, ponerse al servicio de la ciudadanía para combatir las consecuencias de la crisis del COVID19, y no para que lo gestione el Gobierno del PSOE-PODEMOS a su antojo e intereses políticos, intentando ocultar por esta vía la nefasta gestión económica que el Gobierno ha realizado los últimos meses.

Ninguna otra administración como la local, por proximidad con sus ciudadanos puede entender y llegar con más efectividad y rapidez a los vecinos para combatir la situación de vulnerabilidad e impacto que ha tenido y está teniendo esta crisis en los ámbitos social, económico y sanitario.

Es en los Ayuntamientos donde se conoce de primera mano la situación de sus vecinos, desde donde se adoptan las medidas tendentes a mejorar la situación de vulnerabilidad social, ayudando a las familias, autónomos y empresas, y desde donde se deben gestionar los recursos para facilitar la reconstrucción y recuperación de la actividad habitual de nuestro municipio.

Nunca antes en la historia de nuestra democracia se ha vivido, como ahora, un ataque directo a los principios de autonomía local y suficiencia financiera reflejados en los artículos arts. 137 y 140 de nuestra Constitución, y que garantizan la autonomía municipal para la gestión de sus respectivos intereses y la independencia de los ayuntamientos para gestionar sus fondos, al dotarlos de personalidad jurídica plena, y el art. 142 que garantiza el principio de suficiencia financiera para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye.

Es, además, un ataque injustificado en un Estado democrático y que responde al centralismo de las peores dictaduras conocidas. La Alianza PSOE-PODEMOS, escudándose en el Estado de Alarma de la Pandemia provocada por el COVID 19, pretenden confiscar 14.000 millones de Euros a nivel nacional, disfrazándolo de acuerdo entre la FEMP y el Gobierno de la Nación, tabulando con una propuesta en la que las entidades locales de "forma voluntaria" cedan sus remanentes, para que el gobierno los tutele, y los distribuya según su propio criterio.

Es, en definitiva, un chantaje en toda regla, ya que o se le "ceden voluntariamente" o no los podremos utilizar para cubrir las necesidades municipales debido a la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. También es totalmente discriminatorio para aquellos municipios que no cuenten con remanente de Tesorería, ya que vulnera los principios de solidaridad e igualdad establecidos en nuestra Carta Magna.

Ese acuerdo de la FEMP, que no ha sido unánime, contempla que las entidades locales que tenga "ahorros" voluntariamente, los cedan al Gobierno del PSOE-PODEMOS, con unos condicionantes para su recuperación, como la inversión en materia de energía y otros ámbitos para la reactivación económica, determinados por el Gobierno y no por las necesidades reales de cada municipio. Y establecen un plazo de amortización por la Administración General del Estado de un máximo de quince años, a partir de 2022, tal y como dispone el art. 3.2 del RDL 27/2020, con los criterios que el Gobierno determine. Así, salta por los aires, el principio de autonomía local, sin que los ayuntamientos puedan disponer de su remanente, ni cubrir las necesidades de los

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



vecinos.

A la vista de lo anterior se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Solicitar al Gobierno de la Nación que en sus actuaciones y decisiones que incidan directamente en los municipios, respeten los principios de autonomía local y la suficiencia financiera reconocida y garantizada a través de la Constitución Española, en los arts. 140 y 142 respectivamente, para que el nivel de vida de los vecinos de Palencia no se vea afectado negativamente, al no poder disponer de sus propios recursos, como lo es el remanente.

Segundo.- Instar al Gobierno a la redacción de un proyecto de ley para la modificación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de 2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), a fin de flexibilizar la Regla de Gasto, de déficit y endeudamiento, para que la entidades locales podamos disponer de la totalidad del remanente de Tesorería y poder invertirlo en paliar los efectos negativos, sociales, laborales y económicos del COVID 19, que sufrimos los palentinos.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de intervenciones por la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, pues como redactamos en la parte dispositiva de la moción, la incertidumbre de la crisis sanitaria y socioeconómica que ha ocasionado el Coronavirus, se ha visto agravada por el ataque frontal que el Gobierno de España, dirigido por el PSOE y Podemos, ha perpetrado a través de la publicación del Real Decreto Ley 27/2020, de 4 de agosto, con las medidas financieras de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales. Este Real Decreto Ley lo que pretende es la expropiación de los ahorros y esfuerzos de los vecinos de todos los municipios, y que, en el caso de Palencia hemos visto que se cifra en la cantidad de 12.401.016,13 euros, y entendemos que requiere de la Corporación Local una respuesta firme y contundente contra esta expropiación de fondos y usurpación de competencias por parte del Gobierno Central. Desde el grupo municipal de Vox, apelamos al papel fundamental que tiene el Ayuntamiento y sus grupos políticos para oponernos a dicho ataque, y queremos que se respete la autonomía local y la autonomía para la gestión de nuestros propios recursos y herramientas que deben, sin duda, ponerse al servicio de la ciudadanía para combatir las consecuencias de la crisis del Covid-19, y no para que lo gestione el Gobierno del PSOE-Podemos a su antojo e intereses políticos, intentando ocultar por esta vía la nefasta gestión económica que el Gobierno ha realizado los últimos meses. Ninguna otra administración como la local, por proximidad con sus ciudadanos puede entender y llegar con más efectividad y rapidez a los vecinos para combatir la situación de vulnerabilidad e impacto que ha tenido y está teniendo esta crisis en los ámbitos social, económico y sanitario. Es en los ayuntamientos donde se conoce de primera mano la situación de sus vecinos, desde donde se adoptan las medidas tendentes a mejorar la situación de vulnerabilidad social, ayudando a las familias, autónomos y empresas, y desde donde se deben gestionar los recursos para facilitar la reconstrucción y

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



recuperación de la actividad habitual de nuestro municipio. Nunca antes en la historia de nuestra democracia se ha vivido, como ahora, un ataque directo a los principios de autonomía local y suficiencia financiera, reflejados en los artículos 137 y 140 de nuestra Constitución, que garantizan la autonomía municipal para la gestión de sus respectivos intereses y la independencia de los ayuntamientos para gestionar sus fondos, al dotarlos de personalidad jurídica plena, y el artículo 142 que garantiza el principio de suficiencia financiera para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye. Consideramos que es, además, un ataque injustificado en un estado democrático y que responde al centralismo de las peores dictaduras conocidas. La alianza PSOE-Podemos, escudándose en el Estado de Alarma de la Pandemia provocada por el Covid-19, pretenden confiscar 14.000 millones de euros a nivel nacional, disfrazándolo de acuerdo entre la Federación Española de Municipios y el Gobierno de la Nación, fabulando con una propuesta en la que las entidades locales de forma voluntaria, dicho entre comillas en nuestro texto y así lo leo, cedan sus remanentes, para que el Gobierno los tutele y los distribuya según su propio criterio. Es, en definitiva, un chantaje en toda regla, ya que o se le ceden voluntariamente o no los podremos utilizar para cubrir las necesidades municipales, debido a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como hemos visto en uno de los puntos del orden del día. También es totalmente discriminatorio para aquellos municipios que no cuenten con remanente de tesorería, ya que vulnera los principios de solidaridad e igualdad establecidos en nuestra Carta Magna. Ese acuerdo de la Federación de Municipios, que no ha sido unánime, contempla que las entidades locales que tenga ahorros, voluntariamente los cedan al Gobierno del PSOE-Podemos, con unos condicionantes para su recuperación, como a la inversión en materia de energía y otros ámbitos para la reactivación económica, determinados por el Gobierno y no por las necesidades reales de cada municipio. Y, además, establecen un plazo de amortización por la Administración General del Estado de un máximo de quince años, a partir de 2022, tal y como dispone el artículo 3.2, del Real Decreto Ley 27/2020, y con los criterios que el Gobierno determine. En definitiva, que creemos que así salta por los aires el principio de autonomía local sin que los ayuntamientos puedan disponer de su remanente, ni cubrir las necesidades de los vecinos. Consecuencia con todo ello, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, solicitar al Gobierno de la Nación que en sus actuaciones y decisiones que incidan directamente en los municipios, respeten los principios de autonomía local y la suficiencia financiera, reconocida y garantizada a través de la Constitución Española, en los artículos 140 y 142, respectivamente, para que el nivel de vida de los vecinos de Palencia no se vea afectado negativamente, al no poder disponer de sus propios recursos, como lo es el remanente. En segundo lugar, proponemos instar al Gobierno a la redacción de un proyecto de ley para la modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de 2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a fin de flexibilizar la regla de gasto, de déficit y endeudamiento, para que la entidades locales podamos disponer de la totalidad del remanente de tesorería y poder invertirlo en paliar los efectos negativos, sociales, laborales y económicos del Covid-19, que sufrimos los palentinos. Y, en tercer lugar, que se dé traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios. Creo que en el texto de la moción se explica exactamente cuál es el objetivo que se pretende y la propuesta de los acuerdos, así que no me extendiendo más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, tiene la palabra la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: A lo largo de estos últimos ocho años, tanto Ganemos Palencia, como Izquierda Unida, han hecho hincapié en que no estábamos de acuerdo con la Ley de Montoro, de Estabilidad Presupuestaria, y el Alcalde precedente, Alfonso Polanco y su partido, el Partido Popular,

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



lo han defendido y no entendemos muy bien por qué ahora no. Unidas Podemos, como todos saben, se abstuvo en la reunión de la Federación de Municipios y Provincias, porque, desde nuestro referente nacional, se opta por el municipalismo y pensamos que en una situación excepcional se pueden transferir el superávit al Estado, pero esto no es del todo cierto, porque tampoco es obligatorio y hay una tabla que dice las opciones que se dan ante el Real Decreto, se dividen entre los ayuntamientos con remanente y los ayuntamientos sin remanente; entre los ayuntamientos con remanente se pueden prestar los ahorros al Ministerio de Hacienda, se puede gastar, invertir los remanentes durante 2020 o invertir o hacer inversiones, financieramente sostenibles, a lo largo del año 2020 ó 2021. Esto lo contamos para que se vea que no es obligatorio, en ningún caso, o, casi en ningún caso, llevar a cabo este acuerdo. También queremos añadir que los ayuntamientos tenemos un papel esencial en la gestión de esta crisis y como tal lo hemos estado desempeñando, en la medida de nuestras posibilidades, para atender a toda la población que, de un día para otro, se ha visto inmersa en una situación económica y social excepcional por motivo del Covid-19. Durante las primeras semanas del estado de alarma, la Federación Española de Municipios y Provincias, elaboró una serie de propuestas al Gobierno, con el objetivo de fortalecer a las entidades locales, pues a que las propuestas aprobadas en la FEMP eran más que aceptables en el actual contexto, en el último momento apareció este acuerdo entre el Gobierno de España y la FEMP, para contribuir desde los municipios a desarrollar una movilidad sostenible, la agenda urbana, políticas de cuidados y apoyo a la cultura que, aun así, no cumple con las expectativas y que no va en la dirección del consenso con la FEMP y que, luego se ha convertido en el Real Decreto Ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales. Creemos que tanto el acuerdo de la FEMP, como el posterior Real Decreto-Ley es insuficiente, no cumplen con los objetivos finales marcados en el pacto programático entre PSOE y Unidas Podemos, para el gobierno de coalición; no obstante, consideramos que el acuerdo puede tener mayor alcance y traducirse en nuevas medidas que permitan más avances en la defensa de la autonomía local y el fortalecimiento del municipalismo. En este sentido, creemos que este acuerdo no puede, ni debe entenderse por parte del Gobierno como un punto final y que, por lo tanto, pueda mejorarse durante el trámite parlamentario. La propuesta concreta, que no necesita ninguna modificación legislativa y que hemos estado defendiendo, es la siguiente, sería la suspensión de las normas coercitivas que se aplican ante el incumplimiento de las reglas fiscales y, en concreto de la regla de gasto, para que puedan abordar las políticas necesarias para proteger a la población de las consecuencias de la pandemia. En este sentido, se podría proceder a modificar la guía de interpretación de la regla de gasto, para que los gastos extraordinarios y refuerzos en la contratación derivadas de esta crisis, en Servicios Sociales, atención a personas, limpieza, desinfección, seguridad ciudadana y materiales de seguridad de empleados municipales, no computen con las reglas de estabilidad y techo de gasto. Y, para ir terminando, permitir también superar los límites de la masa salarial, al amparo de lo anterior, para la contratación de personal extraordinario en servicios esenciales, gestionados directamente por las entidades locales. Y, solamente, acabar diciendo que frente a quienes sólo buscan el bloqueo por intereses partidistas, frente a quienes hablan a la ligera de expropiación, y frente a quienes han atacado durante los últimos años la autonomía local del municipalismo, podemos afirmar que Ganemos Palencia estuvo, está y estará trabajando para que el Ayuntamiento avance. Gracias.

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del grupo municipal de Ciudadanos Palencia, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Alcalde. Bien, pues las dos mociones para instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las entidades locales, será votada a favor por nuestro grupo, ya que, aunque no compartimos el planteamiento completo de las dos, sí reflejan una realidad ampliamente compartida por muchos grupos políticos. La postura de Ciudadanos es que se llegue a un acuerdo negociado. De la Federación Española de Municipios y Provincias salió un acuerdo inicial, respaldado por todos los partidos, que incluía una mayor dotación para los ayuntamientos y poder destinar el dinero del superávit a la lucha contra la pandemia, pero el Partido Socialista rompió este acuerdo y llevó un documento sin negociar, que fue el que se aprobó, lo que evidencia el carácter impositivo de esta medida. Hay que recordar que durante estos meses los ayuntamientos han sido los primeros en luchar contra la crisis sanitaria derivada de la pandemia, se han realizado limpiezas y desinfecciones, se ha repartido material sanitario, se ha tratado de minimizar el impacto que la pandemia podría generar sobre los vecinos. Los ayuntamientos, como Administración más cercana a los ciudadanos, han estado ahí para aportar su granito de arena. Usando, por lo general, recursos propios y unos recursos mermados debido a la falta de ingresos por el parón de la actividad. En el momento en que los ayuntamientos necesitan de más recursos y una financiación extra para poder atender la crisis económica y social que vivimos, llega un acuerdo de la FEMP, avalado por un solo grupo político y un Real Decreto del Gobierno para expropiar los recursos municipios. Está claro que este acuerdo no ha sido negociado y que no es aceptado por ninguna fuerza política, se ve claramente que salió adelante únicamente con el voto favorable del PSOE, de entre todos los partidos representados en la Federación. Por otro lado, el Real Decreto que plantea el Gobierno, también suscita reticencias y todo apunta que va a encontrarse en su convalidación parlamentaria, como hemos podido conocer a través de diversos medios, por un rechazo frontal de todos los grupos presentes en el Congreso, a excepción del PSOE. Este Real Decreto es una clara injerencia del Gobierno central en la autonomía local consagrada en la Constitución, es un ataque a la autonomía local, pues, aunque se viste de voluntario, tiene detrás un chantaje económico, ya que aquéllos que no cedan el superávit, no podrán optar a financiación suplementaria, por lo que está condicionando a los ayuntamientos. No podemos más que rechazar el acuerdo adoptado por la Federación Española de Municipios, un acuerdo de apariencias que detrás muestra el gran descontento de los partidos, allí representados, y la falta de negociación habida. Un acuerdo que rompe con el tradicional consenso que siempre había existido en la FEMP, un lugar donde todos los partidos siempre han buscado el interés y la defensa de las entidades locales y que el pasado 3 de agosto rompió el PSOE. Por todo ello, y por no defender los intereses de las entidades locales, entendemos la reprobación solicitada al Presidente de la FEMP, Abel Caballero, una reprobación justificada en que su voto, como voto de calidad, consiguió sacar adelante un acuerdo que va en contra de los intereses de los municipios. Una reprobación que sirva de toque de atención para una persona que ha venido desarrollando diligentemente el cargo desde 2015, pero que, en esta ocasión, han primado los intereses partidistas a los de los ayuntamientos que debía defender. Un toque de atención para que vuelva a la senda del diálogo y del acuerdo, que no se debió abandonar nunca. También cabe recordar que el Alcalde de Palencia, Mario Simón, se ha sumado el pasado 17 de agosto al manifiesto que han promovido varios regidores de todo el país, para mostrarse en contra de este Decreto-Ley y al que se han adherido sus homólogos pertenecientes a ocho formaciones políticas diferentes, desde Cádiz, Granada, Lleida, Madrid, Murcia, Pontevedra, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Valencia y Zaragoza, por ejemplo. Por lo tanto, sólo podemos rechazar el acuerdo unilateral de la FEMP y apoyar estas dos mociones. Un apoyo que esperamos sirva de toque de atención, tanto al

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Presidente de la FEMP, como al Gobierno de España, con la esperanza de que se sienten a negociar, que se sienten a negociar sobre la base del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el PSOE. Estamos seguros que con voluntad podemos acercar posturas, llegar a acuerdos y retomar el consenso que se perdió en la Federación. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Y, a continuación, tienen la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: En este caso, es el Concejal de Hacienda el que va a tener la primera intervención.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días de nuevo. Muchas gracias. Desde el principio de la pandemia, provocada por el virus Covid-19, las entidades locales pusieron en marcha un montón de medidas, adelantándose, en muchos casos, a las decisiones tomadas por el Gobierno central del PSOE y Podemos. Esas medidas fueron destinadas a contener la expansión del virus y a preservar la salud de los vecinos y de los empleados. También los ayuntamientos fueron pioneros en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica. La verdad es que este esfuerzo no se ha visto correspondido en ningún momento por el Gobierno de España, que, durante la fase más dura, no ha destinado ni un solo euro para apoyar a las entidades locales en lucha contra el virus y las consecuencias de éste. En mayo de este año, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, aprobó por unanimidad el documento, *Pilares locales para la reactivación social y económica de la Administración local*, por unanimidad. Una propuesta municipalista para la reconstrucción económica y la salida de la crisis de los municipios. La propuesta fue votada favorablemente por todos los grupos, incluido el Partido Socialista, y estaba construida sobre dos pilares; el primer pilar contemplaba facilitar el uso íntegro de los remanentes de tesorería para gastos generales, generados por cada entidad local, flexibilizando los parámetros de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto. En palabras textuales de D. Abel Caballero, Alcalde socialista y Presidente de la FEMP, dijo así “Queremos utilizar esos recursos en su totalidad porque son los ahorros de cada municipio y provincia, de los ciudadanos de cada municipio y provincia y han de utilizarse en su ámbito”. Palabras textuales de D. Abel Caballero, tal como se puede comprobar en la hemeroteca; el segundo pilar señalado en la propuesta, exigía la creación y puesta a disposición de los entes locales de tres fondos, un fondo financiero, para impulsar la recuperación económica y social, con un importe de 5.000 millones de euros en 2020 y una cantidad no inferior a mil millones en 2021, y, el segundo bloque, dotado con el 14,16% de los fondos procedentes de la Unión Europea para el coronavirus, que es el equivalente a la participación en el Estado de las entidades locales. Algo muy lógico. Estos fondos, eran fondos solicitados para que todos los municipios, sin excepción, pudieran hacer frente a la crisis ocasionada por la pandemia; en segundo lugar, figuraba el fondo extraordinario para el sostenimiento del transporte público, destinado a cubrir el déficit generado por este servicio, que durante la crisis del Covid, registró caídas superiores al 90% y, finalmente, había un tercer fondo para que las

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entidades locales pudiesen atender al ingreso mínimo vital, creado por el Gobierno; asimismo, en ese documento y en la intervención de D. Abel Caballero, todos estos fondos no deberían de salir de los recursos de las entidades locales, antes mencionados. Además de esto, se aprobó por unanimidad una declaración que dice textualmente lo siguiente “La Junta de Gobierno de la FEMP demanda que cualquier decisión que plantee el Gobierno en el ámbito fiscal o financiero, referida a las entidades locales, debe ser extensiva a todas las entidades locales españolas y debatida con la FEMP, que es el único interlocutor. Todo lo que se gaste, -punto dos-, todo lo que se gaste en el ámbito social de manera excepcional, no repercutirá en el techo de gasto, ni en la estabilidad presupuestaria y será de aplicación para todas las entidades locales”. Y en el tercer punto decía “Finalmente, pedimos al Gobierno que, ante la gravedad de la situación económica y social, se actúe con la máxima celeridad posible”. Unos meses después, a principios de agosto, el Gobierno con el único apoyo en la FEMP de los representantes del PSOE y la voz y el voto de calidad del Presidente Abel Caballero, aprobó el proyecto plasmado en el Real Decreto Ley 27/2020, el cual, condiciona la recepción de un fondo de ayuda a la entrega de los remanentes de los ayuntamientos, durante un periodo de hasta 15 años, los ayuntamientos que no entren en sus remanentes o que no los tengan, no podrán acceder a ese fondo, rompiendo así la igualdad de oportunidades de los municipios españoles. El Gobierno no sólo no aporta a los municipios, sino que pretende financiarse gracias al trabajo de los ayuntamientos que han cumplido con los deberes de estabilidad presupuestaria y techo de gasto, cosa que ha incumplido el Estado con su deuda sistemáticamente. Podemos resumir esta propuesta del gobierno de la siguiente manera, tú me dejas tus ahorros en las condiciones que yo te imponga, te voy a dar estos dos primeros años hasta un 35% de lo que tú me das de un fondo para que lo gastes en aquello que yo te diga y yo, después, te devuelvo el dinero en diez años con interés negativo o en 15 años con un 0,05% de interés, es decir, no te vas a poder gastar tu dinero hasta 2027 y, además, al precio que yo quiera. Por lo tanto, en lugar de contribuir a que las administraciones locales puedan hacer frente a la crisis del Covid-19, gracias a un fondo de ayuda y a la liberación de los remanentes, en un año que además van a ser los ingresos, como hemos visto, seriamente comprometidos, lo que el Gobierno hace es no dar ni un euro a los ayuntamientos ni a las entidades locales, si no le ceden los ahorros, esto se llama chantaje. El acuerdo, este acuerdo del PSOE implica que las entidades locales si quieren acceder a este fondo, no podrán gastar este año el cien por cien de su remanente, puesto que estará en manos del Gobierno, que empezará a devolverlo a partir del año 2022. Además, si las entidades locales aceptan emplear su liquidez en un ejercicio que han recaudado menos y en el que se han gastado más por la necesidad de la pandemia, puede ponerse en peligro la estabilidad financiera, así como el pago a proveedores. Si los ayuntamientos entregan sus ahorros al Gobierno durante 17 años, qué tienen que hacer, recaudar el dinero de sus vecinos, pedir préstamos de tesorería. Es importante destacar que la crisis en que nos encontramos, ha supuesto también una caída significativa en los ingresos municipales. Se oye mucho ruido. Que los remanentes de tesorería ayudan a tapar o a superar gracias a ello, además, este Real Decreto-Ley excluye a 3.508 entidades locales, que, según los datos del Ministerio de Hacienda, a 31 del 12 del 19, tienen deuda y a todas aquéllas que tengan un remanente de tesorería negativo. Esto es así porque, según la propuesta presentada, el Gobierno repartirá los 5.000 millones, única y exclusivamente, entre las entidades locales que se adhieran al acuerdo y sólo lo podrán hacer aquéllas que tienen remanente de tesorería positivo o aquéllas que tengan deudas deberán amortizar la misma y tras la amortización quedarse sin remanente de tesorería; es decir, excluidas del fondo. Quedan excluidas algunas ciudades como Zaragoza, ciudad que, tras 16 años de Gobierno de izquierda, PSOE y Podemos, acumuló una deuda de mil millones de euros, Murcia o Granada. También se excluye al mundo rural tan importante en nuestra provincia. Además, lo que es más importante, vulnera la autonomía local consagrada en el artículo 137 de la Constitución, puesto que este acuerdo obliga, además, a las entidades locales, a gastar el dinero recibido en una lista de actuaciones definidas

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



por el Gobierno; es decir, este acuerdo obliga a las entidades locales, todas, a usar el dinero de sus vecinos para implantar la agenda política del Gobierno y no les permite aplicarlo a las actuaciones que las entidades locales consideren más necesarias para sus vecinos. Por lo tanto, es una forma más de desarrollar la agenda política gubernamental. Por lo tanto, nosotros proponemos en nuestra moción los siguientes puntos; en primer lugar, manifestar el apoyo expreso del Ayuntamiento de Palencia al recurso de inconstitucionalidad que el grupo popular en el Congreso de los Diputados presentará contra el Decreto Ley 27/2020, para defender los intereses de todas las entidades locales y los ahorros de todos los vecinos; en segundo lugar, el profundo rechazo de este Ayuntamiento al procedimiento negociador que el Gobierno de España ha mantenido con la Federación Española de Municipios y Provincias, para lograr un acuerdo que diera una apariencia, entre comillas, de apoyo unánime de las entidades locales al Real Decreto Ley 27/2020. Un procedimiento en el que el Gobierno solamente ha negociado con los representantes socialistas y de Izquierda Unidad-Podemos en la FEMP, excluyendo al resto de fuerzas políticas con representación en dicha Institución; en tercer lugar, solicitar a los órganos competentes de la FEMP la reprobación de su Presidente Abel Caballero por no transmitir con la debida diligencia ni transparencia información adecuada sobre las negociaciones con el Ministerio de Hacienda al resto de miembros de los órganos de gobierno de la Institución, no defender los intereses de las entidades locales, como está obligado a hacer por razón de su cargo, provocar con esta actitud que, por primera vez en la historia de la FEMP, se rompa el consenso histórico que solía presidir los acuerdos de este organismo; en cuarto lugar, el compromiso del Ayuntamiento de Palencia con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales que ha permitido a muchos ayuntamientos de España generar los ahorros que ahora nos reclama el Gobierno de la Nación; en quinto lugar, el profundo rechazo de este Ayuntamiento a cualquier medida del Gobierno de España, tendente a apropiarse de los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa, como vía suscripción de préstamos de las entidades locales al Estado, a devolver a largo plazo. Además, instar al gobierno, en sexto lugar, respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público, que es de todos y cada uno de los españoles y no de un gobierno concreto, y, en séptimo lugar, que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los portavoces de grupos políticos del Congreso, Senado y de las Cortes y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Finaliza este primer turno de intervención de las mociones la Portavoz del Partido Socialista, D^a Miriam Andrés tiene la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bueno, va a ser Carlos el que va a intervenir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Discúlpeme con D. Carlos. Tiene usted la palabra.

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Muchas gracias.

Bueno, ya vemos que se han empleado a fondo, que están, cómo diría, es que no sé ni cómo expresarme, como rabiosos contra el Real Decreto-Ley éste, y que pretenden muchas cosas, sobre todo, el Partido Popular es su moción, muchas, demasiadas. Son dos mociones, la que presenta el grupo Vox y el grupo popular, en la que son difíciles de encajar una con la otra, son difíciles. La que presenta Vox, insta, pide al Gobierno la redacción de un proyecto de ley para la modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, a fin de flexibilizar la regla de gasto, déficit y endeudamiento, para que la Entidad local pueda disponer de la totalidad del remanente e invertirlo en claros efectos negativos, sociales, laborales y económicos del Covid-19, que sufrimos los palentinos, y la moción del Partido Popular, entre los manifiestos que le piden al Pleno, es el compromiso del Ayuntamiento de Palencia con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales, que ha permitido en muchos ayuntamientos de España, generar los ahorros que ahora reclama el Gobierno de la Nación. Por lo tanto, muy pocos, evidentemente entienden que la única posibilidad de movilizar esos recursos es reformando la Ley, pero el Partido Popular se atrinchera con esa Ley que ellos en 2012 elaboraron, como dije antes, medidas para superar la crisis, en la manera que ellos la diseñaron, y que ellos entienden que es una ley con todas las bondades y que, por tanto, hay que mantener en el tiempo. Si quizás la posición de Vox es entendible por el grupo socialista, porque nosotros, ya, es un momento, en el año 2017 presentamos una moción en el Congreso los Diputados, más o menos que viene a ser en el mismo sentido o parecido sentido de modificar esa Ley, para posibilitar a los ayuntamientos poder disponer de esos superávits, a fin de paliar o invertir, en aquel momento lo que fuera necesario para la recuperación progresiva de la economía de esos municipios. Sin embargo, la posición de Partido Popular y la posición del grupo Ciudadanos fue negativa en aquel momento, insisten en mantener esta Ley que es la que ha propiciado, la que ha obligado, mejor dicho, a generar esos ahorros, entre comillas. La posición del Partido Popular en estos momentos, bajo nuestro punto de vista, es incomprensible de todo punto, incomprensible, o sea, si ustedes abogan por un mantenimiento estricto de la Ley 2/2012 sin modificarla, sin tocarla, lo único que hacen ustedes es perpetuar en el tiempo la generación de superávit y la indisponibilidad de los mismos. Eso es así, eso fue lo que ustedes crean, esa máquina que la pusieron en marcha y ahora no saben cómo pararla, no saben cómo pararla. El Real Decreto-Ley en cuestión, lo que el Gobierno ha dispuesto puede ser discutible, nadie lo duda, de hecho está siendo discutido, puede ser mejorado y, efectivamente, seguro, así con seguridad se mejorará en la tramitación parlamentaria de la convalidación del Real Decreto-Ley, seguramente, pero hay que reconocer, por un lado, la originalidad de la medida, porque esto es nuevo, esto es nuevo, y, segundo, permite mover miles de millones de euros, que, en estos momentos, están dormidos en depósitos bancarios, en depósitos bancarios que curiosamente nos están costando dinero a los contribuyentes por mantenerlos, dado que no generan interés, el interés es negativo, fíjense lo que le estamos diciendo a los ciudadanos, el mantenimiento de esos depósitos nos está costando dinero, que se cifra por el Ministerio de Hacienda, en 75 millones de euros. Eso es lo que dice el Ministerio de Hacienda, a lo mejor, mienten también los del Ministerio. No se trata, o se trata, mejor dicho, se trata de un préstamo voluntario, se trata de un préstamo voluntario, constituir un préstamo a favor de la Administración General del Estado por sus remanentes de tesorería, que le serán devueltos íntegramente en un plazo de diez años o hasta quince años, si optan en unas condiciones financieras más favorables y se les devolverá y, además, recibirán los ayuntamientos, las entidades locales, que quiera suscribir voluntariamente ese préstamo con el Gobierno de España, recibirán hasta cinco mil millones adicionales más. Por tanto, sentimos, lo sentimos no, es que hay que negar que se trate de una expropiación de

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ahorros y esfuerzo de los vecinos, cómo se está diciendo por Vox y el Partido Popular, aquí nadie está expropiando nada, aquí se le está diciendo a los ayuntamientos que si voluntariamente quieren, pueden concertar un préstamo o pueden prestarle al Gobierno de España de todo el remanente que tengan generado, en este caso, los 12 millones de euros a los que se refería la Portavoz de Vox y a cambio recibirán eso más cinco mil millones, son las condiciones ventajosas que ofrece el Gobierno de España. A mí me parece, nos parece, que son ventajosas por los ayuntamientos que quieran acceder a ellos, evidentemente. Tampoco entendemos que sea esto cuestión de chantaje, esto es una cuestión de libertad, usted puede optar, libremente opta por contratar el préstamo, éstas son las condiciones, usted no quiere contratar el préstamo, ahí tiene sus remanentes, que nadie se lo va a tocar. Por lo tanto, de chantaje ninguno de ninguno. Es que, además, en la moción de Podemos se lee literalmente lo siguiente, dice, es, en definitiva, un chantaje en toda regla, ya que, o se le ceden voluntariamente, o no los podremos utilizar para cubrir las necesidades municipales, debido a la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Bueno, a ver, es que no se acaba de entender eso de chantaje por la aplicación de la Ley, es que la Ley 2, la Ley de Orgánica 2/2012, no fue fruto de la acción del Gobierno del Partido Socialista, es que esta Ley fue elaborada por el Partido Popular y acordada por el Partido Popular y se echa de menos en la moción de Vox una crítica directa a la manera de entender el Partido Popular, en aquel momento, la superación de la crisis mediante esta Ley. No, no, es que no es nuestra Sra. Lalanda. Esta Ley la hizo la derecha española, la hizo la derecha española, y fue el ataque frontal más grave que experimentó la autonomía fiscal y local, perdón, fiscal de las entidades locales en España, nunca hasta esa Ley se había visto cosa semejante, que un ayuntamiento no pueda gastar por encima de un límite, a pesar de tener recursos. Eso lo inventaron los del Partido Popular Sra. Lalanda, no nosotros, diga las cosas claras, diga usted en su moción que el Partido Popular se equivocó, se equivocó y que esta situación que tenemos en estos momentos, que tenemos 12 millones de euros sin poder tocarlos, es consecuencia de esa Ley que promulgó o que votó o que salió adelante con los votos del Partido Popular. Eso es así, eso es así. Por eso yo digo que esta gente del Partido Popular, pusieron en marcha una máquina que ahora no son capaces de parar, no son capaces de parar, no son capaces, porque no quieren, ni siquiera intentar hablar de modificar la Ley porque digo que se atrincheran en ella como la gran proeza, como la gran construcción, la gran mecánica para salir de una crisis en la que estamos inmersos. Dígalo usted claro D^a Lalanda, yo la entiendo a usted, e, incluso, hasta podemos compartir, fijese lo que le digo, que sería necesario modificar la Ley para, de una vez, acabar con todo este problema, pero, claro, ahí tiene a sus compañeros y sus correligionarios, casi ideológicos, que no quieren esa trinchera, dígaselo a ellos, dígales a ellos que accedan a hablar, que accedan a negociar y nos sentamos a modificar la Ley, eso es, creo, lo que se debería hacer. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Iniciamos ese segundo turno de intervenciones, en esta ocasión, creamos el turno normal, inicia la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez. Tiene usted la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Vemos unos acuerdos, sobre todo, en el caso de la moción del Partido Popular, que no podemos votar a favor, porque vemos que es una moción política y, además, en ambos casos suponen un ataque directo. Por otro lado, el equipo de gobierno ha incumplido el techo de gasto en un millón quinientos mil euros y piden una cosa por un lado y otra por

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el otro. Vemos otra contradicción. Podemos llegar a compartir que el Ayuntamiento disponga de sus recursos, pero éstas no son ni las formas, ni las maneras de proceder, porque lo que quieren es atacar al Gobierno de coalición. No podemos olvidar tampoco el papel del Partido Popular, también el de Vox, desde el principio de la pandemia han aprovechado cualquier oportunidad para desestabilizar al Gobierno y que en la FEMP han intentado boicotear cualquier tipo de negociación sin plantear alternativas. Lo que ustedes quieren es no modificar la Ley actual y saltársela al mismo tiempo, y lo que nosotros pedimos es que se derogue la Ley 2/2012. No aceptamos lecciones de municipalismo de los promotores del mayor ataque a la autonomía local, que es la Ley Montoro y, en ese sentido, nos vamos a remitir a palabras textuales del Alcalde precedente, del 12 de junio de 2012, cuando el Sr. Polanco decía en un acta de un Pleno, “Decir también que entiendo este tipo de medidas, porque creo que estoy entendiendo la hoja de ruta que sigue el Gobierno, que lo primero que hay que hacer es pagar lo que se debe; en segundo lugar, tener un equilibrio presupuestario donde todos los agentes económicos, sociales e institucionales cumplamos que los ingresos sean iguales que los gastos. Si cumplimos esa premisa y lo cumplimos todos y ése es el objetivo que tiene este Decreto, que lo cumplamos todos, es decir, que no lo haga un ayuntamiento sí y otro no. En este caso, nosotros nos adherimos, porque obligan a todos a hacerlo y así conseguiremos que haya ingresos igual a gastos en el resto de los municipios y cuando todos cumplamos, entonces es cuando deberemos exigirles que inicien esas políticas de estímulo económico y de actividad, que tanto estamos deseando todos tener. Vamos a quedarnos con la parte positiva, decía el Sr. Polanco. Entiendo que esa limitación que ha explicado el Concejal de Hacienda de nuestra autonomía, pero vamos a hacerlo por el bien común. Ésa es la parte que entendemos o entiendo como Alcalde de la ciudad de Palencia, entendiendo que es un límite, una cortapisa a nuestra autonomía, pero si es por el bien común, vamos a intentar sacarlo hacia adelante y porque, además, el Gobierno de la Nación tiene esta herramienta que es dejarnos o podernos financiar de una manera mejor, nos lo pone como una condición y entendámoslo como una parte positiva para cumplir un objetivo”. Y, en este sentido, el Portavoz anterior de mi grupo, Juan Gascón, decía el 16 de octubre de 2016 en un Pleno “En este sentido la verdad es que nosotros no somos partidarios de la regla del techo de gasto, no somos partidarios de condicionar las políticas municipales, porque tenemos unas profundas raíces municipalistas y creemos en la autonomía municipal. En ese sentido, la sensación es que lo que se quiere hacer con los ayuntamientos es condicionales. Ya preguntaba en la Comisión de Hacienda si el Sr. Ministro iba también a inhabilitar al Concejal de Hacienda por incumplir la regla del techo de gasto, el 30 de septiembre, porque saben ustedes que el Ayuntamiento de Madrid también incumple la regla de techo de gasto y muchos ayuntamientos y la mayoría de comunidades autónomas y el propio Gobierno de España incumplen la regla del techo de gasto, nos parece hipócrita querer imponer a los ayuntamientos una dinámica de funcionamiento que es totalmente contraria a lo que significa la prestación de servicios dignos para la ciudadanía. Y, aquí, voy a lanzar un guante con respecto a la modificación constitucional del artículo 135, que es el que nos impone esa dinámica en la que hay que estar más pendientes de la deuda y menos pendientes de los ciudadanos, y seguimos defendiendo esa prioridad, la prioridad de las personas”. Decía Juan Gascón en esa fecha. Para ir acabando, añadir que pedimos que abandonen la actitud de oposición destructiva y de crispación para aprender de otros países donde los partidos de la oposición se han arrojado el hombro durante la pandemia, que, por desgracia, no cabe recurso de inconstitucionalidad ante el Real Decreto, porque el PP ya se puso de acuerdo con el PSOE para reformar el artículo 135 de la Constitución, para priorizar el pago de la deuda por encima de las necesidades básicas de la población. Que no se puede estar criticando el Real Decreto y, a la vez, seguir defendiendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Al PSOE le podemos decir también que interceda con el Ministerio de Hacienda para que abandone su cerrazón y la negativa a sentarse a negociar de verdad con la FEMP para mejorar el acuerdo. Que no tiene mayoría en el Congreso de los Diputados y que, para

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



que el Real Decreto salga adelante, tiene que sentarse a negociar y aceptar las enmiendas y propuestas de otros grupos, y que, si los ayuntamientos estamos en esta situación, es porque modificaron ese artículo 135 de la Constitución, junto al Partido Popular para anteponer los intereses de la banca frente a las necesidades de los municipios. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox, Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, la verdad es que siempre que D^a Sonia se pronuncia, parece que aquí está el mundo de los buenos, que son ellos, los ecológicos, los del *flower power*, los maravillosos, los que van en bicicleta a todas partes y son buenos y se preocupan de la gente y tienen un gran corazón y el resto que somos los malos, pero resulta que es que estos buenos ahora están en el Gobierno, porque ustedes están en el Gobierno, ustedes son una gama blanca de éstas que pululan por toda España, pero realmente son los mismos, son los mismos perros con distinto collar, perro dicho sea sin *animus iniuriandi*, sino, simplemente por traer a colación esa frase que todos entendemos. Y, claro, es que ustedes, verá, no están en la oposición, ustedes están en el Gobierno. Entonces, menos *flower power* y más gestionar la pandemia, porque ustedes han salido de sol y van a terminar a la sombra, y en eso Vox ha presentado varias denuncias judiciales y ya veremos a ver cómo terminan. Dicho lo cual, vamos a lo que nos ocupa que es la moción. D. Carlos se lo decimos a todos, es decir nosotros no le decimos sólo al Partido Popular que se inste al Gobierno de la Nación que se redacte un proyecto de ley para modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Se lo decimos a todos porque la moción la presentamos ante el Pleno para todos. Hay que mirar también las normas cuando surgen y en qué momento, en qué momento el legislador se tiene que sentar a regular la situación y busca un propósito y un objetivo. El año 2012, la situación era por todos conocida, los ayuntamientos estaban a bancarrota la mayor parte de ellos y, lamentablemente, también hemos pagado muchos justos por pecadores y, en este mucho me refiero los ayuntamientos de los pueblos, cuyas economías básicamente están saneadas y, sin embargo, tiene que pagar los platos rotos de las grandes ciudades y, en especial, de las grandísimas, de Madrid, de Barcelona, que tenían unos agujeros bestiales y, por eso, y por eso, se estableció, de acuerdo con la normativa europea, todo lo referente de estabilidad presupuestaria, de regla de gasto, pues para contener y evitar que se produjeran gastos salvajes y sólo se permitía las inversiones en aquellos destinos que fueran financieramente sostenibles. Bueno, eso ocurrió en ese momento, en el 2012, ahora mismo estamos en otro momento que no es consecuencia directa de aquél, sino consecuencia de una pandemia que nos obliga a todos a replantearnos muchas cuestiones, a nivel personal y a nivel social y, en este caso, a nivel estatal. Por lo tanto, creemos que se tiene que revisar esa imposibilidad que tienen los Ayuntamientos para destinar el superávit, porque lo necesitan y, además, lo necesitan los ayuntamientos de los pueblos, que todos tienen su superávit, porque la mayor parte de los ayuntamientos pequeños de España, como se sabe quién es el Alcalde y quién es el Concejal de Hacienda, que generalmente ni lo hay, y le paran por la calle, pues se sabe en qué se gasta el dinero y les preocupa mucho a la gente que se gaste el dinero en inversiones, y no en tonterías y mucho menos en cuestiones políticas que no conducen a nada, y ahí tienen su superávit y no se lo pueden gastar en contratar una o dos personas que lleven a cabo el mantenimiento de las calles y el mantenimiento de las infraestructuras. Esto, trasladado a la ciudad de Palencia, pues, efectivamente, tenemos

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ahí un remanente de tesorería importante que, en este momento en el que el objetivo de los políticos tiene de estar puesto en la reactivación económica, pues no podemos utilizar para colaborar con la iniciativa privada, colaborar con los empresarios y con los autónomos en reducirles los impuestos y en hacer de aquellas inversiones públicas que vengan determinadas para obtener mayor crecimiento. Por eso se lo decimos a todos, la necesidad que hay de modificar esa Ley para que sean los ayuntamientos los que decidan en qué se gastan el dinero y no tenga que ser prestándose al Estado y el Estado después te lo devuelve y mientras tanto tú puedes, por habérselo prestado, participar en un bote de dinero para inversiones. Esto me recuerda, pues no sé, cómo cuando los bancos intentan captar dinero, regalando sartenes, pues es lo mismo, o sea, el Estado intenta captar dinero, regalando subvenciones. Pues no, mire, déjeme utilizar mi dinero, mi superávit, que es un superávit acomodado a la economía que ha tenido ese Ayuntamiento y, por lo tanto, es equilibrado y justo a la trayectoria que ha seguido esa Institución, que ya sabrá cada Ayuntamiento en qué se lo tiene que gastar. Esto es un préstamo encubierto al Estado, ni más, ni menos ¿Para qué? Pues para que se lo gaste el Estado ¿En qué? Pues ya lo estamos viendo, ya lo estamos viendo cuando se está estableciendo el famoso mínimo vital, que no está llegando a prácticamente nadie, que está suponiendo para que, quienes antes cobraban ingresos mínimos de las comunidades autónomas, ahora lo estén cobrando del Estado y, además, ni siquiera eso, porque en el tránsito, a lo mejor, tampoco, pues para establecer a los inmigrantes ilegales también unas ayudas para malvivir en España y de ahí pasan ya al lado oscuro, muchísimas veces, de la delincuencia, en fin, y para mantener un clientelismo, porque es que si seguimos cogiendo en qué se gasta el dinero el Estado en la plataforma de subvenciones, vemos que es para mantener el clientelismo, pues porque hay mucha clientela y hay mucho chiringuito, y aquí vamos a la moción del Partido Popular, ya se lo hemos expresado a su Portavoz, estamos de acuerdo en el fondo, en el fondo venimos a plantear lo mismo, pero sí que hay tres matices que, por encima del voto a favor, porque se va a votar de forma conjunta y no pormenorizadamente los puntos, queremos dejar constancia de cuál es nuestra posición, porque sí que difiere sustancialmente de la del Partido Popular, del grupo popular. El grupo popular pide el apoyo expreso del Ayuntamiento de Palencia al recurso de inconstitucionalidad que presentará, dice, presentará, contra el Real Decreto-Ley 27/20 para defender los intereses de las entidades locales y el ahorro de los vecinos. Pues, miren, preséntenlo, no hace falta el Ayuntamiento de Palencia, ni expreso, ni tácito, preséntenlo. Vox utiliza los poderes del Estado y cuando tiene que recurrir a los tribunales, a presentar una acción civil, penal, contenciosa, de la naturaleza que sea, acude, y, además, pues acude generalmente en silencio, que es como hay que hacer estas cosas, se hacen bien, uno va al Juzgado o a los tribunales y espera que salga la sentencia y con la sentencia en la mano, después sí se habla, que es como hemos hecho nosotros con el tema, por ejemplo, de Cataluña. Entendemos, por lo tanto, que eso huelga, eso es un brindis al sol, bueno, pues, en fin, ahí queda, pero que quede claro que no necesitan el apoyo expreso del Ayuntamiento de Palencia, ni tienen por qué, ni siquiera, recabarlo, vayan ustedes, vayan solitos, tranquilamente, no les pasa nada, sean un poco valientes, por una vez, y hagan algo. Y, después, el punto segundo y tercero, pues tiene como base la Federación Española de Municipios y Provincias. Chiringuito donde los haya, esto sí que es un chiringuito de libro, de libro, porque todos vemos que es un lugar donde se reúnen el poder político de los ayuntamientos, que hasta ahora, más o menos, venía siendo, sacaban acuerdos por unanimidad, que no servían para gran cosa, porque, francamente, si ponemos sobre un papel las cosas que ha hecho la Federación de Municipios que realmente haya merecido la pena, importantes, pues no se llega ni a la cara de un folio y mira que lleva ya años la Federación, pero en esta ocasión, pues se ha roto ¿Por qué? Pues, porque obedece a los intereses del poder, obedece tanto a Abel Caballero, que en sus tiempos fue Ministro, pues obedece a los intereses del Partido Socialista que están respaldado a Sánchez, y punto y se ha acabado. Para esto sirve la Federación o para esto ha quedado y, pues, para hacer saraos, de más o menos, enjundia interés, para editar unas revistas carísimas, con un

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



papel cuché maravilloso y todos guapísimos en las fotos, pero, vamos, problemas no ha resuelto ninguno. Por lo tanto, no consideramos que la Federación Española de Municipios y Provincias sea un interlocutor para nada y, entonces, bueno, cuando habla del proceso negociador que ha mantenido el Gobierno de España con la FEMP, es el Gobierno de España con nadie, porque ya vemos en qué ha quedado. Y cuando dice que se solicita a los órganos competentes de la FEMP la reprobación de su Presidente, también es nada, porque no va a salir adelante, como tiene mayoría el PSOE. Entonces, bueno, pues partiendo de que entendemos que la FEMP es un chiringuito, pues al punto segundo y tercero, los eludimos, votamos a favor de la moción en su conjunto, porque estamos de acuerdo, está al hilo, el contenido es similar al que nosotros proponemos. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla, en su segunda intervención.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Bueno, pero nosotros ya dijimos en la primera intervención que íbamos a votar favorablemente las dos enmiendas, a pesar de que la postura de Ciudadanos es que se llegue a un acuerdo y que no estamos de acuerdo completamente con los dos. Pero, lo que sí que está claro o, por lo menos, eso es lo que entendemos nosotros, es que no hay un consenso generalizado de los ayuntamientos españoles con este tipo de medidas. Me imagino que ya saben que el próximo martes se van a reunir veintinueve ciudades contrarias al modelo de ayudas contra la Covid, acordado entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda, veintinueve ciudades entre las cuales figuran 22 capitales de provincia o una población de más de 11 millones de habitantes y entre las cuales se encuentra también Palencia. Este encuentro de estas ciudades sirve de continuidad al del pasado 7 de agosto en el que se dio lugar, en el que nació el manifiesto, la declaración suscrita por los 27 municipios iniciales, los iniciales y alguno más que se unió después, y en la declaración dicen estos municipios que representan a tantos habitantes y que, además, está formado por 13 formaciones políticas distintas, es decir, que no hay consenso, porque hay trece formaciones que no están de acuerdo. Se manifiesta el rechazo a ese acuerdo, porque vulnera la autonomía financiera de las entidades locales, genera una discriminación inadmisiblemente a destruir los municipios y permanentes del reparto de un fondo de 5 mil millones, a cargo de los presupuestos generales del Estado, se considera que los criterios acordados son profundamente injustos e insolidarios, perjudican gravemente a cientos de miles de habitantes y se produce una situación de agravio entre unos y otros. Estoy hablando del manifiesto, no estoy diciendo mis palabras. En el manifiesto se solicitó una reunión inmediata con la Ministra de Hacienda para replantear las ayudas estatales a los municipios, reducir las limitaciones financieras, eliminando la regla de gasto, el concepto de déficit y de estabilidad, al menos, para el año 2021, y avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales y definir el acceso de los ayuntamientos a la financiación europea; es decir, creo que sí que hay un consenso generalizado entre muchos ayuntamientos que representan a mucha población y de muchos partidos políticos distintos que están diciendo que esto no está bien, y eso es lo que nosotros proponemos. Nosotros sí que creemos que, aunque el acuerdo se vista de voluntario, no lo es, no es voluntario, es un chantaje económico, porque si no cedes el superávit, no accedes a las ayudas. Por otro lado, es la primera vez en la historia que en la Federación Española de Municipios y Provincias no se actúa por consenso, no se llega a un acuerdo. Y, por

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



último, es insolidario para los ayuntamientos que no poseen superávit. Por eso lo que queremos, y nos parece muy bien esa reunión de las ciudades, es que se negocie, que se vuelva a trabajar desde la base del documento inicial aprobado por todos los partidos en la Federación Española y se llegue a un acuerdo consensuado por todos. No somos partidarios de las imposiciones del Gobierno y creemos que del diálogo se pueden llegar a propuestas que sean buenas para todos, mientras el Gobierno siga con sus imposiciones, estaremos en contra, pero si quiere sentarse a negociar, seremos los primeros en trabajar y aportar ideas. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Continúa en representación del Partido Popular, D. Alfonso Polanco tiene la palabra.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muy bien. Muy buenos días. La verdad es que está habiendo suficiente debate. De las palabras de D. Carlos entiendo que el Partido Socialista no está gobernando en estos momentos y que no puede olvidar al Sr. Montoro, y yo le transmitiría que usted fuese capaz de transmitir y su Portavoz, al Partido Socialista, que gobiernen, por favor. Éste es el gran problema de este país, el Gobierno de Sánchez no gobierna. Yo creo que ha hecho una exposición importante en la primera intervención el Concejal de Hacienda, donde nos ha aclarado todos los datos. D^a Sonia, también ha explicado muy bien el por qué no pueden olvidar al Sr. Montoro, pero por la situación del año 2012, ha tenido una segunda intervención brillante, hasta que llegó a lo de las sartenes, que creo que ahí estuvo también especialmente brillante, donde explicó la situación de bancarrota en las grandes ciudades, en nuestro caso fue una pequeña suspensión de pagos, que tuvimos también y los ayuntamientos estaban boyantes, los rurales, pero que tuvimos que realizar una serie de acciones, que también D^a Sonia Ordóñez también lo explicó con la situación que tuvimos el año 2012, que estamos en otro momento, por supuesto. Pero ése no es el debate, vamos a intentar en un asunto importante explicar a los ciudadanos en qué incide todo este lío que estamos montando y en el que el Gobierno del Sr. Sánchez nos ha metido a todos los ayuntamientos, y es que este asunto es realmente importante, porque se convierte en uno de los errores que el Gobierno Sánchez está teniendo en esta legislatura, que es no escuchar a los ayuntamientos que piden por enésima vez disponer de sus ahorros, de sus remanentes para actuar contra la pandemia, contra la crisis social y económica derivada también de la misma. Ya no es que se nieguen a transferir la parte proporcional de los fondos europeos, el 14,6, creo que dijo el Concejal de Hacienda, no es que cree un fondo para compensar los déficits de los servicios públicos que prestamos las entidades locales, el déficit del transporte público, el coste de la gestión del ingreso mínimo vital, que también está siendo un fracaso, de momento. Es que utiliza esta excusa para resolver el problema y el agujero presupuestario del Gobierno, la Administración central son déficits acumulados, sus incumplimientos de los compromisos presupuestarios con Europa y lo quiere hacer en una pequeña parte, por supuesto, porque no va a poder hacer, con los ahorros de los ayuntamientos, con los ahorros de nuestros vecinos, y eso es lo que no vamos a consentir desde los ayuntamientos y no va a consentir el Partido Popular. Además, lo hace mediante una ocurrencia, que se salta todos los principios de buena gobernanza, en primer lugar, lo hace de manera unilateral ¿Qué es de esa famosa participación que siempre los gobiernos de la izquierda tienen? Ha sido incapaz de cumplir con la unanimidad del acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias donde todos los ayuntamientos manifiestan, acuerdan modificar y flexibilizar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, recuperando la autonomía municipal y que incide en gestionar sus propios recursos. Lo ha comentado el propio Concejal de Hacienda, impone la obligación, la solución del Gobierno a través del voto de calidad del Presidente de la Federación, no me extraña que haya partidos como Vox que crea que son auténticos chiringuitos; en segundo lugar, la solución o la ocurrencia que nos plantea, es una

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



solución desigual, sólo acceden a las ayudas si entregan los ahorros y, además, tienen la cara que, además, la defiende la Portavoz de Ganemos, de decir que es voluntario, el que no da los ahorros, no recibe ayudas, convierte esta situación en una situación absolutamente injusta y absolutamente insolidaria. El que peor éste, no tiene ahorros y no recibe ayuda, que se busque la vida; en tercer lugar, es condicionado y excluyente, no sólo no accede el que no tiene ahorros, sino que condiciona su aplicación, dejando fuera a más de tres mil entidades locales, además, pues cómo condiciona dejar fuera prácticamente a los ayuntamientos rurales, un auténtico desastre; y, en cuarto lugar, además de apaleado, agradecido, porque, además tenemos que soportar un interés negativo, si pedimos el reembolso a los 10 años, porque, además, como ha dicho D. Carlos, nos sacan un informe de que ayuntamientos, madre mía, en qué manos estarán esos ayuntamientos si están pagando intereses por tener depósitos, desde luego, en el Ayuntamiento de Palencia y las instituciones que yo conozco, no está pasando, yo no digo que sea mentira, pero digo que habrá que hacerlo. En definitiva, una solución que pone muy difícil esa unión que tanto pide nuestro Presidente entre la sociedad española, de sus ayuntamientos para la búsqueda de soluciones a sus vecinos y, por ello, lo que pedimos es la no tramitación de este Decreto-Ley e iniciar, por supuesto, una nueva línea de negociación, donde la igualdad, la justicia, la participación sean principios y valores inspiradores, donde la recuperación de la autonomía local y la suficiencia financiera sean los objetivos y, además, en parte de ello, va a depender la credibilidad de todos los ayuntamientos y nuestro futuro, porque, y con esta reflexión acabo, que yo creo que es la que deben escuchar los ciudadanos, si los ayuntamientos entregamos nuestros ahorros con la disminución de ingresos que tenemos prevista con motivo de la crisis sanitaria actual, lo vamos a tener muy difícil para seguir prestando los servicios públicos que estamos prestando y, por lo tanto, sólo tendríamos tres opciones los ayuntamientos si hacemos caso al Gobierno y le damos nuestros ahorros. Primero, endeudarnos; segundo, subir los impuestos o tercero, que también sería lo peor, ser malos pagadores, porque no pagaríamos a nuestros proveedores, con lo cual, esto sería un caos de destrucción de tejido productivo, de destrucción de empleo y llegaría la crisis económica a uno de los mayores grados, porque éstas son las ocurrencias que tienen. La anterior opción fue, precisamente, para lo contrario, para pagar a los proveedores, por eso se puso limitaciones a los ayuntamientos, para poder pagar a los proveedores con un plan de proveedores financiado por el Gobierno de España, limitando el despilfarro, y para pagar a esos proveedores, para que las empresas superviviesen, pero si a los ayuntamientos nos quitan el dinero con el que seguir prestando los servicios públicos, nos tendremos que endeudar, tendremos que subir los impuestos y seremos unos malos pagadores y habrá muchas empresas que cierren y perderemos mucho empleo. Eso es lo que no queremos. Y, por último y para finalizar ya y para tranquilidad de los palentinos, decir que esta medida que plantea el Gobierno de España, tendría un bajo impacto en el Ayuntamiento de Palencia, porque, como ha explicado el Concejal de Hacienda, durante ocho años hemos hecho una política fiscal pensando en el ciudadano, dejando el dinero en manos del ciudadano, en manos de los palentinos, hemos disminuido durante estos ocho últimos años los impuestos, hemos disminuido la deuda que ha pasado de 42 millones en el año 2011, a 29 el año 2019, y hemos ajustado los ahorros, utilizando los remanentes, porque sí que hemos ido utilizando los remanentes, en beneficio de la ciudad, y lo hemos hecho con planes de empleo, más de 100 personas al año contratadas por el propio Ayuntamiento, en inversiones importantes, como es la renovación del Pabellón Municipal, en mejoras de las condiciones de empleo, en la mejora de los contratos y en pago a proveedores. Eso es lo que hemos estado haciendo estos últimos ocho años para que medidas como ésta que nos

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



ha planteado el Gobierno de España, afecte lo menos posible al ciudadano, así lo estamos haciendo y así lo seguirá haciendo el grupo popular mientras esté en el gobierno. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Y, segundo turno de intervención para el Portavoz del Partido Socialista. Adelante, tiene la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Hola. Buenas tardes. Ayer se celebró en el Pleno de la Diputación y hubo una moción entre términos distintos, pero, más o menos, con el mismo objetivo, presentada por el grupo popular. Allí el grupo socialista se abstuvo en esa votación de esa moción, puesto que nosotros, cuando se nos presentan cuestiones razonables, somos razonables y estamos dispuestos a dialogar y nos sentamos, pero cuando el objetivo que se plantea con esta moción del Partido Popular concretamente es simplemente el ataque frontal al Gobierno de España, evidentemente, saben cuál es nuestra respuesta, saben cuál es nuestra respuesta. Si ustedes van por ese camino, pues nos tendrán enfrente siempre, siempre, si ustedes van por el lado y hablando con nosotros, nos sentamos y negociamos. Mire usted D. Alfonso, vuelve a mentir, porque mienten reiteradamente sobre la situación financiera que dejó el grupo socialista cuando gobernó Palencia, esa minisuspensión de pagos, mentira, es mentira y usted lo sabe, se lo hemos repetido y se lo hemos reiterados multitud de veces, multitud de veces, no hubo ningún problema, ninguno, hubo un problema puntual de disponibilidad, exclusivamente. Había remanente, había superávit, había dinero, no se invente usted las cosas, que cada cierto tiempo tira usted de eso como si fuera un escudo o una armadura para protegerle de su propia ineficacia ¿Me entiende usted? De eso va la cosa. Mire, a mí me da vergüenza ajena lo del Partido Popular, vergüenza me dan cuando en el primer punto de su moción ese manifiesto que hablan dice, pedimos al Ayuntamiento de Palencia el apoyo expreso al recurso de inconstitucionalidad que el grupo popular en el Congreso presentará contra el Real Decreto-Ley ¿Pero a ustedes no le da pudor pedir al Ayuntamiento de Palencia que les apoye a ustedes, al Partido Popular, para luchar contra el Gobierno España, pero no les da vergüenza? Pero, qué les va a dar vergüenza, es que no sé si la tienen. A ver si nos entendemos, es que poner esto aquí, es que es muy fuerte. O sea, D^a Sonia Lalanda ha sido suave, ha sido suave, pero el mismo tono, el mismo objetivo, lo que estoy diciéndole yo, es que es muy fuerte leer esto aquí, que el Ayuntamiento se pronuncie y que diga el Gobierno de España, el Ayuntamiento de Palencia apoya al Partido Popular en su lucha contra el Gobierno de España. Pero dónde van usted, hombre, dónde van, dónde van, no mezclen aquí todo, no lo mezclen, vamos al Real Decreto Ley, insisto ¿Voluntario? ¿Mejorable? Evidentemente que es mejorable, ¿se mejorará? Pues, claro que se va a mejorar. Nosotros no tenemos aquí la varita. Hay miles de millones de euros depositados en entidades bancarias, sin moverse, sin moverse, porque ustedes lo decidieron que fuera así, me parece estupendo, pero hay que moverlos, hay que moverlos. O nos sentamos a negociar cómo o de esta manera o de esta manera. Y, evidentemente, ese préstamo que se le va a hacer al Gobierno de España, las entidades que quieran, con las ventajas que se le está ofreciendo a cada Entidad, porque esto es como siempre, para que yo pueda prestar, me tiene usted que decir que ventajas obtengo, esto así, y el Gobierno España ofrece algún tipo de incentivo a los ayuntamientos para que les preste el dinero, esto es así. Digo que ese dinero, esos 74 mil o 75 mil millones de euros, los que sea, ese dinero va a lo que va, va destinado a lo que va destinado, señores del Partido Popular, no va a chiringuitos y chiringuitas, como parece que aquí se apunta, o a despilfarrarlo en clientelismo político, como dice la de Vox. No, no, no, no, señores, no ¿Quién está pagando?, ¿quién está pagando los miles de millones de euros en prestaciones por desempleo para posibilitar a los trabajadores y trabajadoras de este país que puedan vivir en este momento? Los dineros del Gobierno de España ¿Quién está abonando a los autónomos las ayudas para que puedan sobrevivir? El Gobierno de España ¿Quién se está

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



gastando el dinero en Sanidad? El Gobierno de España, en defensa, en seguridad, en inversiones públicas. A ver si nos entendemos, que esto es no una expropiación para repartírselo entre cuatro. Esto es para atender a los gastos generales de España, de España, no del Ayuntamiento de Palencia, si se quiere por el Ayuntamiento de Palencia prestárselo, que no es obligatorio, gracias a ese pacto que se ha alcanzado en la Unión Europea, gracias, si no, mal, mal íbamos a ir, y se necesita dinero para hacer frente a esos gastos que la Administración General del Estado tiene, ahora más que nunca, más que nunca, para salir de este impasse en el que estamos, y reactivar la economía de este país. Eso es así y esos dineros no pueden seguir inmovilizados en los bancos, porque es mucho dinero, es muchísimo dinero, hay que moverlo. El Gobierno de España, el Presidente del Gobierno ha ideado esta fórmula, insisto se puede negociar, se puede mejorar, digo yo que sí, que en su afán estará llegar a acuerdos y mejorar esto para obtener, al menos, la mayoría que se necesita en el Congreso de los Diputados para convalidar este Real Decreto-Ley, digo yo que estará en su mente, yo no lo sé, él sabrá. Nosotros entendemos que no podemos apoyar estas mociones porque para nosotros, sobre todo, la del Partido Popular, insisto, es un ataque a la acción del Gobierno de este país, insisto, la moción de Vox, va en un sentido que a nosotros nos parece bien, buena música, sentarnos a hablar de modificar la Ley. Bien, no está mal, pero la del Partido Popular desde luego que no. Vamos a votar que no las dos, vamos a votar que no. Insisto, si estas mociones si hubiesen presentado antes, si se hubiera hablado con nosotros, quizás hubiésemos llegado a un principio de acuerdo, como se ha alcanzado en la Diputación Provincial ¿Entendido? Ése es el camino, tanto los que hablan, como el grupo Ciudadanos que a todos le dice que sí y que abre y apela al dialogo y que está dispuesto a sentarse con el Partido Socialista cuántas veces haya para llegar a acuerdos, pues hablemos, trasládenos algo, no así, así que nos encontramos aquí, con estos dos papeles, que nos obligan, se empuja a votar que no, porque es infumable, no hay manera por dónde agarrar. Por lo tanto, ése va a ser el sentido de nuestro voto. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Y finalizadas las dos intervenciones, iniciamos la votación, en primer lugar, de la moción que presenta el grupo municipal de Vox, para iniciar la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce votos en contra de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la moción.

2º.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, contra las macrogranjas en Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Exposición de motivos:

El proyecto de instalación de más de catorce macrogranjas de cerdos en la provincia de Palencia, en concreto, en las zonas del Boedo, la Ojeda, el Odra y el

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Pisuerga generará un impacto medioambiental en los ríos, acuíferos, pantanos y en Canal de Castilla que también afectará a la capital.

La empresa Decamed Trading SL propone la realización de 14 macrogranjas, con 113.000 animales, en una zona de menos de 40 Kilómetros de distancia, lo que hace que el impacto en toda la comarca de los Ríos Ojeda y Boedo, por ende, a la zona superior del Río Pisuerga y el Canal de Castilla, pueda tener consecuencias medioambientales que debemos evitar.

Los nitritos de los purines que contaminarán el agua, llegarán a nuestra ciudad a través del agua del Canal de Castilla, fuente principal del agua que consumimos en Palencia, sobre todo a través de los seis proyectos que se pretenden implantar en la zona sur que se encuentran alrededor de la localidad de Osorno. Las aguas que discurren en la zona a través del arroyo de Fuentepena llegan por Olmos de Pisuerga hasta el Canal de Castilla. Además, el agua del resto de localidades que se verían afectadas también desemboca en el Pisuerga y, por ende, en el Canal de Castilla.

En particular, España debe incorporar compromisos de reducción de amoniaco y otros gases contaminantes y partículas volátiles en virtud de la Directiva (CE) 2016/2284, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE."

En 2018 se liberaron al aire 473.700 toneladas de este compuesto corrosivo con efectos nocivos para la salud y el medio ambiente. Un poco menos (1,9%) que un año antes, pero todavía 121.000 toneladas por encima del tope asignado. La gran mayoría proviene de la degradación de residuos animales. El estiércol del ganado está detrás del 78% ya sea por la gestión de desechos o su aplicación a los suelos. Solo la cabaña porcina emitió 72.000 toneladas de derivados del amoniaco.

Un argumento muy recurrente es que las granjas crearán empleo pero cada una de las granjas se gestionaría a distancia por una o dos personas y los residuos se arrojarían en las tierras colindantes. La valorización o gestión de los purines es una cuestión que no se ha tenido en cuenta y que provocaría la contaminación del agua, de las tierras y del aire.

Asimismo, el paisaje se verá afectado por los efluvios de las explotaciones que impedirán que se desarrolle el turismo alrededor del Románico Palentino en una zona rica en recursos artísticos y que debería ser calificada de Interés Turístico Internacional.

El resultado es más desertización y obstáculo para la llegada de nuevos pobladores con proyectos sostenibles para la vida en el medio rural y provocará el éxodo de la población actual debido a la insalubridad del agua, la tierra y el aire. Palencia, que basa buena parte de su economía en el hecho de ser capital administrativa y de servicios de esas comarcas de la provincia, se vería seriamente perjudicada.

Las macrogranjas sólo sirven a los intereses de los inversores de esa industria, fomentando una alimentación no saludable basada en el excesivo consumo de proteínas procedentes de una producción cárnica obtenida mediante el uso abusivo de fármacos, para el rápido engorde y el control de enfermedades propiciadas por las condiciones de hacinamiento y estabulación de los animales, lo que supone un atentado al respeto de la vida de los animales.

Si la agricultura en la zona rural se ve afectada, la economía de la capital también se verá afectada. Es bien conocido que un buen año de cosecha repercute en la afluencia de visitas y en el aumento de las compras en nuestra ciudad.

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Por tanto, por la contaminación que se producirá, por el impacto en el turismo y en la economía, se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

ACUERDO

- Que el Ayuntamiento de Palencia realice una declaración institucional en contra de las macrogranjas de cerdos en la provincia basada en la justificación previa.
- Que el Ayuntamiento de Palencia inste a la Diputación Provincial de Palencia a manifestarse de forma clara y contundente en contra de las macrogranjas en la provincia.
- Trasladar este acuerdo a la Junta de Castilla y León que es la administración competente para autorizar la instalación de las macrogranjas e instar a la Junta de Castilla y León a que no permita la instalación de las macrogranjas.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: La moción número dos, la que presenta el grupo municipal de Ganemos Palencia contra las macrogranjas. Iniciamos ahora la motivación y debate. Tiene la palabra la Portavoz proponente, la Concejala D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: El proyecto de instalación de catorce macrogranjas de cerdos en la provincia de Palencia, en concreto, en las zonas del Boedo, la Ojeda, el Odra y el Pisuegra, creemos y es bastante obvio que generarán un impacto medioambiental en los ríos, en los acuíferos, en los pantanos y en el Canal de Castilla, que también afectará a la capital. La empresa Decamed Trading, S.L., propone la realización de 14 macrogranjas, con 113.000 animales, en una zona de menos de 40 Kilómetros de distancia, lo que hace que el impacto en toda la comarca de los ríos Burejo, Valdavia y Boedo, por ende, a la zona superior del río Pisuegra y el Canal de Castilla, pueda tener consecuencias medioambientales que debemos evitar. Los nitratos de los purines que contaminarán el agua, llegarán a nuestra ciudad a través del agua del Canal de Castilla, fuente principal del agua que consumimos en la ciudad de Palencia, sobre todo, a través de los seis proyectos que se pretenden implantar en la zona sur que se encuentran alrededor de la localidad de Osorno. Las aguas que discurren en la zona a través del arroyo de Fuentepena, llegan por Naveros de Pisuegra hasta el Canal de Castilla. Además, el agua del resto de localidades que se verían afectadas, también desembocan en el Pisuegra y, por ende, en el Canal de Castilla. En particular, España debe incorporar compromisos de reducción de amoníaco y otros gases contaminantes y partículas volátiles en virtud de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 14 de diciembre de 2016, por la que se modifica una directiva anterior y debe ser tenida en cuenta. En 2018 se liberaron al aire 473.700 toneladas de este compuesto corrosivo, nos referimos al amoníaco y sus gases contaminantes, con efectos nocivos para la salud y el medio ambiente. Un poco menos que el año antes, un 1,9 menos, pero todavía 121.000 toneladas, por ende, del tope asignado, por encima del tope asignado, perdón. La gran mayoría proviene de la degradación de residuos animales y el estiércol del ganado está detrás del 78%, ya sea por la gestión de desechos o su aplicación a los suelos, y sólo la cabaña porcina, que es de la que estamos tratando en esta moción, emitió 72.000 toneladas de derivados del amoníaco. Además, un argumento muy recurrente es que las granjas crearán empleo, pero cada una de las granjas se gestionaría, en gran parte, a distancia, por una o dos personas, y los residuos se arrojarían en las tierras colindantes.

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



No se ha tenido en cuenta la valorización o gestión de los purines, que provocaría la contaminación del agua, de las tierras y del aire. Asimismo, el paisaje se verá afectado por los efluvios de las explotaciones que impedirán que se desarrolle el turismo alrededor del Románico Palentino en una zona rica en recursos artísticos y que debería ser calificada de Interés Turístico Internacional. El resultado es más desertización y obstáculo para la llegada de nuevos pobladores, con nuevos proyectos sostenibles para la vida en el medio rural y provocará el éxodo de la población actual debido a la insalubridad del agua, la tierra y el aire. Palencia, que basa buena parte de su economía en el hecho de ser capital administrativa y de servicios de esas comarcas de la provincia, se vería seriamente perjudicada. Las macrogranjas sólo sirven a los intereses de los inversores de esa industria, fomentando una alimentación no saludable basada en el excesivo consumo de proteínas procedentes de una producción cárnica obtenida mediante el uso abusivo de fármacos, para el rápido engorde y el control de enfermedades propiciadas por las condiciones de hacinamiento y estabulación de los animales, lo que supone un atentado al respeto de la vida de los animales, también. Si la agricultura en la zona rural se ve afectada, la economía de la capital también se verá afectada. Es bien conocido que un buen año de cosecha repercute en la afluencia de visitas y en el aumento de las compras en nuestra ciudad. Por tanto, por la contaminación que se producirá, por el impacto en el turismo y en la economía, se propone al Pleno el siguiente acuerdo: Que el Ayuntamiento de Palencia realice una declaración institucional en contra de las macrogranjas de cerdos en la provincia, basada en la justificación previa. Que el Ayuntamiento de Palencia inste a la Diputación Provincial de Palencia a manifestarse de forma clara y contundente en contra de las macrogranjas en la provincia. Y, trasladar este acuerdo a la Junta de Castilla y León, que es la Administración competente para autorizar la instalación de las macrogranjas, e instar a la Junta de Castilla y León a que no permita la instalación de dichas macrogranjas. Y pedimos el voto favorable para este acuerdo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, es el turno de palabra de la Portavoz de Vox, Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Cuando pensamos que la demagogia ya no puede más, pues sí todavía puede dar un paso más, y tenemos aquí a los restos palentinos del Partido Comunista, pontificando respecto de la defensa de la ecología. En fin, yo comprendo que, bueno, pues en épocas pasadas cuando no había estas posibilidades de que cualquiera con un teléfono o una tablet puede ver lo que pasa en cualquier lado del mundo, pues se puede creer, a lo mejor, que los postulados de la extrema izquierda son ecologistas, defienden a los gays, defienden a las mujeres, pero cuando vemos la realidad, pues resulta que los países más contaminados son China, Rusia, Cuba, Venezuela y, sin embargo, ahora nos trae aquí una moción, otra vez del *flower power*, los buenos y los malos. Entonces, vamos a trasladar esto a un ámbito un poco más generalizado, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de la economía de la provincia. Si D^a Sonia nos trae aquí una moción, pues contra las talas indiscriminadas de árboles, pues nosotros estamos en contra, pero estamos a favor de una explotación forestal responsable. Si nos trae como hoy, pues una moción en contra de la ubicación descontrolada de macrogranjas de cerdos o de lo que sea, pues estamos en contra, pero estamos a favor de una explotación ganadera, de acuerdo con las normas medioambientales. Si nos trae una moción en contra del uso de pesticidas y de una explotación intensiva de las tierras, con cultivos que empobrecen el suelo, pues, claro, nosotros también estamos en contra de todo eso, pero estamos a favor de las explotaciones agrícolas. Si nos trae una moción diciendo que ellos están en contra de que se esquilmen los recursos naturales, claro, nosotros también estamos en contra, pero estamos a favor de que haga una explotación de los recursos naturales que permita a la humanidad vivir y compatibilizar el equilibrio ecológico con la vida. Entonces, hay aquí una línea importante, que es la que separa la demagogia de la realidad y la izquierda, la

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



extrema izquierda está siempre en el lado de la demagogia, o sea, ellos son los que vienen a salvar el mundo, son los salvadores. Y, luego estamos los que entendemos las cosas desde el sentido común y desde la perspectiva de la realidad. Por lo tanto, creemos que lo que se plantea en esta moción es pura demagogia. Ahora, qué pasa si nos oponemos, después del debate que ha habido a lo largo de esta semana, en el que se ha intentado plantear algo serio desde el Ayuntamiento, serio, que consiste en quien tiene las competencias que es la Junta exigirle que estas instalaciones, que nos preocupan a todos, y todas aquéllas que se pueden instalar en el futuro, pero en concreto éstas, se supediten a los controles muy rigurosos que hay de la legislación medioambiental, porque no es lo mismo pedir la licencia para una macrogranja, que para cuatro, para cinco o para diez, hay que verlo en su conjunto, porque la norma prevé el estudio de una en una, pero habrá que prever cuáles son las consecuencias en la instalación de muchas. Todo esto es un tratamiento serio del tema, lo que se hace desde Ganemos que es, pues lo de siempre, un brindis demagógico al sol, los buenos y los malos, el *flower power* y los demás que somos unos demonios. Ante esta moción se ha intentado hacer un planteamiento serio, al que Ganemos, pues no juega, no juega porque no es lo suyo, ellos van a los buenos y los malos, a quedar bien, después, lo que pase, ya no les importa, si cuanto peor, mejor, porque seguro que encuentran incautos que van y les creen, pero lo que pase no importa. Bueno, pues como lo que pase, sí que importa, después se va a traer una moción que aborda este problema desde una perspectiva seria, pero, ahora, de momento, vamos a ésta, que es pura demagogia ¿Qué quiere usted D^a Sonia, quedar ustedes como los buenos que están en contra de las macrogranjas, de los cerdos que van a apestar el Románico, que van a apestar la provincia, que van a apestar todo? Pues, nosotros también estamos en contra de todo eso, pero lo que usted propone es el planteamiento de un problema, de momento imaginario, porque tampoco se sabe exactamente las consecuencias, pero sí una alarma, genera una alarma social. Como a nosotros nos preocupa este tema y el tratamiento que sea técnico, riguroso, estaremos a apoyar la moción que vamos a presentar de forma conjunta, y de ésta, bueno, pues me gustaría saber cuál es el planteamiento de los otros portavoces, si vamos a estar en el lado de los buenos demagógicos o en el lado de los realistas. Desde luego, mi realismo, el realismo de Vox, en este caso, no le sugiere más allá de abstenernos; es decir, quédese usted con su demagogia, pero no vamos, ni a apoyarla, porque sería más de lo mismo, plantear un problema sin ninguna solución y, desde luego, lo que no vamos a hacer es quedar como el partido que es el que está a favor de las macrogranjas. Mire, no le vamos a dar ese gusto. Estamos a favor de que las cosas se hagan bien, porque estamos a favor de la actividad económica en la provincia, porque queremos seguir viviendo aquí. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tienen la palabra del Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Alcalde. Bueno, pues nosotros lo primero que queremos manifestar, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, es que nos gustaría que se presentaran mociones que afectaran directamente a nuestra capital, porque si bien es cierto que ésta afecta a nuestra provincia, y ya se ha presentado en las sedes oportunas, que serían la Diputación de Palencia, donde se presenta una moción parecida a la que, a continuación, presentaremos nosotros, y en la Junta de Castilla y León creemos que no es la sede adecuada. Usted D^a Sonia siempre presenta mociones de todo tipo, que amenazan a la

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



guerra mundial, etc., pero creemos que no es lo adecuado, y le voy a dar unos datos, porque, a pesar de, como ha dicho D^a Sonia Lalanda anteriormente, parece que algunos no estamos preocupados por estos temas, pues sí estamos preocupados, cómo no vamos a estar. Lo primero que queremos decirles desde Ciudadanos es que hay que respetar el principio de legalidad y seguridad jurídica, por el cual cada actuación debe estar sometida a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico, así, si estos proyectos cumplen con la normativa existente, deben ser respetados, simple y llanamente, lo contrario sería prevaricación. Por encima de la ideología y de las opiniones políticas, está la legalidad. La normativa en materia de explotaciones porcinas es estricta y obliga a asegurar el estatus sanitario de toda la cabaña porcina, contemplando la bioseguridad como verdadera red de protección del conjunto del mercado, en el ámbito medioambiental se han incorporado medidas para cumplir los compromisos del reino de España en la reducción de amoniaco y otros gases contaminantes, además todas las granjas de ganado porcino tienen establecido un sistema integral de gestión que constituye un refrendo documental protocolarizado y articulado de todos los requisitos establecidos en sus instalaciones. España es el único país de Europa que ha ordenado la producción porcina en el Real Decreto 324/2000, normativa que limita el tamaño máximo de las granjas porcinas. Esta norma fue aprobada con un gobierno del Partido Popular y establece un límite de 720 unidades de ganado mayor por explotación, esta norma tiene 20 años, si ustedes entienden que no es adecuada, entonces que su grupo parlamentario plantee una modificación de la misma, pero éste no es el lugar, ustedes forman parte del Gobierno de España y, por tanto, pueden modificar las leyes o, por lo menos, intentarlo. El PSOE, por su parte, en el Real Decreto 306/2020, no sólo ha mantenido este límite de 720 unidades de ganado mayor por explotación, sino que permite que se incremente en un 20% por las comunidades autónomas. Respecto a los problemas ambientales España ha regulado las explotaciones porcinas intensivas, la capacidad máxima productiva, las condiciones mínimas de infraestructura, de equipamiento, manejo, ubicación, etc., para que se ajusten a la normativa vigente de sanidad animal, bienestar animal, medioambiente y cambio climático. Respecto al Decreto Ley de la Junta, el 4/2020, de Simplificación Administrativa, me gustaría decir que lo que se pretende es reducir tiempos de tramitación, no supone una disminución de los requisitos que se piden para el establecimiento de las granjas. Y dicho todo esto, que son datos y que podemos decir muchos más, porque la verdad es que el sector porcino es un sector que genera una riqueza y un empleo en nuestra Comunidad de 1.100 millones de euros anuales y de un montón de puestos de trabajo, a pesar de que usted diga lo contrario, le diré que, no obstante, la sensibilidad de mi grupo con este tema, el de la fragmentación de las granjas porcinas de una sola sociedad, en un área concreta, se ha manifestado ya en otras administraciones donde se ha debatido el asunto, como ayuntamientos de la provincia o la Diputación, siempre en el mismo sentido. Por ello, desde Ciudadanos y el Partido Popular se ha intentado elaborar una moción alternativa, a la que se sumó también el partido Vox, para consensuarla entre todos los grupos del Consistorio, como ya se hizo en el Pleno de la Diputación Provincial, ante la negativa de la parte proponente al acuerdo propuesto y dado que mi grupo Ciudadanos es un grupo que siempre busca el consenso, se abstendrá de la moción presentada por Ganemos, en aras de conseguir, a posteriori, un documento que cuente con el apoyo de todos. En resumen, lamentamos que se presenten mociones que afectan poco al vecino de la ciudad, lamentamos la falta de capacidad negociadora de determinados grupos, por lo que nos abstenemos en la primera votación y apoyaremos la moción transaccional, que esperamos cuente con el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Y, a continuación, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Alfonso Polanco.

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muy buenos días otra vez. La verdad es que estamos en otra de estas mociones trampas que Ganemos suele traernos aquí al Pleno y voy a intentar llegar a una solución entre todos, porque es verdad que esta semana hemos estado trabajando para consensuar una moción, que hemos conseguido y que vamos a incluir de urgencia en cuanto se acabe el debate de las mociones. Esta próxima moción es una moción de urgencia, que cumple con la postura mayoritaria, es decir, que vamos a firmar y hemos conseguido poner de acuerdo a 24 de los 25 concejales y que plantea una postura seria y coherente para resolver este asunto, que, como bien han dicho todos los que han hablado con anterioridad, todo el resto de portavoces, es una cuestión en la que el respeto a las personas que viven en nuestro territorio, pero también el respeto a la legalidad y a la seguridad jurídica y, sobre todo, también el respeto institucional, porque ya se ha debatido en instituciones que son competentes y se ha llegado a acuerdos por parte de los grupos políticos, no sólo en Diputaciones, sino, me recordaba esta mañana la Portavoz del grupo socialista en hacer lo que hoy mismo vamos a hacer en la siguiente, pues nos lleva a plantearnos un poco cómo tratamos esta moción que nos presenta el grupo Ganemos. Evidentemente, pues los acuerdos, la moción que presenta Ganemos, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo por cómo lo pone, porque pone que el Ayuntamiento realice una declaración institucional en contra de las macrogranjas de cerdos en la provincia, a justificación previa, pues, evidentemente, no es estrictamente cierto. Nosotros podemos hacer una declaración institucional, que es la que haremos los veinticuatro concejales que nos hemos puesto de acuerdo, y es en solicitar a la Junta de Castilla y León de una evaluación del impacto ambiental y global conjunta, basada en la Ley 21/2013, del 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, para que, como muy bien ha planteado y ante una situación, digamos, excepcional, todos los proyectos de granjas industriales de la empresa Decamed Trading, por entender que no son proyectos aislados, sino conjuntos relacionados, se valoren como una acumulación de impactos ambientales, que lo que es, una acumulación de impactos ambientales y por eso es por lo que muchos alcaldes de la provincia están preocupados, por eso muchas personas se movilizan, porque queremos saber realmente cuál es ese impacto y eso es lo que vamos a pedir a la Junta, y, entonces si ese acuerdo que vamos a plantear, pues nosotros estaríamos de acuerdo, si no, no estaríamos de acuerdo. Como hemos llegado a un acuerdo los cuatro grupos firmantes en la siguiente moción de urgencia, en que nos abstengamos, al menos, en esta moción, pues nosotros nos abstendremos, dejando bien claro que el primer punto, esa declaración institucional, será la declaración institucional que en la moción de urgencia vayamos a plantear. Por lo tanto, yo creo que, bueno, pues vamos a realizar una especie de equilibrio ante la trampa que nos ha planteado, para intentar dejar bien claro que nosotros, la abstención del grupo popular viene motivada por nuestro apoyo y respeto a los modelos de desarrollo de iniciativa privada, evidentemente, pero siempre y cuando se cumpla escrupulosamente la normativa ambiental en el impacto ambiental y, además, incluíamos también el respeto institucional en esta propia moción, luego, nos mandan que digamos a la Diputación cómo tiene que hacerlo, cuando ya ha llegado a un acuerdo la propia Diputación, por lo tanto, tampoco tiene mucho sentido. Vamos a plantearlo de esta manera y yo creo que no debemos complicarlo mucho más, porque yo creo que en el fondo estamos todos de acuerdo, que incluso yo creo porque si el grupo Ganemos en Diputación ha apoyado la siguiente moción, no sé por qué aquí no lo quieren, pero, bueno, ya lo explicará ella en la segunda intervención. Muchas gracias.

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Finalizamos este primer turno de intervención de la moción que presenta Ganemos, con la intervención de la Portavoz del Partido Socialista D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. La verdad es que me sorprenden las valoraciones que se están haciendo *a priori* de la moción que presenta Ganemos, porque yo no veo demagogia ninguna, veo claramente dirigida al proyecto, a 14 proyectos, no es como si estuviéramos hablando del sexo de los ángeles, pero aquí se habla de un modelo de antidesarrollo que se tiene pendiente de instalación en nuestra provincia, marcando los 14 proyectos, además que derivan todos de una misma empresa. Por lo tanto, la moción es muy clara y muy dirigida, no veo esa demagogia. En cuanto a mociones trampa D. Alfonso, que lo diga usted precisamente hoy, usted, miembro del Partido Popular, donde en la Diputación ayer presentan una moción para el tema del superávit, en la que ni piden la reprobación de Abel Caballeros, porque saben que el consenso también se ha roto en la Federación Regional de Municipios y Provincias, igual ahí quedaba mal pedirlo porque la Presidenta de la Diputación es la Presidenta de la Federación Regional de Municipios y Provincias, pero que hable usted hoy justamente de mociones trampa, cuando con un día de diferencia presentan dos mociones, totalmente diferentes, totalmente diferentes en las dos instituciones, por poco es para reírse. Sí, las mociones, la del superávit, una, una diferente en la Diputación y una que no tiene nada que ver en el Ayuntamiento con la que ustedes presentaron ayer en la Diputación. Se trata, por lo tanto, y el apoyo le vamos a dar claramente a esta moción, porque creemos que sí, que el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación de Palencia, no pasa nada porque se manifiesten, nos hemos manifestado en multitud de declaraciones institucionales en contra o a favor de algunos movimientos que se van a hacer en la capital o en la provincia, lo que pasa es que hay que tener claro si se está a favor o en contra, porque aquí yo, claro que reconozco las dudas que pueda tener el Partido Popular, porque, por un lado, apoya en la Diputación esa moción que vamos a presentar, que nosotros también suscribiremos porque la apoyamos en la Diputación, de respeto a la autonomía local y que los ayuntamientos decidan, pero, por otro lado, cargos públicos del Partido Popular van a reuniones promoviendo la instalación de estas macrogranjas. Por lo tanto, yo considero que, lógicamente, tengan esas dudas de mostrar su posicionamiento. Podríamos pensar que el Ayuntamiento no tiene esa competencia, pero, independientemente de lo que ponemos Ganemos en su exposición de motivos con los peligros de la contaminación, yo cuando dice la Sra. Lalanda que oye, no se saben los riesgos. Sí se saben Sra. Lalanda, Aragón y Cataluña están llenas de estas macrogranjas también, y tienen sus consecuencias, más de un 40% de los acuíferos, están contaminados en esas comunidades. Pero sabe cuál es la diferencia entre Aragón y Cataluña y Castilla y León, en Palencia, porque Segovia todavía tienen alguna fábrica de embutidos. Que en Aragón y Cataluña terminan todo el proceso, les llevan la contaminación, pero les llevan los puestos de trabajo en las fábricas y cierran el ciclo ¿Sabe qué va a pasar en Palencia? Que nos traerán la contaminación, un puesto de trabajo para 113 mil o 10 puestos de trabajo, como mucho, para 113 mil cabezas de cerdos y los embutidos que son los que generan los empleos, se irán a otras comunidades o a otras provincias. Ésa es la gran diferencia entre la situación entre Palencia y nuestra provincia y lo que está sucediendo. Pero, vamos, no me digan que no conocen ya las consecuencias de la instalación de estas macrogranjas porcinas en las comunidades autónomas, donde están plenamente desarrolladas, consecuencias en la contaminación de los acuíferos, consecuencias en la depuración de los purines y consecuencias en la despoblación, allá donde se están produciendo esas macrogranjas, todos los entornos, todos los medios rurales se están quedando despoblados, despoblados. Eso estaría bien que se lo contara usted a su nueva Secretaria nacional de despoblación, que es la que va por los municipios defendiendo la instalación de estas macrogranjas. Por lo tanto, creemos que sí, que esa empresa, que tiene previsto alrededor de 40 kilómetros a la redonda instalar 113 mil cabezas de

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



porcino, bueno, pues tendrá que dar cuenta cómo un informe único, porque van a ser consecuencias globales en la Junta de Castilla y León, por ese lado, nosotros también vamos a apoyar y vamos a proponer esa moción, que se planteará después, y por ese motivo nosotros en las Cortes de Castilla y León, el grupo parlamentario socialista, ya lo han instado a las Cortes de Castilla y León hace algún tiempo. Se trata de explotaciones de ganadería súperintensiva, cuando decía la Sra. Landa, no, esto no se trata de blanco y ni de negro, claro que no y yo huyo de esa demagogia de todo bueno, todo malo. Hombre, aquí no me diga usted que no se está rompiendo el equilibrio, no se está rompiendo el equilibrio de 113 mil cabezas de porcino, en 40 kilómetros a la redonda, si eso no es rompe el equilibrio, dígame usted qué es, porque son explotaciones de ganadería súperintensiva y sus repercusiones en esas zonas donde se instala, hemos dicho que han quedado meridianamente claras. Por lo tanto, el apoyo del grupo socialista, tanto a la moción que presenta Ganemos, porque creemos que es bueno, creemos que es complementario, creemos que no tiene nada que ver, no tiene nada que desdecir la moción que vamos a presentar después con instar a la Junta de Castilla y León a que en el marco de su legislación ambiental, haga un proyecto de impacto ambiental único respecto de estos 14 proyectos y no es nada incompatible con que el Alcalde de Palencia, como máximo representante del Ayuntamiento, pueda remar en la dirección que están remando la mayor parte de los ciudadanos de esta provincia, porque mire, un dato más, de hecho las dos macrogranjas más avanzadas en permisos que estaban proyectadas, ya han dado marcha atrás, con sendos alcaldes del Partido Popular también, porque veían que sus vecinos y vecinas se les echaban encima. Por lo tanto, es verdad, a ver si cogemos la lucha de Zamora que lograron parar toda la instalación de macrogranjas en esa provincia y ahora han venido a buscar la de Palencia, porque no se equivoquen, éstos son los mismos que estuvieron en las fotovoltaicas y en las eólicas, los mismos, sólo hace falta meterse en esas páginas donde todos debemos acceder, ver quiénes forman los partes de los consejos de administración y ver quiénes son esas personas que están vinculadas a estas empresas y nos daremos cuenta como son aquéllos que buscan los nichos de negocio y a los que les importa muy poco el futuro de nuestra provincia. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el grupo proponente y, luego, el resto portavoces por si quieren hacer uso del mismo, y si no, pues procederíamos ya a la votación. D^a Sonia Ordóñez, tiene usted la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Voy a ir respondiendo a todas las intervenciones, como siempre. Por supuesto que no hay nadie ni tan bueno ni tan malo, claro que no, la cuestión es que estamos tratando un tema de fondo, aunque muchas veces haya compañeros y compañeras que no alcancen a comprenderlo y la cuestión de fondo es que se puede vivir sin tantas explotaciones cárnicas y sin tantas proteínas, aunque parezca mentira. El tratamiento conjunto de las macrogranjas, por parte de la Junta de Castilla y León, ya se aprobó en la Diputación de Palencia, pero ustedes se han limitado a copiar el acuerdo. Sin embargo, nosotros, para redactar esta moción, hemos consultado diversas fuentes, hemos consultado a las plataformas que están trabajando en contra de estas macrogranjas y lo que pedimos, por favor, es que se den argumentos y no ataques directos y toda esta irresponsabilidad. Por otro lado, me gustaría responder también a la Sra. Landa cuando siempre es quien enarbola la bandera del sentido común, pero también enarbola esta bandera contra la ecología, contra la inmigración, etc., etc... Respecto a la intervención del Sr. Revilla,

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



queríamos argumentar también que ustedes se preocupan por lo que pueda ocurrir a raíz de la instalación de estas macrogranjas, pero no hacen absolutamente nada, no mueven un solo dedo. Y respecto a la intervención del Sr. Polanco, nos parece muy bien que quieran instar a la Junta, pero nos parece que esto es una suerte de verso libre, es pedirles que se inspiren de alguna manera, y preguntarles por qué están a favor de estas instalaciones, cuando hay multitud de pueblos y ayuntamientos del PP y de Ciudadanos en la provincia que están sacando adelante mociones en contra. Por tanto, esta moción va en este sentido, queremos y les pedimos que se definan de una vez y creemos que lo que ocurre es que ustedes no quieren manifestarse claramente en contra de las macrogranjas, no quieren que la Diputación se manifieste contra este modelo desarrollista, a costa de cualquier cosa, están en contra, pero con la boca pequeña. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, no sé si alguno de los otros portavoces quiere tomar la palabra, por alusiones, o ya dictaminamos y vamos hacia esa moción conjunta. Solicita la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Alfonso Polanco, tiene usted la palabra.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, yo creo que lo que debe quedar claro es que nuestra postura es estar a favor del principio de legalidad, estar a favor de los alcaldes y, por supuesto, no estar a favor de aquello que nos plantea, de la manera que lo hace la propia Portavoz, pese a que nosotros vayamos a abstenernos, ésa es un poco la clave. Eso es lo que el día de hoy queríamos plantear. Yo sé que ha sido muy costoso el llegar al acuerdo, pero, al final, yo creo que lo que debe primar es que 24 de los 25 concejales vamos a firmar un acuerdo, que para el Ayuntamiento de Palencia y para el Alcalde, como representante de nuestro Ayuntamiento, nos va a servir como guía ante estas actuaciones, que yo creo que hemos todos llegado a un acuerdo. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. No sé si alguno de los otros portavoces quiere intervenir. D. Urbano Revilla que es que no le había visto antes, le pido disculpas porque me he saltado el turno. Tiene usted la palabra.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Gracia D. Mario. Simplemente para decir como la Portavoz de Ganemos dice que no hacemos nada, yo le querría recordar lo que pone la propuesta de resolución de la moción que hemos presentado junto con el Partido Popular, solicitar a la Junta de Castilla y León que realice una evaluación de impacto ambiental, global y conjunta, basada en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, etc., etc... Eso es lo que nosotros podemos hacer, porque le he dicho en la primera intervención que no es nuestra competencia y que su Gobierno, del que ustedes forman parte, sí tienen competencia para modificar las leyes. Nada más.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Pero céntrese en la moción.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si hay alguna otra intervención. Portavoz del Partido Socialista, Vox, a lo mejor, les he saltado. Si no, pues procedemos a la votación y, luego, en el siguiente turno, si consideran una matización, aunque sea posterior, la realizan. Iniciamos la votación de la moción que presenta Ganemos.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



(11), y trece abstenciones de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la moción con doce votos a favor y trece abstenciones.

3º.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, para instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las entidades locales.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el inicio de la pandemia provocada por el virus COVID-19 las entidades locales (EE.LL.) pusieron en marcha medidas - adelantándose en muchos casos a las decisiones tomadas por el gobierno central- para contener la expansión del virus y preservar la salud de empleados públicos y vecinos. También fueron pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

El extraordinario esfuerzo realizado por los gobiernos locales no se ha visto correspondido por el gobierno de España que, durante la fase más dura de la pandemia, no destinó un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo.

Ante esta situación, las entidades locales- de todo signo político- a través de los órganos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados han solicitado, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, al gobierno de España medidas como:

1. Poder disponer del 100% los remanentes de Tesorería- sus “ahorros”, los “ahorros de los vecinos”- generados durante los últimos años para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero, contra la pandemia y después, contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma; sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local y siempre en coordinación con las CC.AA. y el Estado.
2. Transferencia de una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto del COVID19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.
3. Creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las Entidades Locales y de fondos específicos por valor más de 1.000 millones de euros para compensar el déficit en los servicios de transporte públicos y para cubrir el coste de la colaboración de las EE.LL. en la gestión del Ingreso Mínimo Vital.

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



En el mes de julio, el gobierno de España presentó a la FEMP una propuesta de acuerdo que no respondía a las necesidades y peticiones de las Entidades Locales; excluía al mundo rural y a más de 3.000 Entidades Locales que ha cerrado 2019 con deuda o no han tenido Remanente de Tesorería positivo; destruía la autonomía local reconocida en la Constitución y suponía un chantaje inaceptable a todos los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestro país.

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó, el 3 de agosto, con los únicos votos a favor de los alcaldes socialistas más el voto de calidad de calidad del Presidente de la FEMP, el socialista Abel Caballero.

Ninguna de las restantes fuerzas políticas con representación en este órgano directivo de la FEMP apoyó esta propuesta: Partido Popular, Ciudadanos y Junts per Cat votaron en contra y los socios de gobierno de Sánchez, IU-Podemos, se abstuvieron.

El 3 de agosto fue un día tristemente histórico para la institución que representa y debe proteger los intereses de todas las entidades locales puesto que, por primera vez, se rompió el consenso que siempre había presidido su actuación.

El Consejo de Ministros, a pesar de que la propuesta de acuerdo no contaba con el aval de la FEMP, aprobó el 4 de agosto, el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, que mantiene los aspectos más lesivos del acuerdo rechazado por la mayoría de los miembros que integran esta institución y que incluso cambia las condiciones pactadas con los alcaldes socialistas de la FEMP el mismo día.

El gobierno ofrece un fondo de 5.000 millones € -a ingresar a las EE.LL. entre 2020 y 2021- totalmente condicionado puesto que solamente se repartirá entre las EE.LL. que entreguen al gobierno la totalidad de sus remanentes de tesorería para gastos generales a 31/12/2019 (minorado por una serie de conceptos reseñados en el artículo 3.1 del Real Decreto-ley 27/2020) durante 17 años, desde 2020 al 2037.

A cambio de que las EE.LL. cedan todos los ahorros municipales, los ahorros de los vecinos, el gobierno les ofrece un fondo -que supone solamente una pequeña parte de esos ahorros- y que deberán emplear únicamente en las actuaciones definidas por el gobierno en el propio Real Decreto-ley 27/2020.

En resumen, una propuesta que esconde un chantaje inaceptable y que podría vulnerar los artículos 137 y 142 de la Constitución Española, que consagran los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Palencia, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Manifiestar:

1. El apoyo expreso del Ayuntamiento de Palencia al recurso de inconstitucionalidad que el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados presentará contra el Real Decreto-ley 27/2020 para defender los intereses de todas las entidades locales y los ahorros de todos los vecinos.
2. el profundo rechazo de este Ayuntamiento al procedimiento negociador que el Gobierno de España ha mantenido con la FEMP para lograr un acuerdo que diera una "apariencia" de apoyo unánime de las EE.LL. al Real Decreto-ley 27/2020.

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Un procedimiento en el que el Gobierno solamente ha negociado con los representantes socialistas y de IU-Podemos en la FEMP excluyendo al resto de fuerzas políticas con representación en dicha institución.

3. solicitar a los órganos competentes de la FEMP la reprobación de su Presidente, Abel Caballero, por:
 - no transmitir con la debida diligencia ni transparencia información adecuada sobre las negociaciones con el Ministerio de Hacienda al resto de miembros de los órganos de gobierno de la institución.
 - no defender los intereses de las EE.LL. como está obligado a hacer por razón de su cargo.
 - provocar con esta actitud que, por primera vez en la historia de la FEMP, se rompa el consenso histórico que solía presidir los acuerdos de este organismo.

4. el compromiso del Ayuntamiento de Palencia con la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales que ha permitido a muchos ayuntamientos de España generar los ahorros que ahora reclama el gobierno de la Nación.

5. y el profundo rechazo de este Ayuntamiento a cualquier medida del Gobierno de España tendente a apropiarse de los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las EELL al Estado a devolver a largo plazo Instar al gobierno de España a:

6. respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto.

7. que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la moción número 3.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde, un segundo. Simplemente, motivación de voto para que conste en acta expresamente lo que he manifestado en la parte del debate, que, al ser votación conjunta de todos los acuerdos, nuestro voto es sí, pero estamos en contra del punto primero, segundo y tercero por las razones expuestas en el debate y queremos que así conste en acta la motivación del voto. Gracias.

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ha quedado claro en la segunda intervención que realizaban y así costará en acta.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce votos en contra de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

✱ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 4.671, de 10 de julio, al 5.825, de 24 de agosto de 2020.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 4.671, de 10 de julio, al 5.825, de 24 de agosto de 2020, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIA

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: A continuación, y una vez finalizado el turno de mociones, según el Reglamento, pregunto si tienen alguno de los grupos la voluntad de presentar una moción, como ya se ha puesto de manifiesto en la anterior intervención. Entonces, en este caso, y aunque la moción es presentada por Partido Socialista, Partido Popular, grupo Ciudadanos y Vox, doy la palabra al Portavoz del Partido Popular que inició las negociaciones durante esta semana para llegar a este acuerdo generalizado, que haga la exposición de la urgencia y motivación, posteriormente, la moción al ser conjunta de cuatro grupos, dará lectura el Secretario General, antes de su análisis y votación. Tiene usted la palabra D. Alfonso.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Muchas gracias. Yo creo que no entrar en mucho más debate, yo creo que hemos intentado todos los grupos políticos, incluso Ganemos, llegar a un acuerdo para plantear un tema que es de interés público, que interesa a los ciudadanos, que interesa a otros alcaldes y que interesa a nuestra sociedad, y hemos llegado a un acuerdo cuatro de los cinco grupos políticos, que tras el debate de la moción, ha quedado de manifiesto que es una postura mayoritaria, que queremos plantear y, por ello, presentamos una moción de urgencia para solicitar a la Junta de Castilla y León, una evaluación de impacto ambiental, global y conjunta, basada en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, para todos los proyectos de granjas industriales de la empresa de Decamed Trading, por entender que no son proyectos aislados, sino un conjunto relacionado, valorándose como una acumulación de impactos ambientales. De hecho, incluso otras instituciones como la Institución Provincial ya ha hecho alegaciones a los proyectos de exposición pública y yo creo que, también, ayer mismo se aprobó, en este caso, también por unanimidad en el Pleno de la Diputación. Por lo tanto, es nuestro deber y nuestro compromiso con los ciudadanos y con el medio ambiente de nuestra provincia, sacar adelante esta moción, que es el momento, tras el debate de la moción que ha presentado el grupo Ganemos y que ha salido, además, en este caso, aprobada, pues plantear esta solicitud que ahora mismo planteamos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Motivando así la urgencia y a modo de resumen en esa necesidad de posicionamiento y en ese problema, muchas circunstancias y la sensibilidad de todos los grupos hacia la misma y motivando también que hasta el último momento se ha estado negociando y trabajando

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



con todos los grupos para consensuar este texto, ésa sería la motivación de la urgencia, procedemos a la votación de la urgencia, y de salir aprobada, el Secretario General daría lectura a la moción conjunta. Iniciamos la votación sobre la urgencia. Grupo municipal de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Pensamos que no existe dicha urgencia, porque la provoca nuestra moción, votamos que no.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal, el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo Ganemos Palencia (1), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

MOCIÓN.-

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Una vez motivada y aceptada la urgencia, le ruego al Secretario General dé lectura a la moción que se presenta, que tienen todos los grupos y tienen conocimiento de las propuestas de resolución, como consideren, y, posteriormente, hacemos un turno y una votación.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario General, dio lectura de la siguiente moción:

“Moción que presentan los grupos políticos municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos-C's Palencia y Vox, solicitando a la Junta de Castilla y León la evaluación del impacto ambiental global y conjunta para todos los proyectos de granjas industriales porcinas de la empresa Decamed Trading, S.L.

La empresa DECAMED TRADING S.L ha proyectado para la provincia de Palencia en su zona nororiental la construcción de 14 macrogranjas porcinas.

La finalidad de dichos proyectos, el tamaño de las mismas, su diseño y su estrategia de situación en pueblos muy pequeños-muchos de ellos pedanías o juntas vecinales ' su impacto no sólo en esas comarcas, si no en las aldeañas y en todas las ribereñas aguas abajo, y la experiencia acumulada de este tipo de explotaciones de ganadería súper-intensiva y sus posibles repercusiones en las zonas donde se instalan, hacen que se deba analizar su impacto de manera conjunta.

Esta empresa propone la realización de 14 macrogranjas, con 113.000 animales, en una zona de menos de 40 Kilómetros de distancia, lo que hace que el impacto en toda la comarca de los Ríos Ojeda y Boedo, por ende a la zona superior del Río Pisuerga y el Canal de Castilla, pueda tener consecuencias medioambientales que debemos evitar.

Esta concentración en esas ubicaciones, la promoción por parte de una sola empresa y la igualdad tan absoluta de los proyectos hace que se deba considerar el estudio de los impactos acumulativos.

| | |
|----------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | 14/09/2020 |
| Secretario General | 14/09/2020 |
| Carlos Aizpuru Busto | Firma 1 de 2 |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, establece en el artículo 35 la obligatoriedad del promotor a elaborar el estudio de impacto ambiental estableciendo la identificación, descripción, análisis y si procede, cuantificación de los posibles efectos significativos directos o indirectos, secundarios, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre los siguientes factores: la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, la geodiversidad, el suelo, el subsuelo, el aire, el agua, el medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y en su caso durante la demolición o abandono del proyecto.

Es de señalar que la mencionada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental establece los requisitos y aspectos que debe contener el estudio de impacto ambiental que debe presentar el promotor. Sin embargo, el citado artículo es de aplicación para cada proyecto singular, por lo que la situación en la que nos encontramos es de numerosos proyectos simultáneos cuyos procedimientos se deben acumular por parte del órgano sustantivo para evaluar los impactos acumulativos.

Por todo ello, los Grupos Políticos del PP, PSOE, C'S y VOX con representación en el Ayuntamiento de Palencia elevan al Pleno de la Institución las siguientes,

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

1. Solicitar a la Junta de Castilla y León, que realice una EVALUACION de IMPACTO AMBIENTAL GLOBAL Y CONJUNTA basada en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental para todos los proyectos de granjas industriales de la empresa DECAMED TRADING SL, por entender que no son proyectos aislados sino un conjunto interrelacionado, valorándose como una acumulación de impactos ambientales.
2. Dar traslado del acuerdo al Presidente de la Junta de Castilla y León, al Consejero de Fomento y Medio Ambiente y a los portavoces de los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León."


La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Como ha habido la exposición en la anterior moción, si les parece hacemos un orden habitual, no sé si alguno de los portavoces quiere intervenir y si ninguno de los portavoces quisiera intervenir... Iniciamos el turno, el primer turno de la moción, tiene la palabra D^a Sonia Ordóñez, Portavoz de Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Simplemente decir que no entendemos que los grupos y el resto de grupos municipales hagan política, en función de la política que nosotros hacemos, valga la redundancia, porque ya no es la primera vez que ocurre tampoco. Simplemente manifestar esta apreciación. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Efectivamente, esta moción lo que hace es poner en el sitio que corresponde, el planteamiento de la cuestión, que es desde la perspectiva de la legalidad y del abordaje de los asuntos de forma seria. Yo no voy a entrar con D^a Sonia en estos debates etéreos, porque ha llegado incluso a plantear la necesidad de la ingesta de proteínas. Qué vamos a hacer. Nosotros, insistimos, aunque ella no lo vea así, en el sentido común, en este caso, pues, por supuesto, D^a Miriam que, como decía en mi intervención anterior, pues cualquier cuestión

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

| | | |
|---|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 | |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |

que se haga de manera indiscriminada, sin controles, sin la atención que merece, porque, en este caso, pues no es lo mismo una explotación de una en una, en el análisis medioambiental, que lo que nosotros pretendemos a través de la moción, que me parece que es muy correcta, que es una versión conjunta, pues lo que hay que hacer es, efectivamente, preocuparse de la gravedad que puede tener el tema desde esta perspectiva y así lo hacemos; es decir, que la abstención en el punto anterior no significa que nos da igual, lo que sí que queremos manifestar con ello es que no estamos dispuestos a hacer demagogia y brindis al sol, esto sí que consideramos que es importante, que se haga el abordaje por parte de la Junta desde esa perspectiva y, por lo tanto, bueno, pues hemos manifestado nuestro acuerdo en plantearlo desde primer momento y nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. El resto de portavoces, había solicitado la palabra la Portavoz del Partido Socialista, D^a Miriam Andrés, tiene usted la palabra.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias de nuevo. Sólo por aclarar, sí que estoy un poco de acuerdo con lo que ha planteado la Portavoz de Ganemos. Esto no deja de ser una contramoción a una moción presentada y esto ha pasado en otra ocasión y dijimos que debíamos evitar estas cuestiones, porque, al final, si quien presenta una moción no me gusta del todo o la quiero completar, el mecanismo está dirigido y muy dirigido, se presenta a la ponente una transaccional, se presenta, y si la proponente está de acuerdo, se acepta y se vota, y si no está de acuerdo, decae. Por lo tanto, esto no es más que una contramoción a ello ¿Por qué hemos entrado nosotros? Les voy a ser muy claros, porque este texto tiene párrafos enteros de nuestra proposición en las Cortes de Castilla y León, yo me alegro que el Sr. Polanco haya cogido la proposición del Partido Socialista en las Cortes de Castilla y León y haya copiado y pegado párrafos enteros de lo que ha planteado el Partido Socialista en las Cortes de Castilla y León, no podíamos decir que no a votar este texto. Pero, en la medida de lo posible, que no entremos en el tema de contramociones porque, al final, vamos a estar en ese juego y que presente uno y a mí no me gusta esto o le falta un punto, pues yo presento otra moción que yo creo que está completa. Simplemente quería poner en cuestión eso. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Sí, un segundo también si me permite.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D^a Miriam. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Alfonso.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues que nosotros hemos seguido el procedimiento ordinario, hemos intentado plantear, en este caso, según la negociación de la propia moción, hemos planteado esta posibilidad y nosotros lo que queremos dejar bien claro es que, en un tema tan importante para la opinión pública y para el futuro de nuestra tierra, nosotros queríamos prestar la máxima, en este caso, legalidad al asunto y las máximas garantías para cualquier proyecto que se instale en nuestra tierra, estamos a favor de la actividad económica, pero estamos a favor también de que se cumplan, con absoluta escrupulosidad, la normativa medioambiental y que, además, en un proyecto tan distinto y tan genuino, se trate de una forma específica. Eso es lo que queríamos plantear, y no queríamos perder la oportunidad, y en ese sentido, hemos conseguido la gran mayoría de los apoyos de los grupos políticos. Pero es verdad

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Miriam que intentaremos hacerlo a través de una transacción e intentaremos, no sólo en ésta, sino en otras mociones como los que hemos vivido antes. Así que, todos seguiremos aprendiendo, pero lo importante es que nos pongamos de acuerdo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias al Portavoz del Partido Popular. Yo creo que ha quedado motivada el posicionamiento de Ganemos, de la presentación, el consenso de los otros cuatro partidos, de los otros 24 concejales, yo creo que ya no procede más, si no tienen ustedes ningún inconveniente, pasamos directamente a la votación de esta moción que presenta el Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos y Vox. Iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo Ganemos Palencia (1), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la moción conjunta con veinticuatro votos a favor y un voto en contra.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de ruegos y preguntas como lo hemos hecho en anteriores ocasiones. Iniciamos por el grupo de Ganemos y acabaremos con la Portavoz del Partido Socialista. D^a Sonia, si tiene usted algún ruego o pregunta.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, tenemos varios ruegos y una pregunta. Queríamos comenzar con la cuestión de los impagos a las trabajadoras de las escuelas infantiles, nos vemos avocados a volver a traer este tema al Pleno. Las trabajadoras llevan diez años cobrando tarde sus sueldos y este retraso continuo del pago de las nóminas, ya resulta sangrante, de hecho, las educadoras aún no han cobrado el mes de julio, cuando deberían haberlo hecho del 1 al 5 de agosto. El Ayuntamiento dice que paga a tiempo, pero las trabajadoras se preguntan dónde está ese dinero, además, a 10 días de comenzar el curso, el personal no sabe cuándo debe incorporarse, ni con qué medidas de seguridad e higiene. Por tanto, rogamos al Ayuntamiento que tome las medidas oportunas para exigir a la empresa que pague a sus empleadas o que se municipalicen las escuelas infantiles. El segundo ruego, tiene que ver con las devoluciones de las actividades que no se han llevado a cabo dentro del Patronato Municipal de Deportes, si bien se nos ha respondido hoy mismo en la Junta del Patronato, queríamos que constara aquí en el Pleno también, rogamos que se efectúen las devoluciones, y, aunque tenemos la respuesta, preguntábamos cuándo y en qué condiciones y con qué procedimiento se realizarán dichas devoluciones. El tercer ruego, tiene que ver con la inmatriculación de la Iglesia de San Francisco, rogamos que las administraciones públicas que tienen interés, entre ellas el Ayuntamiento de Palencia, se personen en la causa para impedir la inmatriculación de la Iglesia y para que San Francisco pase a ser definitivamente un bien público, en él, bien podría crearse un gran centro cultural abierto al público general, para poner en valor esta parte de nuestro patrimonio y para que no caiga en el olvido y en la ruina. También queríamos preguntar en torno a este tema, si para poder firmar un convenio con la Diócesis, como el del *Revive Palencia*, no hace falta demostrar que se es propietario del inmueble, en este caso, de San Francisco. El siguiente ruego tiene que ver con la antigua fábrica central hidroeléctrica de la Avenida de Viñalta, creemos que el Ayuntamiento debe adoptar las medidas necesarias urgentes para que el entorno de la antigua fábrica central hidroeléctrica, localizada en la

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Avenida de Viñalta de la ciudad, se mantenga en condiciones adecuadas de limpieza y ornato, así como para que se mantenga la integridad de dicho inmueble, comunicando a tal efecto a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Palencia, las evidencias que pudieran existir en cuanto a la omisión de los deberes de conservación, sin perjuicio de la adopción por parte del Ayuntamiento de todas aquellas medidas que, en caso de urgencia, fueran necesarias para la salvaguarda de la construcción, rogamos que se tomen las medidas oportunas. El penúltimo ruego tiene que ver con los créditos ICO, que pretendía gestionar el Ayuntamiento, como parece ser que no tiene visos de que se puedan llevar a cabo, rogamos de nuevo reutilizar el dinero en ayudas directas, que era nuestra propuesta desde el principio. Y, por último, esta semana hemos registrado una solicitud a través del Registro del Ayuntamiento, solicitando una visita guiada a las obras de Jardinillos, con motivo de la visita de la Eurodiputada Sira Rego, del grupo Izquierda Unitaria Europea, que tendrá lugar el jueves día 3 de septiembre de 2020 y rogamos que se pueda realizar una visita, como decimos, guiada, a las obras del parque de Jardinillos, con el director de obra o en su defecto con algún técnico del Área de Urbanismo. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Continuamos con la Portavoz del grupo municipal de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Un ruego, que ya hemos hecho en ocasiones anteriores, en el Pleno, en la Junta de Gobierno, y se refiere al alumbrado de las rotondas que hay en la salida hacia la Carretera de Carrión que pagadas están las farolas por la Junta, pero apagadas también, no sabemos si por parte de la Junta o por el Ayuntamiento, es una zona de tránsito, son unos puntos conflictivos, pues porque hay mucho tránsito, está a oscuras por completo y puesto que hay alumbrado, solicitamos nuevamente que se mantenga encendido durante todo el año y no sólo en las fiestas de guardar de la Junta. Y, al hilo de esto, pues también que se reparen las aceras de la Avenida de Asturias, en la confluencia con el puente que va a dar a la primera de las rotondas, porque todo este tramo está muy deteriorado, cada vez hay más gente que transita por ahí, andando, y, bueno, pues está en unas condiciones deplorables. Por lo tanto, solicitamos que se tome consideración pues desde la perspectiva, yo creo que más que del mantenimiento, de la inversión porque está en muy mal estado. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a. Sonia. A continuación, iniciamos el turno de ruegos y preguntas los concejales del Partido Socialista, y, en primer lugar, tiene la palabra D. Orlando Castro, si tiene algún ruego o pregunta.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Sí, tengo un ruego. Como también docente, pienso que los centros educativos de Palencia necesitarán contar con espacios adicionales para la reapertura del curso escolar, entonces, me gustaría que valorásemos, si como Ayuntamiento podemos ofrecer equipamientos municipales para ofrecer aulas a aquellos colegios que lo soliciten, que soliciten la necesidad de mayor espacio, pues, quizás para desdoblarse clases o desdoblarse grupos, de una manera de aportar como Ayuntamiento una vuelta al cole más segura, podemos ofrecer esos espacios a la Consejería de Educación, hay ayuntamientos que ya lo han hecho de Madrid, Cataluña y Andalucía, pienso que Educación y los propios colegios podrían valorar cuáles pueden ser

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



esos espacios más convenientes, repito, en caso de necesidad y en función de la disponibilidad horaria podrían ser o centros cívicos, centros de mayores, bibliotecas, instalaciones deportivas, aulas que pueda tener el Lechrác, pero, también pueden ser plazas, parques, jardines públicos, bueno, siempre y cuando se puedan compaginar esas actividades habituales de esos espacios municipales, con esa posible necesidad que creo que sí que existirá de centros educativos para facilitar su labor educativa. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Orlando. Continuamos con D^a Leire.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Buenos días. Nada, yo sólo tenía un ruego esta semana y era si se podía prestar un poquito más de atención, en este caso, desde el Área de Medio Ambiente, al tema de los jardines y los árboles del barrio de Pan y Guindas, ya que unos cuantos están en mal estado, se están cayendo bastantes ramas, de hecho, en el colegio de Buenos Aires, no sé si se habrá retirado esta semana, pero una rama ha estado en el patio durante unos quince días tranquilamente y ya que estamos cerca del inicio curso escolar y hay un montón de árboles cerca de los parques que, la verdad tiene bastante afluencia de niños, creo que sería conveniente revisar el estado de éstos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Leire. A continuación, D^a Marta.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No, gracias, ningún ruego Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Marta Fernández. D. Jesús Merino.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días. Saludo a todos. No hay preguntas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Jesús. A continuación, en el Partido Socialista, D^a Reyes.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Falto yo, faltó yo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdóneme Charo. En el orden, da igual, si le parece, cedemos, ya que hemos dado la palabra a D^a Reyes, y, a continuación, le doy la palabra.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Vale, vale.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. D^a Reyes, tiene la palabra.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: No, ni ruegos, ni preguntas. Gracias Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias a usted. D^a Charo, su turno, tiene la palabra.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. El 30 de julio de este mismo año, la plataforma

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
14/09/2020
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
14/09/2020
Secretario General



ciudadana “Una silla, una manta, un libro”, nos hizo llegar a todos los grupos municipales de este Ayuntamiento un escrito en el que se pedía que se diera curso al mismo y que tuvieran por reiterado el escrito presentado el 27 de mayo, revisando el proyecto en los aspectos destacados en el punto del 1.1 al punto 1.6 del Plan General de Ordenación Urbana, en su deber de respeto y protección del arbolado, entre otras cosas, aunque había más. Asimismo, también pedían que se les indicara si tenían que acudir físicamente al Pleno o les serían contestados en el Pleno virtual, según el artículo 19, del Reglamento de Participación Ciudadana. Al parecer no han recibido ninguna respuesta al respecto, entonces la pregunta es si se les va a contestar en este Pleno a las preguntas que se hacían o se les va a contestar por escrito. Y, luego, también relativo a este tema, preguntábamos, porque el grupo municipal socialista solicitó la creación de una comisión de seguimiento de las obras de los propios Jardinillos. Entonces, también preguntamos cuándo se tiene previsto crear esta comisión, si es que se tiene previsto, porque estamos detectando en las partes que son visibles, quiero decir en las que no están valladas, que se están haciendo unas zanjas, excesivamente profundas y anchas, y, entonces, a lo mejor, aunque tenemos una resolución judicial de no talar los árboles, corremos el riesgo de que con esas zanjas se afecten a las raíces y se caigan los árboles solos, sin necesidad de que se tengan que talar. Ésas son las dos preguntas que quería formular. Y la segunda, es que nos consta que las asociaciones de vecinos han hecho todos los esfuerzos por mantener una buena comunicación con el Ayuntamiento, se tuvo una reunión, a petición de la propia Federación de Vecinos, en las que el Ayuntamiento se les pidió presentar unos proyectos para poder realizarse en espacios abiertos y durante las épocas de verano. Entonces, como vemos que se está acabando el verano y no se sabe nada, las asociaciones de vecinos, al igual que las peñas, a las que también las incluyo en esta petición, tienen ahora ya serios problemas para poder afrontar los gastos que conllevan el mantenimiento de sus sedes, en unos casos, o los seguros de responsabilidad civil, en otros, y para poder realizar actividades, por supuesto. Quería preguntar directamente qué plan tiene el Ayuntamiento para con las asociaciones de vecinos y las peñas, si se va a firmar el convenio y si no es así, pues que se diga claramente. Y, por último, pedir que hagamos un esfuerzo para mantener y potenciar el tejido asociativo y más en los tiempos que estamos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. Y, a continuación, tiene la palabra D. Luis Muñoz.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Buenos días. No hay preguntas. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D. Luis. D^a Judith Castro.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hola. Buenos días. Sí que tengo un ruego y es que hoy comienzan las inauguraciones de las diversas actividades de las no fiestas de San Antolín 2020, que han sido denominadas “Palencia querida”, pero es verdad que también esta tarde tenemos el homenaje a las víctimas del Covid, entonces, el ruego al equipo de gobierno es que vigilen minuciosamente, por favor, el cumplimiento de las normas sanitarias, marcadas por las distintas instituciones, con el fin de que el número de contagios en Palencia no se incremente. Gracias.

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. Y, a continuación, D. Carlos Hernández.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no tengo preguntas ni ruegos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y la Portavoz del Partido Socialista, D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, es un ruego muy breve. Hemos solicitado desde el grupo socialista la celebración de sendas comisiones extraordinarias, tanto en Urbanismo, como en Tráfico, para abordar diferentes asuntos. Desde la Comisión de Urbanismo, su Concejal nos ha contestado que no es competencia de Urbanismo el tema de los Jardinillos. Por lo tanto, este grupo solicitará una comisión extraordinaria de obras, puesto que parece que nos derivan al departamento de Obras. En cuanto a Tráfico, no hemos tenido todavía contestación. Sé que en la Comisión de Tráfico se preguntó y se dijo por parte de la Concejala que allí estaban los expedientes de las terrazas para que pudiéramos ver. Nosotros no queremos ver los expedientes sólo, nosotros queremos una comisión donde un técnico, porque lógicamente son informes técnicos, nos diga y nos aclare la denegación por denegación de todas las terrazas denegadas. Y éste es el ruego por aclarar que es que no hay posibilidad de decir acepto convocar la Comisión o no acepto, la Comisión se tiene que convocar, es obligatorio cuando está pedida por el número de miembros que así se dispone. Por lo tanto, rogaría que se convoque ya la Comisión. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y dadas las circunstancias, voy a dar yo respuesta, prácticamente a todos los ruegos y si quedase alguno, pues, lógicamente, acaban los ruegos y preguntas, y si quedase alguno, lógicamente, se respondería por escrito, tal y como está establecido. En lo que se refiere a las escuelas infantiles, como bien decía el propio ruego, el Ayuntamiento lo que tiene son las obligaciones con la empresa contratada y la empresa contratada tiene las obligaciones con el personal. Entonces, sí que nos consta, nosotros hemos requerido a la empresa el pago y también es cierto que, en estos momentos, lo que hay que tramitar no es el pago ordinario del servicio, porque saben que ha habido que suspenderlo, como consecuencia del covid, sino de las indemnizaciones, y es cierto que, en el cálculo de esas indemnizaciones, de gastos indemnizables o no, pues sí se ha demorado también un poco por parte del Ayuntamiento. No quita las obligaciones de la empresa concesionaria con sus trabajadores, deben hacerse, y así se lo exigimos y requerimos siempre, tenemos notificación de alguna incidencia. Por otra parte, también el Ayuntamiento y los técnicos municipales están con la segunda ya de las indemnizaciones, de las dos que se ha presentado, para pagar esos gastos fijos que establece el Real Decreto de Estado de Alarma, cuando se realizan las suspensiones de los servicios. En cuanto a la manifestación de las devoluciones de las tasas del Patronato, lo ha explicado el Vicepresidente del Patronato, se van a devolver todas las tasas, ése es el compromiso y así se manifestó, tanto en las Juntas del Patronato, como en este Pleno hace dos meses, pero es cierto que hay pagos que son en efectivo y, por tanto, hay que verificar la titularidad, a dónde transferirlo, porque, ahora mismo, con la situación de alerta sanitaria, no puede ir la gente allí a estar recogiendo dinero y hacerse colas para devolver el dinero. Entonces, la tramitación se complica, tener que transferírselo a una cuenta y acreditar la titularidad y propiedad de la misma, que es algo que saben. Entonces, está bien que conste en sede plenaria, pero la motivación la hacemos todos los concejales. En cuanto a la personación en el aspecto de la Iglesia de San Francisco, la inmatriculación, los servicios técnicos del Ayuntamiento, la Secretaría y la Contratación, recibieron esa documentación hace solo dos días del grupo municipal de Ganemos y lo que tienen que tener, lo que han realizado

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |



un somero informe y lo están acreditando y respaldando, en ningún documento, ahora mismo, que conste del Ayuntamiento de Palencia, consta esa propiedad. Entonces, una cosa es, yo creo que es diferente, una cosa es la posición de Izquierda Unida diga que esa Iglesia o que ese inmueble, ese templo, no pertenece a la Iglesia, no puede pertenecer, y defienda jurídicamente, además un proceso que está judicializado, esa oposición, y otra es que le diga al Ayuntamiento que reclame como suya algo que tampoco el Ayuntamiento puede acreditar judicialmente y con los informes, la documentación que tienen actualmente los servicios, que para tú decir que oiga, que eso es mío, bueno, pues tendrá que tener también algún papel, puede que no sea de unos, pero eso no quiere decir que sea mío. Entonces, el Ayuntamiento ahí va a actuar con los criterios de sus técnicos para meterse en una causa donde puedes tener esos efectos secundarios, no ese pago de costas, esas indemnizaciones, por reclamar algo que pudieras tampoco demostrar y vamos a actuar con el criterio de los técnicos de Patrimonio y Secretaría del Ayuntamiento de Palencia, y me hubiese gustado que nos lo hubiesen solicitado antes, porque ya, tanto el Secretario General, como la Jefa de Contratación, pues hubiesen podido dar cuenta a los grupos de la posición del Ayuntamiento y de si no se personan en una causa es por la falta de documentación que tiene para poderse presentar. Pero, en todo caso, les digo a los portavoces, vamos a seguir los criterios de nuestros técnicos. Perdóneme, en cuanto a los convenios, pues, lógicamente los convenios tienen un objeto, un coste y unas características, todos los convenios que firma el Ayuntamiento de Palencia, se firman con todas las garantías, porque si no, no se podrían firmar y no estarían avalados por los servicios técnicos municipales, así que los que se han firmado, en este caso, con la Iglesia, con otras asociaciones, con otros colectivos, incluso los que vamos a inaugurar dentro de muy poquito tiempo, cuando finalicemos este Pleno, cuentan con todas las garantías y ya tienen los informes técnicos favorables. Respecto a la central de Viñalta, la actitud, comportamiento y compromiso del Ayuntamiento es la misma con todos los inmuebles y con todas las actuaciones dentro de los plazos y dentro de la normativa urbanística, el Ayuntamiento debe requerir que los edificios estén con perfecto ornato, con cuidado, que mantengan el cumplimiento de la normativa urbanística y no le quepa duda que todos, todos, el Ayuntamiento actúa igual con todos y cada uno de los inmuebles y propietarios. Respecto a los créditos ICO, la modificación presupuestaria ustedes no aprobaron, le diré que sabe que los créditos, en lo que nosotros estamos haciendo, es una colaboración, lo que nosotros estamos haciendo es una línea de 300 mil euros, ampliable a 500 mil, para que las empresas que hayan solicitado un ICO, colaborar con ellas en el pago de esos intereses. Ésa no es una competencia propia del Ayuntamiento de Palencia, pero sí es una necesidad que había en colaborar con dotar de liquidez a las empresas, una propuesta ampliamente compartida y respaldada por la casi totalidad de los grupos del Ayuntamiento de Palencia y para tramitarla sí que se requieren dos autorizaciones de dos consejerías de la Junta de Castilla y León, una ya la tenemos y la otra la tendremos en breve. Todos los empresarios, empresas y particulares y autónomos que han ido a la Agencia y a la Concejalía de Desarrollo Económico, se les ha tomado nota, saben que tienen todo este año para presentarlo y, además, estamos hablando de que los créditos ICO tienen un año de carencia, en un año donde no se paga ni capital, ni intereses, y, por tanto, no ocasiona un problema el que la ayuda se tramite un poco antes o un poco después, porque no tienen ningún pago a ese respecto, están todos localizados, en cuanto tengamos la autorización, le digo que lo tramitamos y si la vamos a hacer, sí que se lo puedo garantizar. En cuanto a la visita a la obra de Jardinillos, pues ustedes deberían saber, más que nadie, porque forman parte de esta Casa, las cosas no se piden de hoy para mañana, que todos los palentinos son iguales, que a los palentinos cuando solicitan algo

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



les estamos solicitando veinte días, luego, las cosas tienen que pasar por el Registro, tienen que ir al departamento que corresponde, el Ayuntamiento, como Entidad sería tiene que contestar por escrito, en tiempo y forma. Entonces, lo primero que le digo para el buen funcionamiento de la Casa, es que lo pidan antes, porque ustedes no son, ni más, ni menos, que ninguno de los palentinos. Lo segundo, total disponibilidad para hacerlo, se hablará con la Concejalía de Medio Ambiente, hablaremos con los técnicos de la obra, vamos a ver si lo pueden atender y si lo pueden requerir, siempre cuando se den las condiciones de seguridad, tampoco interfiera en el desarrollo de la misma. Enlazo con una alusión que había con respecto al Partido Socialista para la visita y esa comisión coordinada, se habló hace tres meses y lleva razón al Partido Socialista de Soria, cuando estén las obras y en el momento en que sea posible, con unas condiciones de seguridad, me gustaría, que con técnicos municipales, con el director de la obra y los concejales de esta Casa, veamos si se puede salvar algún árbol, veamos los estados, hablaban de una acacia muy específicamente que se le transmitió al director de la obra y que también lo estaban viendo, era una voluntad de todos hacerlo, que es los concejales de Palencia, los técnicos de Palencia, ir a ver una obra de Palencia y todos trabajar en el compromiso que tuvimos, que es salvar el mayor número de árboles y ese compromiso lo adquirimos antes de que hubiese ninguna medida cautelar, ya que vienen políticos de fuera, lo vamos a analizar, ya le digo, pero para los de la Casa sí que le aseguro que tienen todo el derecho del mundo y que lo tenemos que hacer, y así lo dijimos aquí, y ya el hecho de que vengan de fuera a visitar las obras, que tengan un componente político, cuando el compromiso de aquí era a ver si toda la Corporación podríamos mejorar el proyecto *in situ*, sin paralizarlo, pues no me atrevo a asegurárselo, pero el lunes le aseguro que le doy respuesta. El alumbrado de las rotondas, ruego que hace D^a Sonia Lalanda, Portavoz de Vox, que corresponden a la Junta, que se le requirió en efecto, no sólo como lo ha recordado D^a Sonia, el tema de las farolas, que se ha hecho, también una mejor adecuación del acerado y de los bordillos. Luego, es que ha dicho Avenida de Asturias, yo creo que se refería a esa misma zona, sí, perdón, estamos hablando de las dos, estamos hablando tanto de la Avenida Asturias, la parte final, como de la carretera cruzando el Puente Mayor, a la derecha, para Grijota, en ambos casos, se han producido reclamaciones con respecto a las farolas y con la adecuación de las partes del acerado, que, al pertenecer a la Junta, lógicamente, lo volvemos a requerir y atendemos el ruego. D. Orlando, como lo que usted ha dicho estábamos nosotros también en lo mismo y se le ha manifestado a la Consejera de Educación, a la Junta de Castilla y León, sabe que es una seña de identidad de esta Corporación, se incluye a todos, lealtad institucional y colaborar en todo lo que podamos y la Consejería sabe que el Ayuntamiento de Palencia va a hacer todo lo que pueda por una vuelta al cole segura y si tenemos que ceder instalaciones, las cedemos, y si tenemos que cofinanciar carpas, lo hacemos, porque ya lo que ya era nuestro y ya está protocolarizado y preparado, toda la limpieza interior con una empresa de concesión municipal, toda la limpieza exterior de los accesos en la desinfección, como ya hemos anunciado, y, desde luego, que yo coincido con ustedes y los protocolos que fijaron ayer con el Gobierno central las comunidades y los que ha establecido la Junta y se necesita lo que sea, el Ayuntamiento, ya le digo, que ahí no vamos a escatimar ningún esfuerzo y que pueden contar con ello y de hecho, les daremos cuenta de lo mismo, al igual que lo que se ha establecido, yo creo que por motivo de esta vuelta al cole, sí que compartimos en la totalidad. D^a Leire, transmitido está al Concejal de Medio Ambiente, el lunes mismo, Medio Ambiente o técnicos que peguen ese repaso a esa situación de Pan y Guindas, ante la inminente apertura de los coles, así que le agradezco la observación, le agradezco el ruego y le garantizo que será tenido en cuenta. D^a Charo, sí que es una pregunta quizá un poquitín más compleja, si le parece lo puedo remitir al Concejal de Urbanismo, porque estamos hablando de varias cosas a la vez, por una parte estamos con el escrito que, lógicamente, al escrito se le da contestación escrita, en el tema de las intervenciones, por el modelo telemático, pues ya saben que las hemos dejado un poco, las hemos postergado un poco, pero a quien por escrito escribe, por

| | | | |
|--------------|------------|--------------------|----------------------|
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General | Carlos Aizpuru Busto |
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente | Mario Simón Martín |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



escrito recibe, lo que se pueda, no olvidemos que estamos hablando de un tema judicializado, primero está el debate político, luego están los temas administrativos, pero, oiga, cuando ya va un tema judicial, o sea, cuando usted ya está arriba, usted ya no tiene que seguir, ni dando guerra administrativa, ni dando guerra política, ni estando en un debate de opiniones, es que ya hemos ido un estamento superior y va a ser el Juzgado el que dirima este motivo, es que, entonces, si vamos a un juez, ya es lo que diga el juez, entonces, yo no sé si por ahora, cuando finalice mis intervenciones, le pregunto tanto a usted, como al Concejal D. Luis Fernández que lleva este asunto mucho más pormenorizadamente, pero yo creo que lo dejaríamos ahí, y ya en la Comisión, pero, vamos, hablamos ahora con el Concejal, es que ahora no le estoy viendo. Y en lo que se refiere a las actuaciones... Sí, le doy la palabra ahora D. Luis, en un minutín, en cuanto termine.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Perfecto.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y en cuanto a las asociaciones de vecinos, como usted bien ha dicho y como le manifestó la Concejal de Participación, en la Comisión de Participación se tuvo una reunión con ellos, Concejal de Barrios, Servicios Sociales y yo, se les dijo que esos convenios para los gastos fijos, pues que contasen con ello, porque se iba a poder justificar, y también se les dijo que qué actividades iban a realizar y para las que solicitaban financiación, pero que fuesen actividades seguras, autorizadas y acordes a la normativa sanitaria. No vamos a financiar lo que no se haga, como en otros casos, pero sí que se puso de manifiesto por las concejalías que, para atender a esos gastos fijos, que iban a estar debidamente justificados y acreditados, pues, lógicamente, iba a haber ese convenio de colaboración, el resto no se da dinero si no se prestan servicios y si se prestan servicios, lógicamente se colabora con dinero. D^a Judith, en cuanto al ruego, permóneme porque se me ha ido, sí que tengo... ¿Me puede repetir el ruego, por favor D^a Judith?

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tengo la respuesta, pero no tengo el ruego.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Pues, rogar que se dé cumplimiento, minucioso y estricto, a las medidas sanitarias propuestas por las distintas instituciones, ya que, efectivamente, hoy comenzamos con las inauguraciones del *Palencia querida*, y, también, a la vez, esta tarde tenemos el homenaje a las víctimas de la Covid.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tenía la respuesta, como le decía, y, en efecto, como usted bien dice, como bien tienen la sensibilidad y conocimiento todos los concejales de la Corporación, todos los actos del verano, los actos culturales, ya han servido como esa prueba de ensayo, cumpliendo todos los protocolos de seguridad, quiero manifestar y vuelvo a manifestar, los actos que está haciendo el Ayuntamiento de Palencia, son actos seguros, son actos que cumplen el distanciamiento, la prevención, son actos exteriores, tienen la conformidad y la aprobación de la Junta de Castilla y León, de la Dirección Territorial de Sanidad, tal y como establece la última normativa que se publicó el pasado jueves, se ha reforzado la seguridad, se ha reforzado

| | | |
|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Mario Simón Martín | | |
| Firma 1 de 2 | 14/09/2020 | Secretario General |
| Carlos Aizpuru Busto | | |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la vigilancia, se controlan todos los accesos, se ha reforzado también, con jornadas especiales, nuestra Policía local, y lo que yo quiero transmitirles a ustedes que lo conocen, pero también a toda la sociedad palentina, son actos seguros, son actos que defienden, ayudan, protegen a este mundo cultural y que vuelvo a hacer un llamamiento, como ha hecho usted, a esa prudencia, a esa precaución personal y a esa responsabilidad que tenemos que tener cada uno, habiendo actos que permiten su acceso de manera moderada, pues así lo hagamos y le puedo decir que el Ayuntamiento ha puesto todo de su parte para que así sea. Y a D^a Miriam, pues, con respecto al ruego, tanto para la Comisión de Tráfico y Urbanismo, los de Urbanismo, como usted decía, era a lo que aludía antes, un poco de una manera desordenada, sobre esa visita, esa corresponsabilidad, ese compromiso y, además, que constan en sede plenaria que cuenten con ello y con Luis lo disponga de la mejor manera posible, junto con el Concejal de Obras, porque es el compromiso que tenemos todos para con el parque de los Jardinillos, que también recuerdo que es un proyecto de amplio respaldo del Partido Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos; y, en cuanto a la Comisión del Tráfico, pues, aunque en ambos casos estamos hablando de normativa, consultar con la Secretaría General, pero, lógicamente, es cierto que la Comisión se les ha permitido tener acceso a cualquiera de los informes que hacen nuestros técnicos y también es cierto que si el Partido Socialista requiere una comisión extraordinaria, una reunión extraordinaria y cierta documentación o incluso que esa documentación se le explique, pues tiene todo el derecho a ellos, buscamos la forma de hacerlo y, sobre todo, que un técnico les pueda explicar y facilitar los documentos que ellos mismos han confeccionado. Pues, yo con esto finalizo. Sí que le doy la palabra a D. Luis Fernández e incluso a D^a Charo si precisan algo, porque es una situación un poquito más complicada, y les pido brevedad, en la medida de lo posible.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Buenos días a todos, si me permitís Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, sí, adelante, D. Luis.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Un poco contestando a las peticiones que ha hecho D^a Charo y D^a Miriam, decir que, como responsable del Área de Urbanismo y en respuesta a esta nueva petición que hace el colectivo de *Una silla, una manta, un libro* solicitando revisar aspectos del proyecto de renovación de Jardinillos, según ellos son contrarios al artículo 154 de nuestro Plan General, pues decir que resulta cansino y agotador tener que estar contestando a los muchos requerimientos que este colectivo y el de Ecologistas en Acción, han efectuado a este Ayuntamiento en relación con la tala de árboles, prevista en el proyecto aprobado. Antes de nada, me gustaría conocer la opinión de los demás grupos políticos sobre la conveniencia o no de adoptar algún tipo de acuerdo o respuesta a lo solicitado por este grupo, por una cuestión que está pendiente de resolución judicial, como usted muy bien ha dicho Sr. Alcalde, precisamente, instada por este colectivo, incluso si procede, que el Sr. Secretario emita informe al respecto. Pero quiero dejar claro una cosa, que no estoy a favor de ninguna tala de árboles no justificada, repito, no justificada, pero eso nada tiene que ver con la tala prevista en el proyecto, que es una tala basada en llevar a cabo un proyecto ganador del concurso convocado por el propio Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los miembros del jurado. El proyecto que contiene un informe sobre el arbolado, conforme a las bases técnicas del concurso, su apartado primero de objetivos que estaba que el modelo del parque, se basara en unas determinadas directrices en cuanto al paisaje y conservación del arbolado, y, por lo menos, a criterios del jurado, en su momento, del proyecto sí se ajustaba. Como Concejal de Urbanismo, ofreciendo lo mejor para mi ciudad y como arquitecto, quiero manifestar mi total apoyo al proyecto, porque

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



creo que es bueno y si el proyecto prevé una determinada tala para su consecución, pues creo que habrá que aceptarlo, máxime teniendo en cuenta el informe de arbolado, incluido en el proyecto, se dice y justifica cada una de las actuaciones que prevé el proyecto. Como siempre y para variar, el grupo socialista pretende sacar algún rédito político de la situación, solicitando una comisión extraordinaria de Urbanismo, de carácter monográfico, que aborde el proyecto de la reforma de Jardinillos. Dicen, para una mayor transparencia de información sobre la obra, aludiendo la Sra. Andrés, a mi compromiso de transmitir la información al resto de grupos políticos, precisamente es esa transparencia la que ha supuesto que pidan mi dimisión, ante lo que entienden por incompatibilidades, o acaso, ahora es que lo que les motiva es convertirse en adalides del medio ambiente y de las flores, perdón, de los árboles. En cualquier caso, la solicitud que el grupo socialista hace para celebrar esa comisión de extraordinaria, es que estudien las medidas de la ejecución de Jardinillos para cumplir el auto judicial. En mi opinión, está fuera del lugar por el propio enunciado; primero, porque se trata de una obra municipal, cuya activación o transmisión no es competencia de la Comisión de Urbanismo, y, segundo, porque en lo referente a la tala de árboles, es un asunto *sub iudice*, tal y como se le respondió a su solicitud, aspectos que trataré de exponer para que lo entiendan. Digo, la Comisión de Urbanismo es competente para tratar, o bien, asuntos de Disciplina Urbanística, licencias de obra, declaración responsables, o bien, asuntos de planeamiento, modificaciones del Plan General, desarrollo y demás, en ningún caso, obras del Ayuntamiento, que para eso, la Comisión competente, es la de Obras, por tanto, espero que entiendan donde haya que dirigir su petición y, sin embargo, aprovechan para recriminarme, en medios de comunicación, por lo que consideran haber faltado a mi palabra, al negarme a tratar el asunto de Jardinillos, y para decir que yo me he comprometido a estudiar determinadamente la tala de árboles y que ahora rechazo mi responsabilidad, no sé a qué responsabilidad se refiere. En la Comisión de Obras, tanto el Concejal responsable, como yo mismo, como integrante de esta Comisión, podemos darles información respecto a la obra, pero ya les avanzo, que a pesar de que me acusan de falta de transparencia, puedo decirles que se desarrolla de forma normal, digo la obra, y que se respetará el auto judicial, como bien le he expuesto en repetidas situaciones ante los medios de comunicación, y poco más, o piensan que hay algo que tenga que informarles a ustedes y no puedo hacerlo al resto de ciudadanos, no lo sé, ya me dirán. Respecto a la tala de árboles prevista en el proyecto, es viable conforme al artículo 154 del Plan General, como ya he expuesto en medios de comunicación, y todo ello, al margen de informes técnicos que la justifican; no obstante, y puesto que existe una suspensión cautelar, establecida por el Juzgado de lo Contencioso, está claro que desde el Ayuntamiento se respetará el auto, a pesar de haberse dado todo tipo de instrucciones a los directores de obras y a la empresa adjudicataria para que respeten el arbolado, en tanto haya un pronunciamiento por decisión judicial, motivo por el cual, ante la solicitud del grupo socialista de celebrar una comisión extraordinaria de Urbanismo, se les contestó que el asunto está *sub iudice* y dejemos que la justicia actúe, por supuesto. Señala que este Concejal ante las primeras quejas del señor Abbé Nozal y demás acólitos, me refiero al grupo de Messenger y demás, solicitó en enero del 2020, yo solicité informes de la responsable de la sección de parques y jardines, y le voy a decir textualmente lo que me contestó la Jefa de Servicio, abro comillas, “en opinión de la técnico que suscriben, los criterios estimados en la propuesta de la tala de los pies enumerados en el informe incluido en el proyecto que nos ocupa, son los recomendables y diría que casi obligamos cuando se va a ejecutar una profunda remodelación en un parque, dice, no tiene razón mantener árboles dañados, enfermos y deformados, en muchos casos, con copas

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



seguramente terciadas que están ocupando suelo y espacio aéreo, amén de nutrientes de agua, comprometiendo el funcional y estructuralmente con otras especies sanas y muchas de ellas de gran belleza”, cierro comillas. Esto es lo que ha dicho, en su día, me dijo en su día, por supuesto, que, en base a este informe, más o menos, me hace la Jefa de Parques y Jardines, pues no tengo más que asumirlo, acatarlo y defenderlo. Y por si fuera poco, hay otros informes, que además de éste, hay otros que corroboran lo expuesto, respecto a la conveniencia de la tala de árboles prevista; uno muy reciente y muy ilustrativo, que recomiendo a todos leer, del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructura del Ayuntamiento, respecto al arbolado, en general, de la ciudad y del de Jardinillos, en particular, que analiza la repercusión que la tala propuesta supone, informe que recomiendo leer a todos, incluso, ver opciones como la que hizo al Diario Palentino el Director de la Cátedra de Micología de la UVA, D. Juan Andrés Oria, en todos ellos, en todos, se resalta la conveniencia de la tala propuesta, qué decir tienen de los informes que aporta en el contencioso con la tala de árboles por Susana Domínguez, Ingeniera Forestal y de Montes, y por Rodrigo Zapatero, Arquitecto, informes en los que se sustenta la petición que ahora hacen al Pleno para revisar los artículos del Plan General, esos informes dicen, los que aportan, lo recurren, dicen lo que quieren que digan los que pagan, y por tanto, al menos, son informes discutibles y, por lo menos, contrastables por nosotros, que ya también disponemos los demás, y digo, en cuanto a la petición del Pleno para responder a los aspectos que solicita revisar del proyecto, si quieren le repito lo que dice el apartado cuarto del artículo 154 de nuestro Plan General, le digo, otra vez abro comillas, textualmente “En las sustituciones y reposiciones del arbolado que el Ayuntamiento considere oportuno acometer en las vías y espacios públicos, en el caso de especies que puedan alcanzar gran porte en su vida adulta, se aconseja evitar árboles de forma cónica o piramidal, por su tendencia a invadir el espacio peatonal y utilizar especies que tiendan a formas aparasoladas. Cuando leo yo eso digo qué es lo que no entienden de ese artículo. Yo creo que, en mi opinión, dice que el Ayuntamiento, cuando lo considere oportuno, podrá sustituir o reponer el arbolado. Por tanto, creo que no procede responder a los aspectos que solicitan revisar, modificar la propuesta que solicitan al Pleno. Por lo expuesto, este grupo político, digo el mío, el PP, va a proponer dejar pendiente sobre la mesa y evitar cualquier tipo de pronunciamiento, en tanto no se sustancie el recurso que los propios interesados han interpuesto. Muchas gracias Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D. Luis. No sé si quiere D^a Charo intervenir, y si no, pues...

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: A mí también me ha contestado al ruego. Era un ruego, tengo derecho...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En primer lugar, interviene D^a Charo, si les parece, y, a continuación, D^a Miriam.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: En primer lugar, decirle D. Luis que siento muchísimo que le resulte cansino contestar a una plataforma ciudadana, porque ocurre que, a lo mejor, usted se ha equivocado de trabajo y resulta que no puede ser Concejal, porque le resulta cansino todo esto. Por lo tanto, decirle que esto que nos ha contestado, se lo podía haber contestado por escrito, tal y como...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que se le ha ido, en este momento, la comunicación a D^a Charo. Si le parece, interviene usted D^a Miriam, creo que va a ser un poco en ese mismo sentido.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: No, no, no. A ver, ha empezado, contesta a mi ruego, sin escuchar lo que he rogado. He dicho que, como se

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



nos ha contestado desde Urbanismo, que no era competencia, que solicitaremos la Comisión en Obras; es decir, eso es lo que he dicho, no tiene por qué exponer de forma airada y de esa manera, ya sé que no olvida lo de la petición de dimisión, pero, bueno, que está bien para el aparato digestivo y para la calma mental, también pasar página de vez en cuando de estas cuestiones, sobre todo, cuando uno está metido en política. Solicitaremos la Comisión de Obras, independientemente de que lo que se pida en el orden del día lo valoren ustedes más apropiado o no, tenemos todo nuestro derecho, somos concejales, pondremos el orden del día y solicitaremos, y cuando decimos que es algo a lo que usted se comprometió, podrá indagar en las actas de la Junta de Gobierno Local, que cuando nosotros votamos a favor del proyecto de Jardinillos, dijo que se iba a encargar usted personalmente de transmitirnos, paso por paso, todas las obras y todos los pasos que se dieran en la obra, más cuando el asunto está *sub iudice*, mucho más a mi favor, porque si hay una imposibilidad de talas de más de 70 árboles para cumplir un proyecto, no entendemos cómo se puede cumplir ese proyecto con esa imposibilidad. Por lo tanto, queremos que se nos explique. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias D^a Miriam. Muchísimas gracias D^a Charo y muchísimas gracias D. Luis. Como decimos, es un proyecto que ha generado polémica, que ha generado cierto debate político, que hay matizaciones y que, además, ahora mismo está en un proceso judicial, pero es un proyecto que tiene un amplio respaldo de la pasada y de la actual Corporación, una inmensa mayoría, es un proyecto que es importante y que entre todos tenemos que sacar adelante, de la mejor manera posible, con la mayor información posible, con las máximas garantías posibles y, yo creo que, por encima de esas diferencias, e incluso de esos encontronazos que se producen a veces en ese “affaire” político, vamos a intentar que todos nos sintamos orgullosos del mismo. Les agradezco especialmente su asistencia, su tiempo, la corrección, les deseo que pasen unos felices días en esta semana cultural y que disfruten de los actos que se han programado y que cuentan con todas las garantías. Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y veinticuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V^oB^o

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

Busto

EI SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru

| | | | |
|--------------|----------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Carlos Aizpuru Busto | 14/09/2020 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Mario Simón Martín | 14/09/2020 | Alcalde Presidente |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d92bfd89dee441c9b7da18353459863001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

